

VERSION PUBLICA
ART. 30 LAIP

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1221/1246/10/2021
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las quince horas del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando

constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1220/1245/10/2021 de fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
ZUMMA RATINGS	1. Resultado de Evaluación por Zumma Ratings a Junio 2021.	Oficiosa
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	2. Solicitud De Autorizacion De Bases De Licitacion Y Nombramiento De Comision De Evaluacion De Ofertas Para La Licitación Publica Lp-01/2022-Fona "Contratacion De Servicios De Seguridad Y Vigilancia Para Las Instalaciones De Fonavipo Y Proyectos Habitacionales".	Oficiosa
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial	3. Solicitud De Autorización De Refuerzo Presupuestario Para Fondos No Ejecutados Del Año 2020 Del "Convenio Interinstitucional Entre El Fondo De Inversión Social Para El Desarrollo Local De El Salvador (Fisd) Y El Fondo Nacional De Vivienda Popular (Fonavipo) Para La Transferencia De Fondos, Para Apoyar La Ejecución Del Componente No. 4 "Infraestructura Social", Línea De Acción 3: Construcción Y Mejoramiento De Vivienda, Compra De Lote Y Legalización, En El Marco De La Estrategia De Erradicación De La Pobreza "Familias Sostenibles"	Oficiosa

Unidad de Comercialización de Proyectos	4. Informe De Seguimiento A La Comercialización De Los Proyectos Habitacionales Desarrollados, Con Datos Al 30 De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad de Auditoría Interna	5. Informes De Auditoría Interna Al 30 De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad de Créditos	6. Informe De La Unidad De Créditos Al Mes De Septiembre 2021.	Oficiosa
Unidad de Préstamos	7. Informe De Cierre De Cartera Activa De Inversiones A Largo Plazo Correspondiente Al Mes De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	8. Informe De Seguimiento A La Ejecución Presupuestaria Y Plan De Inversiones De Fonavipo Y Fec Al 30 De Septiembre 2021.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	9. Informe Financiero De Fonavipo Al 30 De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	10. Informe De Cierre De Cartera Activa De Inversiones A Largo Plazo Correspondiente Al Mes De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad de Préstamos	11. Informe Trimestral De Cartera Que Aplicó A Las Políticas Para El Pago De Créditos De Las Instituciones Autorizadas Ante La Emergencia De Covid-19. Informe Final.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	12. Informe De Cierre De Cartera Pasiva A Septiembre 2021.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	13. Informe De Disponibilidades De Fondos De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	14. Solicitud De Aprobación De Los Estados Financieros Del Fondo Especial De Contribuciones Al 30 De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad de Contabilidad	15. Solicitud De Aprobación De Los Estados Financieros Del Fondo Nacional De Vivienda Popular Al 30 De Septiembre De 2021.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	16. Informe de riesgo financiero Tercer trimestre.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	17. Informe Resumen de Actas del Comité de Riesgos del Primer Semestre Año 2021.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	18. Solicitud de Extracto de Hoja de Vida de Miembros de Junta Directiva.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	19. Solicitud de Modificaciones al Manual de Riesgo Reputacional.	Oficiosa

Unidad de Desarrollo Institucional	20. Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Tercer Trimestre del Año 2021.	Oficiosa
------------------------------------	---	----------

ACUERDO No. 8905/1221 RESULTADO DE EVALUACIÓN POR ZUMMA RATINGS A JUNIO 2021.

Representantes de ZUMMA RATINGS, efectuaron presentación sobre los resultados de evaluación de riesgo con datos a junio 2021.

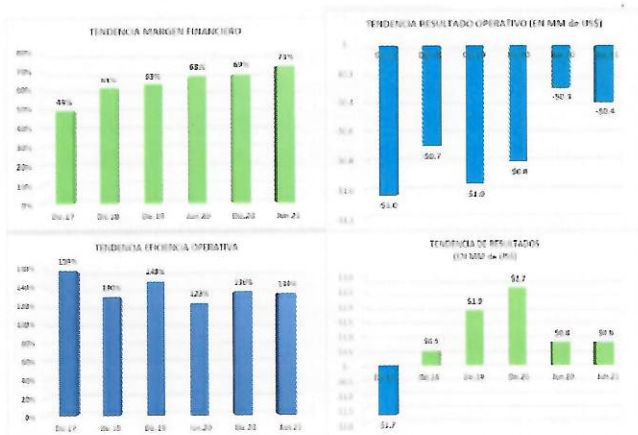
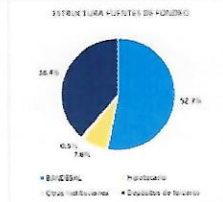
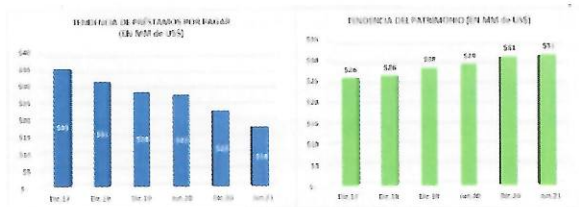
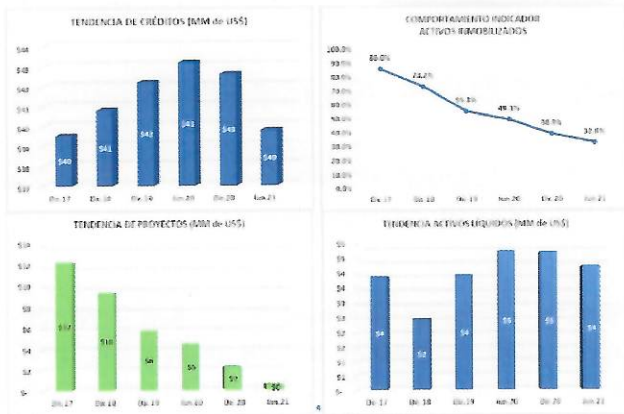
Antecedentes de la Institución

1. El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) fue creado mediante Decreto Legislativo No. 258 de fecha 28 de mayo de 1992 como una institución pública de crédito, de carácter autónomo, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida.
2. Tiene como objetivo fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que le permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones favorables para el financiamiento habitacional de interés social. Se entenderán familias de más bajos ingresos aquellas cuyo ingreso mensual sea inferior o igual al monto de seis salarios mínimos (antes hasta cuatro SM).
3. Su patrimonio proviene de activos y pasivos netos de la Financiera Nacional de la Vivienda (FNV), asimismo a través del mismo Decreto se crea el Programa de Contribuciones para la vivienda, administrado en forma separada por FONAVIPO.

Hechos relevantes recientes

1. **Aprobación Decreto No.745 y su posterior reforma:** Mediante dicho decreto en 2017, el Gobierno transfirió a FONAVIPO US\$16 millones para pagar la emisión CIFONA 2; haciendo notar que esta deuda se amortizaría con los ingresos del Plan "Casa Para Todos", transferidos directamente al Gobierno. Con su reforma un año después (2018), los ingresos del Plan "Casa Para Todos" son registrados en las cuentas de FONAVIPO para fortalecer su patrimonio. La amortización de la deuda con el GOES ya no implica una salida real de efectivo para la Institución.
2. **Reforma a la Ley de FONAVIPO:** Aprobada en julio de 2021, mediante Decreto No.97. Los principales cambios incorporados en los artículos de la reforma son los siguientes: i) Se incrementa el rango de salario por el cual se atienden familias de más bajos ingresos, pasando de cuatro a seis salarios mínimos; ii) FONAVIPO tendrá la facultad de otorgar financiamientos de manera directa a las familias de bajos ingresos, en sintonía con la operatividad de una banca de primer piso; y iii) la Entidad podrá adjudicar, a través de contratos de arrendamiento simple o con promesa de venta, los proyectos habitacionales o inmuebles que FONAVIPO reciba bajo cualquier concepto, salvo mandato especial.

Resumen Financiero FONAVIPO



Estado actual de Proyectos a junio 2021

Proyecto	Construidas	Disponibles	Valor
Nuevo Belén	495	0	\$ -
Los Almendros II	720	0	\$ -
Procavia	416	0	\$ -
Santa Lucía	948	17	\$ 1,145,545
TOTAL	2579	17	\$ 1,145,545

Fundamento de la Calificación asignada

- 1. Mejora en posición de solvencia:** Los niveles de solvencia de FONAVIPO exhiben una tendencia positiva en los últimos años; ubicándose por encima del promedio de la banca comercial. Al 30 de junio de 2021, la relación de capitalización (patrimonio / activos) exhibe un indicador de 53.0% (44.0% en junio 2020). Los factores que determinan la tendencia descrita son: las utilidades generadas desde 2018 (previo a dicho año la Institución reflejaba pérdidas) y el bajo crecimiento en los activos productivos. Asimismo, el indicador regulatorio de solvencia fue de 45.4% al cierre del primer semestre de 2021. Un factor de riesgo es la elevada participación de los activos inmovilizados en el patrimonio de la Institución (38.9%), incidiendo consecuentemente en su desempeño financiero.
- 2. Disminución de la cartera de créditos, determinada por factores externos:** Al 30 de junio de 2021, la cartera de créditos de FONAVIPO totalizó US\$39.8 millones, reflejando una contracción interanual de 7.9%. Un factor determinante en la dinámica de la cartera ha sido el elevado volumen de prepagos que han realizado las IA's por los excesos de liquidez en el sistema (US\$4.5 millones en prepagos a junio 2021). Adicionalmente, la menor demanda de créditos para vivienda o para reparación ha incidido negativamente en el ritmo de colocación de recursos. Cabe precisar que, los créditos de la Institución totalizaron US\$40.1 millones en julio 2021, principalmente por la colocación de recursos en una IA que no registraba saldo con FONAVIPO a junio 2021. Revertir la tendencia de disminución en la cartera; así como integrar exitosamente la operación de banca de primer
- 3. Buena calidad de activos en términos de mora y categorías de riesgo:** Se señala la inexistencia de créditos vencidos en la cartera de la Institución, similar a otras entidades de segundo piso. Por su parte, la cobertura de reservas sobre créditos vigentes ha sido estable en los últimos años (0.71% a junio 2020; 0.68% promedio últimos 3 años). Por categoría de riesgo, los créditos clasificados en A1 representaban el 100% de la cartera al 30 de junio de 2021 (100% en A1 a diciembre de 2020).

4. **Elevada concentración en sus principales deudores, inherente al negocio de banca de segundo piso:** Un aspecto a valorar en el análisis de riesgo de la Entidad es la concentración individual en las mayores cinco exposiciones, representando el 38.9% de la cartera total. Cabe precisar que estas operaciones cumplen con los límites internos establecidos en las políticas de la Institución.
5. **Mejora en la posición de liquidez:** La acumulación de disponibilidades e inversiones en los últimos años ha permitido mejorar paulatinamente su posición de comparar con periodos anteriores. A junio 2021, la participación de inversiones y disponibilidades en relación con los activos pasó a 7.3% desde 7.1% en el lapso de doce meses. De igual manera, la cobertura de los activos líquidos sobre los depósitos de terceros fue del 48.9%.
6. **Alta concentración en fondeo:** obligaciones con instituciones financieras (principalmente bancos); y depósitos de terceros entregados en garantía. Al cierre del primer semestre de 2021, las entidades que proveen recursos a FONAVIPO son Banco de Desarrollo de El Salvador (86.6% de los pasivos de intermediación), Banco Hipotecario de El Salvador (12.5%) y FIDEMYPE (0.8%). Cabe precisar que el principal proveedor de recursos de FONAVIPO recientemente otorgó una ampliación al cupo pasando de US\$23 millones a US\$30 millones (US\$11.8 millones utilizados a junio 2021), facilitando a la Institución colocar estos fondos en nuevos créditos.
7. **Generación de utilidades, aunque con un resultado operativo adverso:** La Institución registra una utilidad de US\$806 mil al 30 de junio de 2021, determinado por el reconocimiento de los otros ingresos no operacionales (venta de proyectos habitacionales). Los gastos operativos absorben la totalidad del ingreso neto de provisiones, conllevando a una pérdida de operación de US\$387 mil (-US\$266 mil en junio de 2020) y un indicador de eficiencia operativa de 133.9%.
8. **Principal reto:** Lograr un mayor ritmo de crecimiento en activos productivos a fin de favorecer un mejor flujo de operación; revirtiendo con ello las pérdidas de operación generadas. Ante la menor contribución esperada de los otros ingresos no operacionales (del Plan "Casa Para Todos") a la utilidad neta, se vuelve determinante lo arriba indicado en la sostenibilidad y mejora de los resultados de la institución.

Dictamen del Comité de Clasificación

Con base a estados financieros al 31 de junio de 2021 e información subsecuente a esa fecha, se ha dictaminado asignar la categoría de riesgo de FONAVIPO en BBB-, con perspectiva Estable.

Calificación del Emisor	Agosto 2018	Octubre 2021
EMISOR	EBBB.sv	EBBB-.sv
Perspectiva	Estable	Estable

JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer los resultados de evaluación a junio 2021, **ACUERDA**:

Darse por enterada de los resultados de evaluación a junio 2021 por parte de la calificadora de riesgo Zumma Ratings.

ACUERDO No. 8906/1221 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE BASES DE LICITACION Y NOMBRAMIENTO DE COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS PARA LA LICITACION PUBLICA LP-01/2022-FONA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS HABITACIONALES".

La Administración, por medio del jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta a Junta Directiva, solicitud de autorización de Bases de Licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública LP-01/2022-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales"

I. ANTECEDENTES:

Los servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales, vencen el 31 de diciembre de 2021; determinándose la necesidad de realizar una nueva contratación para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

II. DESARROLLO

a) Contenido del punto:

Solicitud de autorización de las Bases de Licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la licitación Pública LP-01/2022-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales", para el período del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2022.

Los proyectos en referencia son: Santa Lucía, en Santa Ana, Los Manantiales en Sonsonate y Atlacatl en Ciudad Delgado, San Salvador.

b) Aval Presupuestario

No obstante que para el presente año la UNAC no ha emitido una Política de Adquisiciones que habilite el iniciar los procesos 2022 hasta la etapa de evaluación, aunque el presupuesto no esté aprobado; la necesidad de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios críticos, indispensables y recurrentes para el ejercicio dos mil veintiuno, conlleva a iniciar con suficiente antelación la ejecución de los procesos de contratación, aunado a la autonomía para la aprobación del presupuesto institucional; que otorgan la certeza que se contará con los recursos necesario para realizar la adjudicación de manera oportuna.

c) Integración de Comisión de Evaluación de Ofertas:

Representantes de las Unidades Solicitantes:

- : Licda. Zenia Beatriz Campos de Benitez
- : Ing. Juan Carlos Onofre
- Especialistas en la materia : Licda. Ana Lilian Perla de Méndez Flores
- Sr. Enzo Vásquez Quant
- Analista Financiero : Lic. Edwin Ernesto Molina G.
- Apoyo Jurídico : Lic. Carlos Daniel Ayala
- Representante de Presidencia
- FONAVIPO : Ing. Erick Montoya
- Representante de la UACI : Licda. María Orbelina Miranda

d) Delegación para autorizar sustituciones de miembros de Comisión de Evaluación de Ofertas

Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

III. PONDERACION DE FACTORES

Las ofertas presentadas se evaluarán de acuerdo a la ponderación y descripción de los siguientes factores:

ASPECTOS LEGALES DE CUMPLE/NO CUMPLE

PERSONA JURÍDICA –ANEXO A1

Información legal y financiera

No.	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Estados Financieros 2020 con todos sus anexos debidamente auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados e inscritos o depositados en el Registro correspondiente del periodo solicitado en las bases de licitación, Informe y opinión del Auditor Externo. Aquellas empresas que por su fecha de constitución o por Ley aún no los hayan presentado, deberán presentar Balance de Comprobación mensual más reciente a la fecha de presentación de la oferta, siempre y cuando no presente un atraso mayor a 60 días debidamente auditados que posea la empresa firmado por el Contador y Representante Legal de la empresa.		
2	Autorización de funcionamiento y solvencia vigente emitida por la Policía Nacional Civil, en caso de presentar fotocopia debe ser certificada por notario.		
3	Copia certificada por notario de Escritura de Constitución, inscrita en el Registro de Comercio y modificaciones si hubiere. Para extranjeros, Estatutos o Documento Constitutivo, según sea el caso, debidamente legalizado de acuerdo a lo que establece su país de origen, apostillado o consularizado.		
4	Copia certificada por notario de Matrícula de Comercio de empresa mercantil vigente, o en su defecto recibo de pago de la misma o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		

No.	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
5	Copia certificada por notario de Credencial vigente de nombramiento de representante legal u otro documento que lo acredite como tal, Para extranjeros, el documento que acredite la representación legal, apostillado o consularizado.		
6	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado. (En caso que no comparezca el Representante Legal).		
7	Copia certificada por notario de DUI y NIT, del representante legal de la sociedad. Pasaporte o Carné de Residente de extranjeros que deben estar vigentes a la fecha.		
8	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) IVA e ISSS.		
9	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
10	Copia certificada por notario de los NIT de los accionistas		
11	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio de la sociedad, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
12	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
13	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
14	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFÍA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
15	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.		
16	Declaración jurada en Acta Notarial sobre la veracidad de la información presentada, inhabilidades e incapacidades de los Arts. 25 26 LACAP, procesos de inhabilitación con otras instituciones del Estado y que el precio ofertado no es producto de acuerdo con otro oferente (Anexo No. 3).		
17	Declaración Jurada en acta notarial de aceptación plena de las Bases de Licitación Adendas y Aclaratorias (anexo No 4)		
18	Carta compromiso de presentar garantía de Cumplimiento de Contrato según lo establecido en las Bases de Licitación (Anexo No. 8)		

Oferta técnica, Oferta económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta (sobre No. 2)

Nº	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Oferta económica firmada por el Representante Legal, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, con dos decimales (de recibirse oferta con más de dos decimales, FONAVIPO hará las correcciones, ajustando los precios a dos decimales) y deberá incluir IVA, otros impuestos y gastos si fueren aplicables. Asimismo, incluir las tasas de prima o primas individuales correspondientes, según el caso (anexo 1)		
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (anexo No. 5)		
3	Oferta Técnica con todos sus anexos		
4	Currículo de la empresa detallando su experiencia en servicios de vigilancia similares al licitado, con el sector público y privado, especificando montos de contrato y mínimo tres (3) evidencias para la experiencia general y 2 para la experiencia específica, pudiendo ser originales o copia certificada por notario de cualquiera de los siguientes documentos: Contratos, Acta de Recepción o constancias de los servicios prestados (Anexo No. 10) emitidas por el contratante, caso contrario no se tomará en cuenta la experiencia presentada.		
5	Carta compromiso del participante en la cual garantice que será el personal idóneo de acuerdo a los requerimientos de estas Bases de Licitación, pudiendo presentar las hojas de vida, certificaciones de salud mental y psicológica; así como Antecedentes penales y policiales, en los primeros 30 días de la vigencia del contrato (Anexo No. 19)		

PERSONA NATURAL –ANEXO A2

Información legal y financiera

Nº	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Estados Financieros 2020 con todos sus anexos debidamente auditados (Balance General y Estado de Resultados) presentados e inscritos o depositados en el Registro correspondiente del periodo solicitado en las bases de licitación, Informe y opinión del Auditor Externo. Aquellos ofertantes que por su fecha de inicio de operaciones o por Ley aún no los hayan presentado, deberán presentar Balance de Comprobación mensual más reciente a la fecha de presentación de la oferta, siempre y cuando no presente un atraso mayor a 60 días debidamente auditados que posea el ofertante, firmado por el Contador y propietario.		
2	Copia certificada por notario de DUI o Pasaporte o Carné de Residente, documentos que deben estar vigentes a la fecha		
3	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT).		
4	Copia certificada por notario de constancia de Matrícula de		

Nº	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
	Comercio de empresa mercantil vigente, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.		
5	Copia certificada por notario de Escritura de Poder Especial o General con cláusula especial para ofertar y contratar en procesos de contratación pública, inscrito en el Registro de Comercio. Para extranjeros, el Poder debidamente apostillado o consularizado.		
6	Copia certificada por notario de Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT) IVA e ISSS.		
7	Solvencia en original de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
8	Solvencia en original de los Impuestos Municipales del domicilio del establecimiento principal, vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
9	Solvencia en original de la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
10	Solvencia en original de Pago de cotizaciones Obrero-Patronales del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), vigente a la fecha de la apertura de ofertas.		
11	Solvencias en original de las Administradoras de Fondos de Pensiones CRECER y CONFIA, vigentes a la fecha de la apertura de ofertas. En caso de no cotizar para alguna de las referidas instituciones, deberá presentar constancia emitida por la AFP en que se establezca dicha circunstancia.		
12	Constancia en original emitida por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada en la que se indique que está solvente en el pago de cotizaciones y aportes previsionales, en caso de no cotizar, deberá presentar constancia de ese Instituto en la que se establezca que no cotiza para dicha entidad.		
13	Declaración jurada en Acta Notarial sobre la veracidad de la información presentada, inhabilidades e incapacidades de los Arts. 25 y 26 LACAP, procesos de inhabilitación con otras instituciones del Estado y que el precio ofertado no es producto de acuerdo con otro oferente (Anexo No. 3).		
14	Declaración Jurada en acta notarial de aceptación plena de las Bases de Licitación Adendas y Aclaratorias (anexo No. 4)		
15	Carta compromiso de presentar garantía de Cumplimiento de Contrato según lo establecido en las Bases de Licitación (Anexo No. 8)		

Oferta técnica, Oferta económica y Garantía de Mantenimiento de Oferta (sobre No. 2)

No.	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
1	Oferta económica firmada por el Representante Legal, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, con dos decimales (de recibirse oferta con más de dos decimales, FONAVIPO hará las correcciones, ajustando los precios a dos decimales) y deberá incluir IVA. (Anexo No. 1).		
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo No. 5)		
3	Oferta Técnica con todos sus anexos		
4	Currículo del ofertante detallando su experiencia en servicios de vigilancia similares al licitado, con el sector público y privado, especificando montos de contrato y mínimo tres (3) evidencias para la experiencia general y 2 para la experiencia específica, pudiendo ser originales o copia certificada por notario de cualquiera de los siguientes documentos: Contratos, Acta de Recepción o constancias de los servicios prestados (Anexo No. 10) emitidas por el contratante, caso contrario no se tomará en cuenta la experiencia presentada.		
5	Carta compromiso del participante en la cual garantice que será el personal idóneo de acuerdo a los requerimientos de estos Términos de Referencia, pudiendo presentar las hojas de vida, certificaciones de salud mental y psicológica; así como Antecedentes penales y policiales, en los primeros 30 días de la vigencia del contrato (Anexo No. 19)		

ASPECTOS PONDERABLES MEDIANTE PUNTAJE

Los **parámetros financieros** a evaluar para efectos de verificar la situación financiera de las empresas participantes son los siguientes:

INDICES	ACEPTABLE	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
Solvencia: (Activo circulante / Pasivo circulante)	≥ 1.00	35	
Apalancamiento: Pasivo total / Activo total	< 0.80	30	
Capital de Trabajo: (activo circulante - pasivo circulante)	\geq al 17% del monto a contratar (equivalente a 2 meses de pago del servicio solicitado)	35	
TOTALES		100	
TOTAL PONDERADO			

La **evaluación financiera** tiene un puntaje de 20 puntos, estableciéndose como condición estricta, el cumplimiento de al menos 2 de los 3 índices calculados mediante la evaluación de los datos del Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio del año 2020.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación técnica. Las que no alcancen la calificación

mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA	SUBSANABLE		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
		SI	NO		
EXPERIENCIA DEL OFERENTE				75 PUNTOS	
1-a	Experiencia general: debe haber ejecutado al menos 3 contratos por servicios tales como: protección a personalidades importantes y cualquier tipo de servicios de seguridad. 25 PUNTOS			3 contratos ejecutados 15 puntos	
				De 4 a Más contratos ejecutados 25 puntos	
1-b	Experiencia específica: debe haber ejecutado al menos 2 contratos por servicios similares al licitado, es decir: seguridad y vigilancia a instituciones o empresas y proyectos habitacionales. 50 PUNTOS		X	2 contratos ejecutados 25 puntos	
				De 3 a Más contratos ejecutados 50 puntos	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				25 PUNTOS	
2	Las hojas de vida del personal propuesto serán recibidas en los primeros 30 días de la vigencia del contrato, por lo tanto, en esta etapa, se validará la experiencia mediante carta compromiso del participante en la cual garantice que será el personal idóneo de acuerdo a los requerimientos de estos Términos de Referencia. 25 puntos		X	25 puntos	
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO EVALUACIÓN TÉCNICA					
PUNTAJE TOTAL PONDERADO					

Para respaldar la experiencia de la empresa deberá presentar original o copia certificada por notario de cualquiera de los siguientes documentos: Contratos, Acta de Recepción o constancias de los servicios prestados (Anexo No. 10) emitidas por el contratante, caso contrario no se tomará en cuenta la experiencia presentada.

FACTORES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Adicional a la evaluación anterior, se considerarán los siguientes factores de estricto cumplimiento:

No.	FACTORES ESTRICTO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
EMPRESA			
1	Autorización de funcionamiento y solvencia vigente emitida por la Policía Nacional Civil debidamente autenticad		
2	Carta compromiso de entrega de informe mensual o libro de novedades. (Anexo No. 12)		
3	Carta compromiso de proveer a personal equipo necesario y evidencia de matrícula de las armas a utilizar. (Anexo No. 13)		
4	Carta compromiso en la que la empresa se responsabiliza de la conducta de su personal. (Anexo No. 14)		
5	Carta compromiso de poseer personal supernumerario a disposición. (Anexo No. 15)		
6	Carta compromiso de acatar el Instructivo de Seguridad. (Anexo No. 16)		
7	Carta compromiso de responder económicamente por los perjuicios sufridos por FONAVIPO por actos delincuenciales. (Anexo No. 17)		
8	Carta compromiso para Asesorar a la administración de FONAVIPO en materia de seguridad. (Anexo No. 18)		
9	Carta compromiso del participante en la cual garantice que el personal que prestará el servicio, será el idóneo de acuerdo a los requerimientos de estos Términos de Referencia, debiendo presentar las hojas de vida, certificaciones de salud mental y psicológica; así como Antecedentes penales y policiales, en los primeros 30 días de la vigencia del contrato (Anexo No. 19).		

PERSONAL PROPUESTO			
1	Ser salvadoreño o residente por más de cinco años de permanencia en el país;		
2	Ser mayor de 18 años de edad y no tener impedimentos que le dificulten el desempeño de las labores de seguridad		
3	Poseer como mínimo un nivel de estudios de cuarto grado;		
4	Buen estado de salud mental y en condiciones físicas conforme a las certificaciones, médica y psicológica, emitidas dentro de los últimos 3 meses, al momento de presentación de dicho documento).		
5	Que carezca de antecedentes penales y policiales vigentes		
6	Que haya aprobado la capacitación impartida por la Academia Nacional de Seguridad Pública.		
7	Poseer licencia de uso y portación de armas vigente.		

Los factores de evaluación de la empresa, descritos en los numerales del 1 al 9 y son de estricto cumplimiento; la no presentación de uno de ellos ocasionará la descalificación de la oferta.

Los oferentes que no logren obtener un puntaje mínimo de 45 puntos en la evaluación técnica ponderada, serán descalificados sin considerar el precio detallado en la oferta económica.

La evaluación técnica tiene un puntaje de 60 puntos, estableciéndose como puntaje mínimo a cumplir por los ofertantes de 45 puntos.

Las ofertas que hayan alcanzado o superado la calificación mínima establecida en las bases de licitación, se considerarán ELEGIBLES para continuar con la evaluación económica. Las que no alcancen la calificación mínima, se considerarán como NO ELEGIBLES para continuar con la evaluación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

En relación al precio ofertado, se le asignará 20 puntos a la oferta de menor precio; Las demás ofertas serán calculadas proporcionalmente dividiendo la oferta de menor precio entre el valor de la oferta en análisis por $100 \times 20\%$.

MES	TURNO	No. AGENTES	PRECIO UNITARIO POR TURNO	TOTAL
ENERO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
FEBRERO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
MARZO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
ABRIL	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
MAYO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
JUNIO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
JULIO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
AGOSTO	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
SEPTIEMBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
OCTUBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
NOVIEMBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
DICIEMBRE	12 HORAS	3	US\$	US\$
	24 HORAS	7	US\$	US\$
MONTO TOTAL				US\$

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

N	DETALLE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	EVALUACIÓN FINANCIERA	20	
2	EVALUACIÓN TÉCNICA	60	
3	EVALUACIÓN ECONÓMICA	20	
PUNTAJE TOTAL			

La licitación será adjudicada a la empresa que cumpla sustancialmente con los factores técnicos evaluados, alcanzando o superando el puntaje mínimo establecido para cada etapa de la evaluación, oferte el menor precio y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al plazo originalmente requerido o a lo estipulado en la nota del numeral 2 descrito a continuación, no esté incapacitado ni inhabilitado en el sistema de la UNAC; solvente de sus obligaciones tributarias y no ser parte de la lista de cautela de FONAVIPO.

Basado en el numeral 2.9 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2021, emitida por la UNAC, se hace la aclaración que el plazo o cantidad de agentes establecido en el presente documento podrá reducirse en caso que la disponibilidad presupuestaria programada sea insuficiente para lograr la adjudicación total, a fin de no declarar desierto el proceso.

En caso de que hubiese empate en el puntaje de la evaluación y precio, se adjudicará al ofertante que haya presentado evidencia de mayor número contratos relacionados con la experiencia específica, por servicios brindados.

En ningún caso se efectuarán pagos por servicios no prestados, o si el contratista tiene requisitos de los instrumentos de contratación, pendientes de cumplir; únicamente se cancelarán los servicios de los agentes solicitados y autorizados por FONAVIPO, para proteger las Oficinas administrativas y los proyectos habitacionales, los cuales podrán aumentar o disminuir, según las necesidades de la Institución.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículo 18, Capítulo IV de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

Las unidades solicitantes a través de la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional (uaci), recomiendan a Junta Directiva:

1. Autorizar las Bases de Licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la licitación Pública LP-01/2022-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales", para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
2. Autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.

3. Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por las unidades solicitantes, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:**

1. Autorizar las Bases de Licitación y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para la licitación Pública LP-01/2022-FONA "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales", para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
2. Autorizar el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas.
3. Delegar al Director Ejecutivo para que, en caso de ser necesario, autorice la sustitución de miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por Junta Directiva.

ACUERDO No. 8907/1221 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO PARA FONDOS NO EJECUTADOS DEL AÑO 2020 DEL "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE No. 4 "INFRAESTRUCTURA SOCIAL", LÍNEA DE ACCIÓN 3: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMPRA DE LOTE Y LEGALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA "FAMILIAS SOSTENIBLES"

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Financiera Institucional presentan a Junta Directiva Solicitud de autorización de refuerzo presupuestario para fondos no ejecutados del año 2020 del Convenio Interinstitucional entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para la transferencia de fondos, para apoyar la ejecución del Componente No. 4 "Infraestructura Social", Línea de Acción 3: Construcción y mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles".

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante el Decreto Ejecutivo Nº 28, publicado en el Diario Oficial Nº 106, Tomo Nº 415 de fecha 9 de junio de 2017, se crea la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en adelante "La Estrategia", la cual tiene por objeto contribuir a la erradicación de la pobreza, especialmente la pobreza extrema, de manera progresiva mediante la promoción del ejercicio pleno de derechos, la protección social, el fortalecimiento de las capacidades, la creación de oportunidades y la participación ciudadana, la cual contiene un conjunto de acciones

interinstitucionales e intersectoriales de política pública, dirigidas a la atención prioritaria de las familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

- b) Como parte de "La Estrategia", se crea el componente 4 infraestructura social y sus tres líneas de acción las cuales son:

Línea Acción 1: Energía, Agua Potable, Saneamiento y protección de Fuentes de Agua.

Línea Acción 2: Mejora y Equipamiento de Centro de Salud y Educación.

Línea Acción 3: Adquisición de vivienda nueva o usada, Construcción y/o Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Legalización.¹

- c) El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), tiene dentro de sus facultades ser la única institución del gobierno que otorga subsidios o contribuciones para vivienda y así mismo, la Institución cuenta con la experiencia y estructura organizativa para dar asistencia social a las comunidades.
- d) Dentro de la Guía Operativa del Componente No. 4 Infraestructura Social, en su línea de acción 3, se definen tres modalidades de intervención:
1. Construcción y Mejoramiento de Vivienda,
 2. Compra de Lotes y Construcción de Vivienda,
 3. Apoyo Técnico para la Legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda
- e) Que en fecha 20 de diciembre de 2019 se suscribió el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE No. 4 "INFRAESTRUCTURA SOCIAL", LÍNEA DE ACCIÓN 3: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMPRA DE LOTE Y LEGALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACION DE LA POBREZA "FAMILIAS SOSTENIBLES"**, autorizando la transferencia a FONAVIPO DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00)
- f) Que en fecha 25 de noviembre de 2020, se suscribió la Adenda No.1 al convenio mencionado, por medio del cual se modifica la Cláusula Segunda, COMPROMISOS DE LAS PARTES, en el sentido de **incorporar al monto del convenio la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,730,000.00)**, modificando el monto del Convenio a la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,730,000.00)**

¹ Según última modificación a la Guía Operativa Julio 2021

- g) Con fecha 23 de diciembre de 2020, se firmó la Adenda No.2, en la cual se amplía el monto de dicho convenio a **DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,973,400.00)** transfiriendo a FONAVIPO la Cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (US\$243,400.00)**
- h) La Unidad de Contribuciones y Gestión Social, luego de revisar los controles de dicha unidad, confrontada con información proporcionada por la Unidad de Tesorería, sobre contribuciones generadas e incluidas en la ejecución del año 2020, que por diversas razones no fueron entregadas, están reflejando un saldo de fondos no ejecutados del año 2020, por un monto de **NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$98,251.45).**
- i) Dicho remanente ha sido identificado en cheques que fueron emitidos, sin embargo por diversas razones de fuerza mayor (que a continuación se exponen) no fueron cobrados, por lo tanto, los fondos siguen en la cuenta bancaria, siendo necesario repostular a nuevas familias, para ejecutar la totalidad de los fondos destinados para la entrega de contribuciones y así poder realizar la liquidación final, que según convenio con FISDL que vence el 30 de noviembre del presente año.

DETALLE DE CASOS DE CONTRIBUCIONES GENERADAS 2020 QUE DEBEN SER ANULADAS:

Nº	NOMBRE	Nº CHEQUE	JUSTIFICACIÓN	MUNICIPIO	DEPTO	MONTO DE CONTRIBUCIÓN
1	Wilfredo Mejía Hernández	2530617	El beneficiario falleció en un accidente de tránsito el 01 de noviembre de 2020, días antes de recibir el cheque.	Rosario de Mora	San Salvador	\$6,500.00
2	Oscar Noel Alfaro Cardoza	2530623	El beneficiario prefirió vender el lote antes de recibir la contribución.	Rosario de Mora	San Salvador	\$6,500.00
3	Teresa de Jesús Torres de Barrios	2530734	Renunció al beneficio de vivienda en Ciudad Marsella.	San Juan Opico	La Libertad	\$25,300.00
4	Salvador Majín Barahona Rivera	2530731	Renunció al beneficio de vivienda en Ciudad Marsella	San Juan Opico	La Libertad	\$25,300.00
5	Blanca Lilian Segura Rico	2530733	Renunció al beneficio de vivienda en Ciudad Marsella	San Juan Opico	La Libertad	\$25,300.00

6	Catalina Aparicio Mejía	2530779	La beneficiaria es adulta mayor, vive sola y actualmente se encuentra muy enferma de salud; no quiere recibir ningún tipo de ayuda, se irá a vivir con la familia, por su estado de salud.	Jucuarán	Usulután	\$3,117.15
7	Reina Cruz Velis de Orellana	2530763	La solicitante es madre soltera, el esposo la abandonó y solo ella trabaja; renuncia a recibir ayuda por no tener tiempo de construir su casa.	Jucuarán	Usulután	\$3,117.15
8	Carlos Mario Monterrosa Alvarado	2530770	El solicitante manifiesta que vive solo y que se encuentra delicado de salud; renuncia a recibir ayuda por lo que no tiene quien apoye a la construcción de su vivienda.	Jucuarán	Usulután	\$3,117.15
TOTAL						US\$98,251.45

II. DESARROLLO:

Bajo este contexto es necesario solicitar a Junta Directiva la autorización del refuerzo presupuestario de Ingresos y Egresos como transferencias de capital, para los fondos no ejecutados del año 2020 para la entrega de contribuciones del **"CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE No. 4 "INFRAESTRUCTURA SOCIAL", LÍNEA DE ACCIÓN 3: ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA O USADA, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMPRA DE LOTE Y LEGALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA "FAMILIAS SOSTENIBLES"**, según el cuadro siguiente:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	US\$98,251.45
TOTAL INGRESOS		US\$98,251.45

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
62	A PERSONAS NATURALES	US\$98,251.45
TOTAL EGRESOS		US\$98,251.45

III. MARCO NORMATIVO

Art. 3 literal f, de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.

Para realizar su objeto, el Fondo tendrá las siguientes atribuciones:

- f) Recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros, convenios, acuerdos de transferencia de fondos, de cooperación técnica, legal y/o financiera, que conlleven al logro de sus objetivos;

Convenio Interinstitucional entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para la transferencia de fondos, para apoyar la Ejecución del Componente No. 4 "Infraestructura Social", Línea de Acción 3: Construcción y Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Legalización, en el Marco de La Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles"

Adendas No. 1 y No.2

Guía Operativa vigente y sus posibles modificativas, del Componente 4: Infraestructura Social, Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles"

Normas del Programa de Contribuciones, Numeral "2.2.2 Para Contribuciones que se otorguen en Programas o proyectos con recursos de proveedores externos, que se administren como Fondos Especiales o que ingresen a la Cuenta del Fondo Especial de Contribuciones, se aplicarán las condiciones establecidas en los Convenios, Planes de acción u otros instrumentos que rijan su ejecución."

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Financiera Institucional, recomiendan a Junta Directiva:

1. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario de Ingresos y Egresos como transferencias de capital para los fondos no ejecutados en el año 2020 por la cantidad de **NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$98,251.45)** para la entrega de contribuciones del **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE No. 4 "INFRAESTRUCTURA SOCIAL", LÍNEA DE ACCIÓN 3: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMPRA DE LOTE Y LEGALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA "FAMILIAS SOSTENIBLES"**, según el cuadro siguiente:

INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	US\$98,251.45
TOTAL INGRESOS		US\$98,251.45

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
62	A PERSONAS NATURALES	US\$98,251.45
TOTAL EGRESOS		US\$98,251.45

2. Ratificar el Acuerdo No.1 en la presente Sesión de Junta Directiva.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA**:

1. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional realizar el refuerzo presupuestario de Ingresos y Egresos como transferencias de capital para los fondos no ejecutados en el año 2020 por la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$98,251.45) para la entrega de contribuciones del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS, PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE No. 4 "INFRAESTRUCTURA SOCIAL", LÍNEA DE ACCIÓN 3: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, COMPRA DE LOTE Y LEGALIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA "FAMILIAS SOSTENIBLES", según el cuadro siguiente:

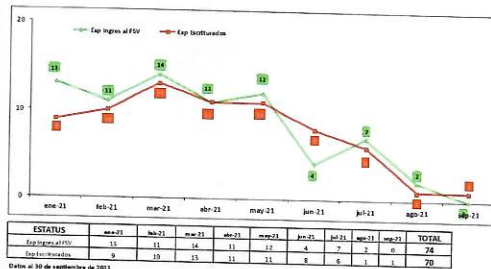
INGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	US\$98,251.45
TOTAL INGRESOS		US\$98,251.45

EGRESOS		
RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	MONTO
62	A PERSONAS NATURALES	US\$98,251.45
TOTAL EGRESOS		US\$98,251.45

2. Ratificar el Acuerdo No.1 en la presente Sesión de Junta Directiva.

GRÁFICA DE TIEMPOS

Tiempos comparativos de las viviendas ingresadas a trámite al FSV y de las viviendas escrituradas por mes (acumulado al 30 de septiembre/2021):



De enero a septiembre/21, llevamos acumulado 4 expedientes rechazado por parte del F.S.V., el resto se encuentra en gestión.

DETALLE DE EXPEDIENTES ESCRITURADOS AL F.S.V. EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

EXPEDIENTES ESCRITURADOS CON EL "F.S.V." EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

#	Proyecto habitacional	Sector económico	Nombre del cliente	Fecha reserva	Fecha ingreso	Tiempo que tarda el cliente en documentar (días)	Tiempo que tarda el FSV en tramitar los créditos (días)	Fecha escrituración
1	Santa Lucía	F	Juan Carlos Martínez Linares	16/8/2021	19/8/2021	3	35	23/9/2021
Tiempo promedio						3	35	

* Datos al 30 de septiembre de 2021

En el mes de Septiembre/21 solo se escrituró 1 apartamento, debido a lo siguiente:

1. Tardanza en la apertura de los expedientes por parte del Fondo Social para la Vivienda. (compra de 4 apartamentos por ser salvadoreños en el exterior, ya que el Fondo le ha solicitado documentación adicional y el cliente no la ha entregado a esta fecha).
2. Tardanza en respuesta por parte del Fondo Social para la Vivienda de 2 expedientes (1 han solicitado documentación complementaria).

III. MARCO NORMATIVO

Ley de FONAVIPO:

Art. 17 literal g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos verbalmente o por escrito, según la importancia del caso.

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

LA ADMINISTRACION A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACION DE PROYECTOS, RECOMIENDA A JUNTA DIRECTIVA:

1. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 30 de septiembre de 2021.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Relación %	Monto vendido	Unidades vendidas al 30/09/2021	Unidades en inventario para la venta	No se pueden vender	Créditos aprobados en trámite del FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservas)	DISPONIBLES
Urb. Nuevo Belén*	495	494	99,8%	6.862.136,14	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Res. Los Almendros II*	720	719	99,9%	14.404.101,89	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Cond. Procavia	416	416	100,0%	9.139.842,63	0	0	0	0	0	0	Finalizado
Cond. Santa Lucía	948	925	97,6%	18.434.215,57	1	23	0	0	6	0	17
TOTAL	2579	2554	99,0%	48.840.398,23	1	25	2	0	6	0	17

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en comodato a 30 años.

Total viviendas escrituradas	99,0%
Total viviendas comercializadas	99,3%

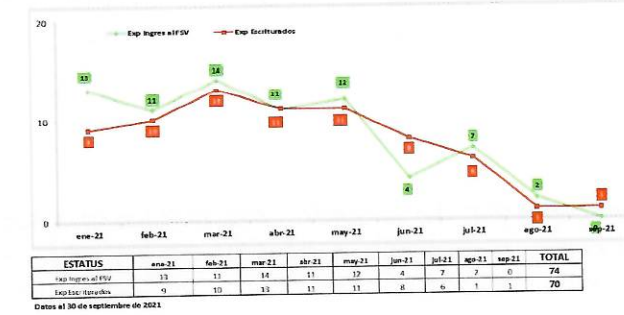
Datos al 30 de septiembre de 2021

Los 17 apartamentos disponibles que se muestran en este cuadro, son los que se le han asignado al Ministerio de Vivienda según requerimiento efectuado.

2. Darse por enterados del cumplimiento de metas de ventas para el año 2021, con datos al 30 de septiembre de 2021.



3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados al 30 de septiembre del año 2021.



De enero a septiembre/21, llevamos acumulado 4 expedientes rechazado por parte del F.S.V., el resto se encuentra en gestión.

V.JUNTA DIRECTIVA con base a lo recomendado por la Unidad de Comercialización, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales”, para: Residencial Los Almendros II, Urbanización Nuevo Belén, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia al 30 de septiembre de 2021.

2. Darse por enterado del cumplimiento de metas de ventas para el año 2021, con datos al 30 de septiembre de 2021.
3. Darse por enterados del detalle y de los tiempos de ingreso y escrituración de expedientes de FONAVIPO dentro del FSV, acumulados hasta el 30 de septiembre del año 2021.

ACUERDO No. 8909/1221 INFORMES DE AUDITORIA INTERNA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El auditor interno presentó el cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al tercer trimestre 2021 y los informes de auditoría interna financiera, de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones y de crédito y banca comprendidos del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, con el objetivo de informar a Junta Directiva, el resultado obtenido en estas auditorías, para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero (NRP-15); así como, también a la Corte de Cuentas de la República de conformidad a la Circular No. 1-2007.

También se presentó el informe de evaluación al Sistema de Control Interno de FONAVIPO con base a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), por el periodo terminado al 31 de agosto de 2021.

El objetivo fue realizar una evaluación independiente, sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, utilizando la metodología COSO señalado en el sistema de control interno establecido por Junta Directiva en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO.

De acuerdo con la evaluación efectuada, se ha calificado el Sistema de Control Interno del Fondo Nacional de Vivienda Popular en grado CONFIABLE, con un nivel de riesgo MODERADO.

Con respecto al cumplimiento del plan de trabajo correspondiente al tercer trimestre 2021, el auditor interno Informa que las metas establecidas fueron cumplidas.

En relación a cada uno de los informes de auditoría, se indicó que los mismos se encuentran disponibles de forma electrónica en la carpeta asignada a la Junta Directiva, para que puedan ser consultados durante la sesión, por lo que la presentación de cada uno de estos informes, solo incluye aquellos aspectos más importantes.

COMENTARIOS RELEVANTES DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Los señores directores miembros de Junta Directiva recomiendan con respecto a las cuentas antiguas pendientes de liquidar relacionadas a los informes de auditoría financiera y auditoría de gestión al 30 de septiembre de 2021, que las unidades relacionadas con dichas cuentas, elaboren los correspondientes planes de acción para cada una de ellas lo más apegado al grado de dificultada para su liquidación, con el objetivo de poder llevar un estricto seguimiento de dichos planes.

SOLICITUD A JUNTA DIRECTIVA:

1. Darse por enterado de los informes de auditoría Interna correspondientes al tercer trimestre 2021.
2. Darse por enterado del informe de evaluación del Sistema de Control Interno COSO de FONAVIPO, por el período terminado al 31 de agosto de 2021.

JUNTA DIRECTIVA, después de conocer los Informes de auditoría interna financiera, de gestión y cumplimiento de leyes y regulaciones, de crédito y banca; así como el informe de evaluación al Sistema de Control Interno de FONAVIPO, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado de los informes de auditoría Interna correspondientes al tercer trimestre 2021.**
2. **Darse por enterado del informe de evaluación del Sistema de Control Interno COSO de FONAVIPO, por el período terminado al 31 de agosto de 2021.**

ACUERDO No. 8910/1221 INFORME DE LA UNIDAD DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.

La administración a través de la Unidad de Créditos, presenta a Junta Directiva, informe de la Unidad de Créditos al mes de septiembre 2021.

I. ANTECEDENTES

La administración a través de la Unidad de Créditos en sesión de Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre 2021, presentó el informe de Colocación de créditos al mes de septiembre 2021.

II. OBJETIVO

Dar a conocer los resultados y gestiones realizadas en el Programa de Créditos, a través de la colocación de fondos, correspondiente al mes de septiembre 2021.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Se informa la colocación de recursos financieros en las Instituciones Autorizadas al mes de septiembre 2021, según el siguiente detalle:

- I. COLOCACIÓN DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.
- II. COLOCACIÓN POR LÍNEA DE CRÉDITO AL MES DE SEPTIEMBRE 2021 (En Millones de US\$).
- III. INSTITUCIONES ATENDIDAS
- IV. EFECTIVIDAD CRÉDITO PUENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.
- V. DISTRIBUCIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.
- VI. DEMANDA ATENDIDA AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.
- VII. DEMANDA ATENDIDA POR DESTINO AL MES DE SEPTIEMBRE 2021.
- VIII. RESUMEN DE COLOCACION DE CREDITOS AL III TRIMESTRE 2021 (PROYECTADO vrs EJECUTADO).
- IX. ACCIONES REALIZADAS

X. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

IV. ASPECTOS RELEVANTES

Se presenta la colocación realizada al III Trimestre 2021, Proyectado vrs Ejecutado.

Mes	Proyección (POA 2021)	Proyección Acumulada	Real Mensual	Real Acumulada
Enero	\$ 1.575.600.00	\$ 1.575.600.00	\$ 66.500.00	\$ 66.500.00
Febrero	\$ 1.575.000.00	\$ 3.150.600.00	\$ 937.367.00	\$ 1.003.867.00
Marzo	\$ 1.475.600.00	\$ 4.626.200.00	\$ 700.735.33	\$ 1.704.602.33
Abril	\$ 1.554.400.00	\$ 6.180.600.00	\$ 847.000.00	\$ 2.551.602.33
Mayo	\$ 1.454.400.00	\$ 7.635.000.00	\$ 1.492.300.00	\$ 4.043.902.33
Junio	\$ 1.700.000.00	\$ 9.335.000.00	\$ 2.101.000.00	\$ 6.144.902.33
Julio	\$ 1.500.000.00	\$10.835.000.00	\$ 1.525.000.00	\$ 7.669.902.33
Agosto	\$ 1.500.000.00	\$12.335.000.00	\$ 2.076.000.00	\$ 9.745.902.33
Septiembre	\$ 1.500.000.00	\$13.835.000.00	\$ 1.506.200.99	\$ 11.252.103.32
Total		\$13.835.000.00		\$ 11.252.103.32

Para el Tercer Trimestre 2021 la proyección acumulada de colocación de fondos en las Instituciones Autorizadas era de US\$13,835,000.00 y se realizó una colocación real de US\$11,027,103.32, representando el 81.33% de cumplimiento de la meta para dicho periodo.

V. ACCIONES REALIZADAS

- Las gestiones de negocio se continúan realizando vía correo, llamadas telefónicas y visitas a las Instituciones Autorizadas.
- Seguimiento a desembolsos y traslados de cartera realizados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda.
- Se continúa con capacitaciones y retroalimentación sobre el Programa de Créditos de FONAVIPO en las Instituciones Autorizadas, para el mes de septiembre se capacitó a: Caja de Crédito de Ilobasco.
- Seguimiento a firma de Convenio con Hábitat para la Humanidad El Salvador, como Institución Autorizada del "Programa de Créditos de FONAVIPO".
- Notificación a las IA's sobre la asignación de cupos y calificación de riesgo para las Instituciones Autorizadas que forman parte del Programa de Créditos de FONAVIPO, a partir del 1 de septiembre 2021 al 28 de febrero 2022.

SITUACIÓN DE DEMANDA DE RECURSOS DE LAS IA's Y GESTIONES REALIZADAS AL MES DE OCTUBRE 2021

- En seguimiento a Instituciones Autorizadas que no han redescotado, se han realizado gestiones de negocio a través de los Ejecutivos de Créditos, con el objetivo de reactivar y contribuir en el saldo de cartera, con las siguientes instituciones:

✓ Caja de Crédito Metropolitana	✓ Caja de Crédito de Chalchuapa	✓ Caja de Crédito de San Juan Opico
✓ COOP-1 de R.L.	✓ Caja de Crédito de San Salvador	✓ Caja de Crédito de Ciudad Arce
✓ PRIBANTSA	✓ Caja de Crédito de Ahuachapán	✓ Caja de Crédito de Acajutla
✓ Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera	✓ Caja de Crédito de Santa Ana	✓ Caja de Crédito de Aguilares
✓ Caja de Crédito de Santiago de María	✓ MIBANCO	✓ SIHUACOOOP
✓ Caja de Crédito de San Martín		

En las gestiones de colocación realizadas a la fecha las IA's exponen lo siguiente:

- ✓ Afectación por cancelación de créditos, lo que ocasiona que mantengan liquidez, y que no demanden recursos a FONAVIPO.
- ✓ Cuentan con fuentes de financiamiento alternativas que les ofrecen mejores condiciones o menos restricciones para el otorgamiento de créditos.
- ✓ Elevada la mora en la recuperación de créditos de los usuarios.
- Se están realizando todos los esfuerzos para cumplir con la colocación de los fondos asignados y contribuyendo con el incremento en el saldo de cartera, a la fecha se ha desembolsado el monto de \$ 1,093,770.00.
- **Reunión con institución potencial para calificar en el Programa de Créditos de FONAVIPO:**

REUNIÓN	DETALLE	RESULTADOS
COOPAS DE R.L.	Reunión presencial. Asistentes: COOPAS de R.L.: Presidente del Consejo de Administración, Financiera, Negocios, FONAVIPO: Jefa y Ejecutiva de Créditos. se sostuvo reunión, con el objetivo de presentar el Programa de Créditos y la documentación a presentar para poder calificarse como Institución Autorizada.	Al finalizar la reunión se acordó que presentarán la propuesta a Consejo de Administración de COOPAS para solicitar autorización de compartir información legal, administrativa y financiera, para poder iniciar el proceso de calificación como Institución Autorizada.

VI. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités:

- Numeral 4.6.1 Las resoluciones resultantes de los Comités, deberán ser presentadas a Junta Directiva a través de las propuestas que se consideren sean de competencia para ésta, para su aprobación o conocimiento.

Ley de FONAVIPO

- El Art. 2 de la Ley de FONAVIPO, establece que "El Fondo tiene por objeto fundamental facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, el acceso al crédito que les permita solucionar su problema de vivienda y procurar las condiciones más favorables para el financiamiento habitacional de interés social".
- El Art. 14, literal f) establece que son atribuciones de Junta Directiva "Normar las operaciones Activas y Pasivas de la Institución".

VII. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 con base a la recomendación de la Unidad de Créditos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2021, presentado por la Unidad de Créditos.
2. Recomendar que este Informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Créditos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2021, presentado por la Unidad de Créditos.
2. Recomendar que este Informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

IX. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, a través de la Unidad de Créditos,

ACUERDA:

Darse por enterados del informe de créditos y del seguimiento a las acciones realizadas para continuar con la colocación de créditos en las Instituciones Autorizadas, correspondiente al mes de septiembre 2021, presentado por la Unidad de Créditos.

ACUERDO No. 8911/1221 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La administración a través de Unidad de Operaciones de Prestamos presenta a Junta Directiva el Informe de Cartera Activa de Inversiones a Largo Plazo correspondiente al mes de septiembre 2021.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, se presentó el Informe de Cartera de Inversiones a Largo Plazo a septiembre 2021, recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. DESARROLLO**Aspectos relevantes:**

- a) A septiembre de 2021, el saldo de cartera fue de US\$41,258,561.11 registrando un aumento de US\$651,452.99 en relación con el saldo de agosto 2021 que fue de US\$40,607,108.12
- b) Durante el mes de septiembre se recuperó cartera adicional por la suma de capital de US\$ 24,377.25 lo cual representa el 3% de la recuperación total.

A continuación, se detallan los prepagos:

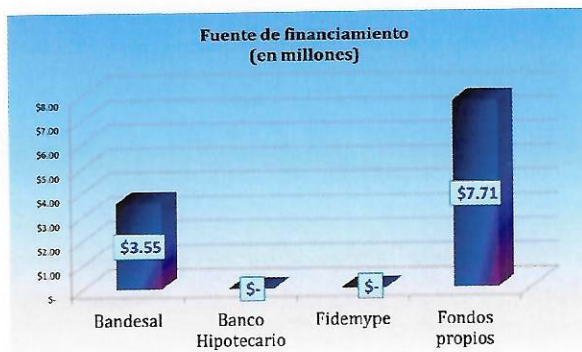
PAGOS ADICIONALES SEPTIEMBRE 2021			
INSTITUCION	FECHA	CAPITAL	CONCEPTO DE PAGO
CAJA DE CREDITO DE USULUTAN	20/09/2021	\$ 4,790.47	Pago anticipado de clientes
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS	28/09/2021	\$ 19,586.78	Por observación auditoría interna FONAVIPO
		\$ 24,377.25	

c) Se obtuvieron ingresos por recuperación normal o programada por US\$830,370.75 que representa el 97% con lo cual se obtuvo un ingreso total de US\$ 854,748.00.

Detalle de Ingresos:	K	%
Pagos adicionales	\$ 24,377.25	3%
Pagos Programados	\$ 830,370.75	97%
Total	\$ 854,748.00	100%

d) A septiembre 2021, la colocación en créditos asciende a US\$ 11,252,103.32 de los cuales el 87% (US\$ 9,757,000.00) han sido desembolsados mediante la Línea de Crédito Puente; el restante 13% (US\$1,495,103.32) ha sido otorgado a través de la Línea de Largo Plazo.

Las fuentes de financiamiento que han contribuido a esta colocación se detallan en la siguiente gráfica:



e) La recuperación de intereses reales es de US\$ 250,783.00 en comparación con la proyección que es de US\$ 309,375.00 es menor en US\$ 58,592.00, esto se debe a que el saldo de cartera real es menor a la cartera proyectada.

f) Al mes de septiembre hemos tenido un porcentaje de recuperación del 109% equivalente a US\$12,469,981.99 comparado con el mes de agosto 2021 que fue del 101%, por lo que en el mes de agosto hubo un 8% de recuperación del total proyectado para el año 2021. Los pagos anticipados de la IA'S han influido significativamente en la recuperación de capital, impactando de manera directa al saldo de cartera. A la fecha FONAVIPO cuenta con una cartera de créditos completamente sana y con cero mora.

III. CONCLUSIONES:

- En el mes de septiembre el saldo de cartera aumentó en US\$651,452.99 en comparación con el saldo de cartera de agosto, esto debido a que la colocación ha incrementado en comparación a los meses anteriores y los pagos adicionales disminuyeron.

- En el mes de septiembre se ha obtenido una recuperación real de US\$0.85 millones, menor en US\$0.18 millones en comparación con la proyección de US\$1.03 millones.
- La recuperación real de capital de cartera al cierre de septiembre 2021, con respecto a la proyección del año 2021, se ha cumplido en un 109%, esta es afectada principalmente cuando existen pagos adicionales por las IA'S, por lo que es necesario mantener una alta colocación y así tener menos repercusiones en el saldo de cartera.

IV.MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités, numeral 5.2.2.2 en lo relacionado al programa de créditos y aspectos de tipo financiero de relevancia institucional: Conocer sobre la posición de FONAVIPO frente a los diferentes factores de riesgo y su estrategia de gestión de activos y pasivos y derivado de ello conocer sobre propuestas y/o modificaciones a las políticas de gestión de activos y pasivos, de tasa de interés, de fondeo y recomendar acción a Junta Directiva.

V. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 con base a la recomendación de la Unidad de Operaciones de Préstamos, ACUERDA:

- Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de septiembre 2021.
- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VI.RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera y la Unidad de Operaciones de Préstamos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de septiembre 2021.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, a través de la Unidad Financiera y la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de septiembre 2021.

ACUERDO No. 8912/1221 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN DE INVERSIONES DE FONAVIPO Y FEC AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presentan a Junta Directiva, Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2021, según presentación que se anexa y que forma parte

integral de la presente Acta. Lo más relevante se menciona a continuación:

I. ANTECEDENTES

- a) En acuerdo 8634/1174 de fecha 18 de noviembre 2020, Junta Directiva aprobó el Proyecto de Presupuesto Anual Operativo y Plan de Inversiones 2021 de FONAVIPO y FEC.
- b) En acuerdo 8736/1191 de fecha 3 de marzo 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario para ejecutar la adenda No. 2 y saldo de remanente del año 2020 del "Convenio Interinstitucional entre el FISDL y FONAVIPO para apoyar la ejecución del componente No. 4 "Infraestructura Social", línea de acción 3: Construcción y Mejoramiento de Vivienda. Compra de Lote y Legalización, en el marzo de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza" por \$544,743.20
- c) En acuerdo 8737/1191 de fecha 3 de marzo 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario para ejecutar remanentes del "Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por \$791,096.68
- d) En acuerdo 8738/1191 de fecha 3 de marzo 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario para la ejecutar saldos provenientes del D.L. No. 840 por \$8,225.83.
- e) En acuerdo 8745/1194 de fecha 24 de marzo 2021, fue autorizado por la Junta Directiva, refuerzo presupuestario para incorporar remanentes del año 2020 del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIGOBDT y FONAVIPO, en cumplimiento a la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N. que participaron en el Conflicto Armado Interno por la cantidad de \$98,501.11.
- f) En acuerdo 8756/1196 de fecha 21 de abril 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario sobre los remanentes del año 2020 de los fondos recibidos del D.L. 840 para la entrega de contribuciones.
- g) En acuerdo 8758/1198 de fecha 22 de abril 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario del primer desembolso recibido de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- h) En fecha 28 de abril 2021 Junta Directiva aprobó en acuerdo 8759/1198, refuerzo presupuestario para la ejecución de los saldos remanentes del componente No. 4 en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, por \$5,251.44
- i) En acuerdo 8810/1205 de fecha 16 de junio 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para la ejecución del "Convenio de cooperación interinstitucional entre el INABVE y FONAVIPO en cumplimiento a la Ley Especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N. que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador" por \$346,949.62.
- j) En acuerdo 8822/1207 de fecha 30 de junio 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario del segundo desembolso recibido

- para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- k) En acuerdo 8840/1209 de fecha 21 de julio 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para incorporar remanentes de años anteriores de la ejecución del Decreto Legislativo No. 181 por \$28,767.49.
- l) En acuerdo 8841/1210 de fecha 27 de julio 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario del tercer desembolso recibido para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- m) En acuerdo 8858/1211 de fecha 11 de agosto 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para la ejecución de los fondos del Componente No. 4 "Infraestructura Social", línea de acción 3: Adquisición de vivienda nueva o usada, construcción y/o mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza por \$2,136,043.00.
- n) En acuerdo 8862/1212 de fecha 18 de agosto 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario de los desembolsos recibidos para la ejecución de los fondos del "Convenio de transferencia de fondos entre el MIVI Y FONAVIPO, en el marco de la ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote" y la adenda uno del mismo por \$260,000.00.
- o) En acuerdo 8872/1214 de fecha 31 de agosto 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario para ejecutar el Convenio de colaboración interinstitucional entre el MIGOBDT y el FONAVIPO, en el marco de la atención a las víctimas según la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso "Masacre de El Mozote y Lugares Aledaños VS. El Salvador" por \$500,000.00.
- p) En acuerdo 8876/1215 de fecha 08 de septiembre 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo presupuestario del cuarto desembolso recibido para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.
- q) En acuerdo 8884/1216 de fecha 16 de septiembre 2021, Junta Directiva autorizó refuerzo al presupuesto para la ejecución de los fondos provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo para el Componente No. 4 "Infraestructura Social", línea de acción 3: Adquisición de vivienda nueva o usada, construcción y/o mejoramiento de vivienda, compra de lote y legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza por \$1,559,488.00.
- r) En acuerdo 8885/1216 de fecha 16 de septiembre 2021, Junta Directiva aprobó refuerzo presupuestario del quinto desembolso recibido para la ejecución de la Nota No. 2 del "Convenio Marco Institucional para el

Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por un monto de \$500,000.00.

II. DESARROLLO

A. FONDO FONAVIPO

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A SEPTIEMBRE 2021 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Modificaciones a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,665,160.00	\$ 150,517.32	\$ 2,815,677.32
21	Ventas de activos fijos	\$ 1,714,950.00	\$ -	\$ 1,714,950.00
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 9,084,260.00	\$ -	\$ 9,084,260.00
31	Endeudamiento Público	\$ 8,270,000.00	\$ -	\$ 8,270,000.00
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,708,030.00	\$ 14,977.72	\$ 1,723,007.72
TOTAL INGRESOS		\$ 23,442,400.00	\$ 165,495.04	\$ 23,607,895.04

Ingresos Financieros y Otros: El monto reflejado se debe a refuerzos proveniente de la aplicación de la Política Institucional para el cobro de reconocimiento de administración de fondos externos el porcentaje correspondiente a FONAVIPO, para el tercer trimestre, se tuvieron los siguientes: \$8,673.74 del convenio INABVE-FONAVIPO respecto a Los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N., \$74,761.50 provenientes del Componente No. 4 "Estrategia de Erradicación de la Pobreza", \$12,500.00 los cuales provienen del Convenio entre MIGOBDT-FONAVIPO relacionado al caso "Masacre de El Mozote", \$54,582.08 correspondiente a fondos provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo para el Componentes No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza".

Saldo de años anteriores: El monto reflejado está compuesto por fondos remanentes de años anteriores provenientes de la aplicación de la Política Institucional para el cobro de reconocimiento de administración de fondos externos el porcentaje correspondiente a FONAVIPO, para el primer trimestre se tiene una modificación por el Convenio Interinstitucional entre el FISDL y FONAVIPO para apoyar la ejecución del componente No. 4 "Infraestructura Social", línea de acción 3: Construcción y Mejoramiento de Vivienda. Compra de Lote y Legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza" por \$13,780.00, para el segundo trimestre se realizó un refuerzo presupuestario relacionado al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIGOBDT y FONAVIPO, en cumplimiento a la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N. que participaron en el Conflicto Armado Interno por \$1,197.72, para el tercer trimestre no se registraron refuerzos en este rubro.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A SEPTIEMBRE 2021 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Modificaciones a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021
51	Remuneraciones	\$ 1,860,550.00	\$ (12,092.95)	\$ 1,848,457.05
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 633,070.00	\$ (107,208.51)	\$ 525,861.49
55	Gastos financieros y Otros	\$ 964,955.00	\$ (199,204.09)	\$ 765,750.91
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 108,925.00	\$ (4,170.23)	\$ 104,754.77
63	Inversiones Financieras	\$ 14,285,000.00	\$ (2,582,896.68)	\$ 11,702,103.32
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,195,560.00	\$ 746,342.38	\$ 5,941,902.38
TOTAL EGRESOS		\$ 23,048,060.00	\$ (2,159,230.08)	\$ 20,888,829.92

Remuneraciones: En este rubro durante el primer y segundo trimestre se realizaron transferencias presupuestarias para otorgar el bono que correspondía a ser entregado en junio establecido en el Reglamento Interno de Trabajo el cual los empleados lo han solicitado por emergencia anticipadamente durante los primeros dos trimestres; para el segundo y tercer trimestre, se solicitaron aguinaldos por emergencia lo cual corresponde darlo en el mes de diciembre, dichas transferencia se realizan de futuro a presente para cubrir con el gasto en el mes que se tramita; el rubro se ve disminuido ya que en el mes de septiembre, se realizó transferencia presupuestaria para cubrir con fondos para servicios de Auditoría Externa por \$15,000.00.

Adquisición de Bienes y Servicios: La disminución de este rubro se debe a todos los traslados de los ahorros que se han realizado del mes de septiembre al mes de octubre, la Unidad Administrativa ha trasladado aproximadamente \$50,000.00 en ahorros para ejecutarse en el último trimestre, entre los cuales incluye lo que se tenían programado para adquisición de vales de combustible por \$12.8 miles, se trasladó al siguiente trimestre; lo restante son transferencias de compras varias de todas las Unidades que no se ejecutaron en el trimestre y se han trasladado para el último trimestre.

Gastos Financieros y Otros: Relacionada al pago de intereses de la deuda, los cuales reflejaron montos sin ejecutar, debido a que no se ha adquirido la deuda programada durante los tres trimestres, por ende, no se está realizando el pago de intereses programado, se ha trasladado al siguiente trimestre ya que puede utilizarse a futuro, así mismo, se realizó traslado al rubro 71 para pago de capital por \$76.7 miles para cubrir con prepagos a BANDESAL.

Inversiones en Activos Fijos: Se refleja una disminución ya que la Unidad de Tecnología no realizó todas las compras programadas, algunas fueron trasladadas al último trimestre relacionadas a la adquisición de licencias.

Inversiones Financieras: Se realizó traslado de los montos no ejecutados durante los tres trimestres hacia el mes de octubre de los fondos no colocados a las IAS.

Amortización de Endeudamiento Público: Relacionado al pago del capital de la deuda adquirida, este rubro se ve aumentado debido a que se han obtenido prepagos de las IA'S, los cuales se han tenido que prepagar a BANDESAL, fondos que no estaban programados dentro del presupuesto por lo que se trasladó de los meses de noviembre y diciembre para reforzar ambos trimestres, así mismo, este rubro recibió disponibilidad del rubro 55.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 – FONAVIPO.

3.1 INGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,665,160.00	\$ 2,815,677.32	\$ 2,428,634.37	\$ 387,042.95	86.25%
21	Ventas de activos fijos	\$ 1,714,950.00	\$ 1,714,950.00	\$ 1,484,239.42	\$ 230,710.58	86.55%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 9,084,260.00	\$ 9,084,260.00	\$ 13,319,981.99	\$ (4,235,721.99)	146.63%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,270,000.00	\$ 8,270,000.00	\$ 3,546,154.68	\$ 4,723,845.32	42.88%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,708,030.00	\$ 1,723,007.72	\$ -	\$ -	
TOTAL INGRESOS		\$23,442,400.00	\$ 23,607,895.04	\$20,779,010.46	\$ 1,105,876.86	94.95%

**Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectados al inicio de año.

La Ejecución general de los ingresos fue del 94.95%

Financieros y Otros: Incluye intereses de cartera, rentabilidad en cuentas bancarias y depósitos a plazo entre otros. El 2.40% corresponde a rentabilidad de depósitos a plazo, el 0.60% rentabilidad de cuentas bancarias, el 92.2% corresponden a intereses de la cartera de créditos y el 4.8% son ingresos diversos.

Venta de Activos Fijos: Incluye las ventas de las viviendas de los Proyectos habitacionales, bienes muebles y activos extraordinarios. El 100% de la ejecución corresponden a las ventas de viviendas Proyectos habitacionales.

Recuperación de Inversiones: Incluye recuperación capital de cartera y liquidación de depósitos a plazo. El 93.61% corresponde a la recuperación de capital de la cartera y lo restante a liquidación de depósitos a plazo.

ENDEUDAMIENTO PÚBLICO: Corresponde a los desembolsos obtenido por financiamientos, de los cuales se ha obtenido \$3,546.1 miles provenientes de BANDESAL

3.2 EGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,860,550.00	\$ 1,848,457.05	\$ 1,655,213.07	\$ 193,243.98	89.55%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 633,070.00	\$ 525,861.49	\$ 451,098.15	\$ 74,763.34	85.78%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 964,955.00	\$ 765,750.91	\$ 755,342.53	\$ 10,408.38	98.64%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 108,925.00	\$ 104,754.77	\$ 104,754.77	\$ -	100.00%
63	Inversiones Financieras	\$ 14,285,000.00	\$ 11,702,103.32	\$ 11,702,103.32	\$ -	100.00%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,195,560.00	\$ 5,941,902.38	\$ 5,941,902.38	\$ -	100.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 23,048,060.00	\$ 20,888,829.92	\$ 20,610,414.22	\$ 278,415.70	98.67%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 168,596.24

Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos Financieros:

Presentan ahorros institucionales; para el primer trimestre se realizó compra de vales de combustible por \$12.5 miles, así mismo se realizó cambio de ventanas en algunas unidades para evitar filtraciones por \$3.3 miles, para el segundo trimestre se llevó a cabo mantenimiento de la flota vehicular por \$8.8 miles, se realizó el primer pago de los servicios de auditoría financiera por \$ 3.2 miles, para el tercer trimestre se realizó servicios de consultoría para la Unidad de Tecnología de la Información por \$8.5 miles, también mantenimiento de la flota vehicular por \$13.5 miles, para los tres trimestres se realizó pago de vigilancia, los respectivos pagos de servicios básicos y compra de bienes para el abastecimiento de las unidades, tales como tóner, papel, artículos de escritorio, entre otros.

Inversiones en Activos Fijos: Incluye inversión de FONAVIPO y Proyectos Habitacionales; en el primer trimestre se realizó compra de equipo informático por \$27.6 miles, así mismo, compra de licencias por \$12.2 miles, compra de vehículo \$25.6 miles, compra de audios estacionarios por \$9.2 miles, para el segundo trimestre se realizó compra de computadoras portátiles por \$3.7 miles y renovación de licencia por \$0.8 miles; para el tercer trimestre se realizó inversión en sillas ejecutivas para la renovación de la sala de capacitaciones por \$2.2 miles, nuevas renovaciones de licencias por \$2.2 miles y compra de un aire acondicionado por \$0.6 miles.

Inversiones Financieras: Relacionada a la colocación de Créditos y la Inversión de Depósitos a Plazo, el cual ha sido la inversión de \$170.4 miles y \$150.0 miles respectivamente para el primer trimestre, para el segundo trimestre ha sido \$4,440.3 miles y \$150.0 miles respectivamente y para el tercer trimestre \$510.7 miles y \$150.0 miles respectivamente.

Amortización de Endeudamiento Público: Relacionado al pago de capital de la deuda, el cual se ha amortizado por \$5.9 millones.

3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0401	Colocación de Préstamos	\$13,835,000.00	\$11,252,103.32	\$11,252,103.32	\$ -	100.00%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 50,300.00	\$ 47,636.00	\$ 47,636.00	\$ -	100.00%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 45,100.00	\$ 42,048.55	\$ 42,048.55	\$ -	100.00%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 172,080.00	\$ 142,254.85	\$ 105,268.16	\$ 36,986.69	74.00%
0406	Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 603.76	\$ 246.24	71.03%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 1,110.00	\$ 1,110.00	\$ 809.68	\$ 300.32	72.94%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$14,104,440.00	\$11,486,002.72	\$11,448,469.47	\$ 37,533.25	99.67%

Colocación de Préstamos (100%): En el primer trimestre, la demanda de recursos se atendió completamente con fondos propios \$1,704.6 miles, para el segundo trimestre, la demanda de recursos fue cubierta con \$3,940.6 miles con fondos propios y \$499.7 miles con financiamiento de BANDESAL, para el tercer trimestre la demanda se cubrió \$2,060.7 miles con fondos propios y \$3,046.4 miles con financiamiento de BANDESAL.

Inversiones en Bienes Informáticos (100.00%): En el primer trimestre se realizó compra de computadoras portátiles y de escritorio por \$27.6 miles, compra de licencias OFFICE y AUTOCAD por \$12.2 miles y compra de un multifuncional por \$1.8 miles, en el segundo trimestre se realizó compra de computadoras portátiles por \$3.7 miles, para el tercer trimestre se realizó renovaciones de licencias por \$2.5 miles.

Proyectos de Inversión Institucionales (100.00%): En el primer trimestre se realizó compra de audios estacionarios para ser utilizados en eventos institucionales por \$9.0 miles, compra de archiveros por \$1.5 miles, compra de aire acondicionado para sustituir deteriorados por \$1.4 miles y compra de un vehículo para fortalecer la flota vehicular por \$25.6 miles; para el segundo y tercer trimestre, se realizó nueva compra de aires acondicionados por un total de \$4.4 miles.

Proyectos Casa para Todos (73.97%): En el presupuesto de **Santa Lucía**, para el tercer trimestre presenta ejecución presupuestaria intermedia ya que se reservó un monto para la contratación de jardinería en caso de necesitar los servicios este año el cual no ha sido ejecutado, el personal multifuncionarios realiza dicha función, cabe mencionar que más del 95% de los apartamentos han sido vendidos por lo cual el gasto en materiales para mantenimiento ha disminuido.

El proyecto **Procavia** no tenía nada programado para ejecutar en el primer trimestre, para el segundo trimestre estaba programada una publicación de listados por reintegro de fondos de reservaciones, una observación realizada por auditoría interna, la cual se ha ido trasladado desde el segundo trimestre hasta el cuarto para ser ejecutado.

Para el proyecto **Los Almendros**, actualmente solo se están efectuando pagos de impuestos y tasas municipales, se han reservado fondos en caso de necesitar solvencias municipales, así mismo, al igual que el proyecto Procavia, se tenía programada una publicación de listados por reintegro de fondos de reservaciones, se ha trasladado al último trimestre para su ejecución.

3.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - EXCEDENTE DE LIQUIDEZ - FONAVIPO

EXCESO DE LIQUIDEZ - DEPOSITOS A PLAZO	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
Depósitos a Plazo	\$ 450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$ -	100.00%
TOTAL EXCESO DE LIQUIDEZ	\$ 450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$ -	100.00%

Proyecto de Inversión de Excedentes de Liquidez: durante el primero, segundo y tercer trimestre se invirtieron los depósitos a plazo programados.

3.5 COBERTURA DEL SALDO DE CARTERA SOBRE EL PRESUPUESTO OPERATIVO A SEPTIEMBRE 2021

GASTO OPERATIVO VS CARTERA			
RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	2021 Sin Casa para todos	2021 Con Casa para todos
51	Remuneraciones	1,614,779.68	1,655,213.07
54	Adquisición de Bienes y Servicios	348,944.51	410,239.05
55	Gastos Financieros y Otros	142,603.39	147,314.96
61	Inversiones en Activos Fijos	14,629.12	14,871.22
TOTAL GASTO OPERATIVO		2,120,956.70	2,227,638.30
Saldo de Cartera Bruta		41,258,561.11	41,258,561.11
Menos: Saldo de Reserva		283,244.00	283,244.00
Saldo Neto de Cartera al 30 de septiembre		40,975,317.11	40,975,317.11
		5.18%	5.44%

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. **A septiembre 2021**, se cumple con lo establecido en la Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de **5.18%** sin proyectos y de **5.44%** con proyectos.

Con base a esta tendencia se espera cumplir con lo establecido al final del año, en vista que, al realizar una proyección anualizada del gasto a **diciembre 2021**, se tiene como resultado un porcentaje de cobertura del **6.90%** sin proyectos y del **7.25%** con proyectos respecto al saldo de cartera. Es importante que el saldo de cartera incremente para que los gastos operativos no superen el 8%.

B. FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A SEPTIEMBRE 2021 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Modificaciones a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 103,745.00	\$ 150,517.32	\$ 254,262.32
21	Ventas de activos fijos	\$ 277,775.00	\$ -	\$ 277,775.00
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 7,545,880.62	\$ 7,545,880.62
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 61,245.00	\$ -	\$ 61,245.00
32	Saldos años anteriores	\$ 2,811,925.00	\$ 1,219,983.77	\$ 4,031,908.77
TOTAL INGRESOS		\$ 3,254,690.00	\$ 8,916,381.71	\$12,171,071.71

Ingresos Financieros y Otros: El monto reflejado se debe a refuerzos proveniente de la aplicación de la Política Institucional para el cobro de reconocimiento de administración de fondos externos el porcentaje correspondiente al FEC, para el tercer trimestre, se tuvieron los siguientes: \$8,673.74 del convenio INABVE-FONAVIPO respecto a Los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N., \$74,761.50 provenientes del Componente No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza", \$12,500.00 los cuales provienen del Convenio entre MIGOBTD-FONAVIPO relacionado al caso "Masacre de El Mozote", \$54,582.08 correspondiente a fondos provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo para el Componentes No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza".

Transferencias de Capital: En el mes de marzo, se realizó refuerzo presupuestario para ejecutar el Convenio entre FONAVIPO y FISDL para apoyar la ejecución del componente No. 4 " de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza" por \$243,400.00, para el segundo trimestre se realizaron dos refuerzos, ambos del "Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" cada uno por un monto de \$500,000.00, para el tercer trimestre se realizaron ocho refuerzos según el siguiente detalle: \$346,949.62 correspondiente al convenio INABVE-FONAVIPO respecto a Los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N., \$1,500,000.00 relacionados al "Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo", \$2,136,043.00 provenientes del Componente No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza", \$260,000.00 correspondientes al convenio MIVI-FONAVIPO en atención a las Víctimas de El Mozote, \$500,000.00 provenientes el convenio entre MIGOBTD-FONAVIPO relacionado al caso "Masacre de El Mozote", \$1,559,488.00 correspondiente a fondos provenientes del Gran Ducado de Luxemburgo para el Componentes No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza".

Saldo de Años Anteriores: En este rubro, para el primer trimestre se realizaron tres refuerzos presupuestarios, el primero para los remanentes del año 2020 del convenio entre FONAVIPO y FISDL para apoyar la ejecución del componente No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza" por \$ 287,563.20, remanentes del D.L. No. 840 por \$8,225.83, y los remanentes del Convenio Marco Institucional para el Tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo" por \$791,096.68; para el segundo trimestre se realizaron otros tres refuerzos presupuestarios, el primero por el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIGOBTD y FONAVIPO, en cumplimiento a la Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos y Excombatientes por \$97,303.39, el segundo por los remanentes del año 2020 de los fondos recibidos del D.L. 840 para la entrega de contribuciones por \$1,775.74, el tercero por saldos remanentes de años anterior del componente No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza" por \$5,251.44; para el tercer trimestre, se realizó un refuerzo relacionado a los fondos remanentes del D.L. 181 por un monto de \$28,767.49.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A SEPTIEMBRE 2021 – FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Modificaciones a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021
51	Remuneraciones	\$ 255,470.00	\$ (1,609.67)	\$ 253,860.33
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 30,190.00	\$ 62,685.81	\$ 92,875.81
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,570.00	\$ 145,413.24	\$ 214,983.24
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 16,630.00	\$ (2,208.31)	\$ 14,421.69
62	Transferencia de Capital	\$ 1,763,750.00	\$ 3,626,129.04	\$ 5,389,879.04
63	Inversiones Financieras	\$ 20,215.00	\$ (7,555.00)	\$ 12,660.00
TOTAL EGRESOS		\$ 2,155,825.00	\$ 3,822,855.11	\$ 5,978,680.11

Remuneraciones: En este trimestre se ve una leve disminución ya que se generó un ahorro de la programación de comité de fondos en administración para el primero, segundo y tercer trimestre, se realizó traslado de los ahorros para el siguiente trimestre ya que se han programado más comités, así mismo, se realizó traslado para la parte del reconocimiento del FEC a FONAVIPO para pago de servicios de Auditoría Externa de los ahorros de este rubro hacia el rubro 54.

Adquisición de Bienes y Servicios: En el primer trimestre se realizó transferencia al rubro 61 para la adquisición de equipo informático por \$0.155 miles; para el segundo y tercer trimestre, se realizaron transferencias del reconocimiento del FEC a FONAVIPO de los montos correspondiente al pago de servicios de auditoría externa y algunos pagos de servicio de publicidad de inmuebles del FEC, los cuales han sido trasladados para el cuarto trimestre; este rubro se ve aumentado debido a que se han realizado refuerzos presupuestarios por el porcentaje de reconocimiento que le corresponde al FEC por administración de fondos, para los cuales se han programados en algunos casos contrataciones de servicios profesionales, papelería, entre otros.

Gastos Financieros y Otros: Relacionado con el pago de impuestos, tasas o derechos diversos, en algunas líneas de trabajo no se utilizaron, se han trasladado para ser ejecutados en el siguiente trimestre, así mismo, se han ido generando ahorros en los pagos de seguro de bienes y seguro de personas; este rubro se ve incrementado debido a que se han realizado refuerzos presupuestarios de los cuales se habla en laminas anteriores, relacionados a la Política Institucional para el cobro de reconocimiento de administración de fondos externos, los cuales se programan primeramente como gastos diversos para ser trasladados posteriormente el cobro a cada fondo.

Inversiones en Activos Fijos: Este rubro presenta disminución ya que para el tercer trimestre no se tenían programadas inversiones, y aquellas que no fueron ejecutadas en los primeros trimestres se han trasladado para el último.

Transferencias de Capital: el monto reflejado como modificaciones corresponde a aquellos subsidios que, por diferentes motivos no pudieron ser entregados a las familias en este trimestre, por lo que se han trasladado al siguiente trimestre para su ejecución, se ve aumentado

debido a los diferentes refuerzos presupuestarios para el otorgamiento de subsidios.

3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 - FEC.

3.1 INGRESOS:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 103,745.00	\$ 254,262.32	\$ 242,230.59	\$ 12,031.73	95.27%
21	Ventas de activos fijos	\$ 277,775.00	\$ 277,775.00	\$ 319,924.48	\$ (42,149.48)	115.17%
22	Trasferencias de Capital	\$ -	\$ 7,545,880.62	\$ 5,486,392.62	\$ 2,059,488.00	72.71%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 61,245.00	\$ 61,245.00	\$ 29,155.55	\$ 32,089.45	47.60%
32	Saldos años anteriores	\$ 2,811,925.00	\$ 4,031,908.77	\$ -	\$ -	-
TOTAL INGRESOS		\$ 3,254,690.00	\$12,171,071.71	\$ 6,077,703.24	\$ 2,061,459.70	74.67%

**Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

Financieros y Otros: Incluye rentabilidades por depósitos a plazo y ahorro, intereses por mora, intereses de cartera de adjudicatarios y arrendamientos. El 3.8% corresponde a rentabilidad de depósitos a plazo, el 14.5% corresponde a rentabilidad de cuentas bancarias, el 23.3% Intereses de cartera de adjudicatarios, el 1.3% corresponde a arrendamiento de bienes y el 9.9% a multas e intereses por mora.

Venta de Activos fijos: La ejecución es total en venta de inmuebles.

Transferencias de Capital: La ejecución que se refleja son de transferencias realizada según el siguiente detalle: FISDL a FONAVIPO por el Convenio para el apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza por \$243.4 miles, \$346.9 miles correspondiente al convenio INABVE-FONAVIPO respecto a Los Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del F.M.L.N., \$2,500.00 relacionados al "Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo", \$2,136.04 miles provenientes del Componente No. 4 de la "Estrategia de Erradicación de la Pobreza", \$260.0 miles correspondientes al convenio MIVI-FONAVIPO en atención a las Víctimas de El Mozote.

Recuperación de Inversiones Financieras: Incluye rotación de depósitos a plazo y capital de carteras adjudicatarios.

3.2 EGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 255,470.00	\$ 253,860.33	\$ 233,529.52	\$ 20,330.81	91.99%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 30,190.00	\$ 92,875.81	\$ 11,276.77	\$ 81,599.04	12.14%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,570.00	\$ 214,983.24	\$ 199,713.34	\$ 15,269.90	92.90%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 16,630.00	\$ 14,421.69	\$ 14,421.69	\$ -	100.00%
62	Transferencia de Capital	\$ 1,763,750.00	\$ 5,389,879.04	\$ 4,771,934.78	\$ 617,944.26	88.54%
63	Inversiones Financieras	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 2,155,825.00	\$ 5,978,680.11	\$ 5,230,876.10	\$ 735,144.01	87.49%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 846,827.14

Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos Financieros:

Los rubros presentan ahorros institucionales, para el rubro 54, se han ejecutado pagos de viáticos por salidas a verificaciones, pagos de

alimentación, pagos por contratación de servicios profesionales, etc., para el primer trimestre se pagó fianza ambiental para el proyecto Villas de San Pedro por \$0.98 miles, para el tercer trimestre presenta una baja ejecución en el rubro 54 debido a que, los reconocimientos por la aplicación de la Política Institucional para el cobro de reconocimiento de administración de fondos externos no se han ejecutado en su totalidad, por lo que se han trasladado para el cuarto trimestre.

Inversiones en Activos Fijos: Para el primer trimestre se realizó compra de un Plotter ya que el existente cumplió su vida útil por \$10.7 miles, y compra de computadoras portátiles por \$2.4 miles, para el segundo y tercer trimestre no hubo ejecución en este rubro.

Transferencias de Capital: Programación que comprende la ejecución de fondos propios y externos exclusivos de contribuciones otorgadas, la ejecución intermedia se explica en las láminas siguientes.

3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021- FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0503	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 45,660.00	\$ 4,986.63	\$ -	\$ 4,986.63	0.00%
0513	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 18,000.00	\$ 7,057.85	\$ 7,057.85	\$ -	100.00%
0514	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 754,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	
0516	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAF-PAPSES	\$ 638,210.00	\$ 3,057,304.44	\$ 3,027,304.44	\$ 30,000.00	99.02%
0518	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ 147,720.00	\$ 125,242.39	\$ 105,123.01	\$ 20,119.38	83.94%
0519	Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel	\$ 4,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	
0521	Apoyo al Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95007) FONDOS FISDL	\$ 88,380.00	\$ 493,420.86	\$ 425,120.86	\$ 68,300.00	86.16%
0523	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 85,000.00	\$ 29,549.31	\$ 27,951.89	\$ 1,597.42	94.59%
0525	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	\$ -	\$ 267,470.71	\$ 234,691.98	\$ 32,778.73	87.74%
0526	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	\$ -	\$ 1,301,651.96	\$ 1,268,726.39	\$ 32,925.57	97.47%
0527	Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840	\$ -	\$ 1,775.74	\$ 1,775.74	\$ -	100.00%
0528	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	\$ -	\$ 17,347.48	\$ 17,347.48	\$ -	100.00%
0530	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	\$ -	\$ 258,000.00	\$ 258,000.00	\$ -	100.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 1,781,750.00	\$ 5,563,807.37	\$ 5,373,099.64	\$ 190,707.73	96.57%

Subsidios-Desembolso Contribuciones (0.00%): El cero cumplimiento en la ejecución en esta línea de trabajo, se debe a la dificultad que la Unidad de Contribuciones ha tenido en el cumplimiento de los procesos establecidos en las normativas internas, relacionadas a la venta de inmuebles del FEC, bajo las siguientes modalidades:

Venta al Contado con Contribución; En esta modalidad, para definir su precio de venta, debe realizarse a los inmuebles un valúo por un perito valuador calificado por la Superintendencia del Sistema Financiero; esto se hace a través de una contratación en un proceso con la UACI institucional; posteriormente, se someten a la aprobación de precios de venta por el Comité de Fondos en Administración; previo a estos trámites, los inmuebles tienen que estar saneados técnicamente; lo cual se requiere la intervención de otras instituciones para su aprobación, entre ellas: Oficina de Ordenamiento Territorial y el Centro Nacional de Registros (CNR).

Para el Primer Trimestre 2021, se complementó el saneamiento técnico registral de 6 inmuebles; se inició el proceso de contratación en la UACI en el mes de abril/2021, esto permitía contar con inmuebles disponibles

para la venta y poder analizar si los beneficiarios cumplen para trámite de contribución en especie en esta modalidad, para el segundo trimestre no se realizó ninguna venta al contado con contribución debido a que las familias no cumplían con los requisitos del programa, para el tercer trimestre se complementó el saneamiento técnico registral de 11 inmuebles, se inició el proceso con UACI en el mes de octubre, lo cual permitirá tenerlos listos en el cuarto trimestre; así mismo, en este trimestre no se realizaron ventas al contado con contribución debido a que las familias no cumplían con los requisitos del Programa de Contribuciones.

Venta a Plazo: Previo a solicitar la contribución por Venta a Plazo, los casos de solicitud de compra bajo esa modalidad, presentan documentación para análisis. Para el segundo trimestre 2021 se recopiló la información de tres beneficiarios para Análisis y realizar verificaciones, de acuerdo a lo estipulado en el Subproceso de Venta a Plazo de Inmuebles del FEC, los cuales fueron aprobados por la Comisión de Venta a Plazo en el mes de junio.

Para el tercer trimestre 2021 no se sometieron a consideración de la Comisión de Venta a Plazo solicitudes para aprobación, ya que la Unidad de Contribuciones se encuentra recopilando información para el análisis de cada caso, para el cuarto trimestre se proyecta someter a consideración de la Comisión seis solicitudes, así como las solicitudes de contribución en especie a la Unidad de Contribuciones. En estos casos, es de considerar que algunos de los beneficiarios bajo esta modalidad de venta se les ha dificultado poder aplicar a esta modalidad, debido a que algunos se han quedado sin empleo, otros están mal calificados en la Superintendencia del Sistema Financiero; en ambas situaciones son requisitos indispensables para someter a la Comisión de Venta a Plazo; sin estas aprobaciones no se puede proceder a solicitar la contribución.

Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (100.00%): Se ha ejecutado al 100% lo programado, pagos de servicios de apoyo a la UGAFE y gastos varios de legalizaciones.

Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (0.00%): El convenio entre FONAVIPO y MIGOBDT, el cual era el anterior administrador de estos fondos, fue absorbido por el ahora Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y excombatientes (INABVE); para el primer trimestre, se hizo una nueva prórroga al convenio que vence en diciembre del 2021; En febrero del año en curso se entregaron los últimos expedientes que aún estaban en poder de FONAVIPO al INABVE, todos estos no fue posible beneficiar a los postulados ya que presentaban diversas observaciones, que no fueron subsanadas ni por el MIGOBDT ni por el INABVE; para el segundo y tercer trimestre tampoco se han otorgado contribuciones debido a que, se ha estado en el proceso de realizar adendas a los dos convenios que se tienen con el Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, con el objetivo de consignar, modificar y unificar en ellas el procedimiento y requisitos que deberá cumplir la población objeto, para recibir la contribución, es de mencionar que hasta la fecha, la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, no cuenta con expedientes de veteranos y excombatientes, por lo que se está a la espera de la remisión de la mencionada documentación para empezar

a beneficiar bajo el marco de las adendas, las cuales fueron firmadas en julio 2021.

Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza FOCAP-PAPSES (99.02%): Se ha ejecutado casi en su totalidad la entrega de subsidios.

Subsidios Comunidad Finca La Bretaña (83.94%): Durante los meses de julio a septiembre/2021 la UGAFE remitió 47 solicitudes de postulación para trámite de contribución, lo que representa un total de US\$29,446.39.

De parte de la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, la UGAFE recibe los certificados de contribución y posteriormente se envían al Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para coordinar el proceso de escrituración con los beneficiarios; una vez firmada la escritura, se procede a la firma de los cupones de contribución; posteriormente la UGAFE envía a la Unidad de Contribuciones para su aplicación; hasta en ese momento ellos proceden a realizar el devengado respectivo; razón por la cual, pese a que se ha tramitado las contribuciones por un total de US\$29,446.39, aún no se ha completado el proceso, por consiguiente, refleja intermedia ejecución.

Subsidios del Programa Habitacional Bypass San Miguel (0.00%): La Unidad de Contribuciones ha realizado consultas con el especialista social y legal del MOP encargada del programa para efectos de realizar la liquidación de los fondos, no obstante, a la fecha se encuentran a la espera de respuesta.

Apoyo al Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza FISDL (86.16%): Estos fondos están siendo ejecutados actualmente, programando su liquidación tal como lo indica el convenio: Noviembre del presente año.

Subsidios Modalidades Temporales (94.59%): Se ha ejecutado casi en su totalidad la entrega de subsidios.

Subsidios para la Comunidades en Alto Riesgo (87.74%): La Unidad de Contribuciones ha consultado al Jefe de Unidad de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Vivienda sobre la conformación de los expedientes, el cual ha manifestado que han completado, solo están solventando observaciones a los mismos para poderlos remitir a FONAVIPO; la Unidad de Contribuciones se encuentra a la espera de recibir los expedientes para poder ejecutar los fondos; se encuentran en búsqueda de vivienda lo cual se ha dificultado por diferentes razones, entre ellas las zonas de disponibilidad debido a que las familias provienen de la Comunidad Nuevo Israel, por lo que el estigma social es fuerte.

Las demás líneas de trabajo se han ejecutado conforme a lo programado

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0505	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 230.00	\$ 230.00	\$ 171.81	\$ 58.19	74.70%
0507	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ -	\$ 75.00	0.00%
0508	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 140.65	\$ 13,859.35	1.00%
0509	Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 491.35	\$ -	32.76%
0511	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ 12,660.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 36,020.00	\$ 28,465.00	\$ 803.81	\$ 26,652.54	2.82%

Proyecto La Victoria, Nuevo Verapaz, Dos Quebradas y Villas de San Pedro: **La Victoria** presenta una ejecución intermedia ya que solo se están realizando pagos de impuestos y tasas municipales, el monto que se refleja como disponible es para pago de impuestos en los siguientes meses y otros procesos que puedan surgir como adquisición de solvencias para llevar a cabo la construcción de la etapa II; para **Nuevo Verapaz**, la Unidad de Proyectos en el mes de diciembre 2020 recibió mandamiento de pago del ILP para dar por finalizada el pago de la última escrituración; sin embargo el presupuesto 2021 a esa fecha ya estaba aprobado, por lo que, se presentará una disminución al presupuesto para eliminar esta disponibilidad; en **Dos Quebradas** el monto programado es para realizar remediciones de terreno, la Unidad de Proyectos se encuentra a la espera de nota por parte del ILP para llevar a cabo el respectivo procedimiento, el proceso para los derechos de registros de las personas beneficiadas de la etapa II continúa pendiente y **Villas de San Pedro** presenta baja ejecución ya que se encuentra pendiente el pago por derechos de registro al CNR, la UOPR se encuentra a la espera de que el ILP emita la documentación necesaria para hacer los trámites correspondientes y ejecutar lo presupuestado.

Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos: Para el Tercer Trimestre, la UGAFE recibió tres certificados de Contribución por un monto de US\$4,986.63 de parte de la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, los cuales son indispensables para elaborar cuadro de valores para posteriormente remitirlos a la Unidad Jurídica para coordinación de proceso de escrituración con notario externo.

Durante los meses de agosto y septiembre 2021 se realizaron diversas gestiones, entre las que se encuentran:

- La Unidad Jurídica remite el cálculo del pago de los aranceles por las compraventas y mutuo hipotecario.
- La UGAFE entregó a los beneficiarios los mandamientos de derechos de registro para que procedan a la respectiva cancelación.
- Durante el mes de agosto la UGAFE realizó gestiones con FESPAD, institución que está apoyando el proceso de legalización a las familias y con los trámites en la Alcaldía Municipal de Mejicanos, con respecto a la obtención de la solvencia municipal de cada inmueble.
- La Unidad Jurídica remite para revisión tres proyectos de Compraventa con Mutuo Hipotecario

Para el cuarto trimestre 2021 se ha proyectado la formalización de la venta a plazo a través de la firma de escrituras de compraventa con mutuo hipotecario, luego se procederá a solicitar el compromiso presupuestario para ejecutar los fondos.

3.4 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2021

Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
4102	Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)	\$ 213,000.00	\$ 213,000.00	\$ 195,000.00	\$ 18,000.00	91.55%
4103	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936)	\$ 189,405.02	\$ 189,405.02	\$ 183,405.02	\$ 6,000.00	96.83%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5		\$ 402,405.02	\$ 402,405.02	\$ 378,405.02	\$ 24,000.00	94.04%

Programa de Reasentamiento del VMVDU (91.55%) y Programa de Desarrollo Habitacional El Mozote (96.83%): Se han ejecutado conforme a lo programado respecto a la entrega de subsidios y pagos de construcción y supervisión.

III. MARCO NORMATIVO

- **Ley de FONAVIPO:**

Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Aprobar el Plan Anual de inversiones del Fondo, en el cual se estimen las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución; Aprobar el Presupuesto Operativo del Fondo, el cual no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda.

Art. 22 El Fondo elaborará su propio presupuesto anual y su régimen de salarios.

- **Reglamento para el Manejo de los Presupuestos Financiados con Recursos Propios y de Fondos en Administración**

"3.2.3.1. La Unidad Financiera Institucional, presentará al Comité de Planeación Estratégica, o al que haga sus veces, cada trimestre o cuando sea requerido, para su evaluación, el Informe sobre el seguimiento a la ejecución de los presupuestos financiados con recursos propios."

- **Reglamento de Comités**

Atribuciones principales del Comité de Planeación Estratégica

"5.3.2.6 Conocer sobre el Presupuesto Institucional y el Plan de Inversión y sus respectivas liquidaciones anuales. Recomendar acción a Junta Directiva."

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Planeación Estratégica CPE-04/27/10/2021 Con base a la recomendación de la Unidad Financiera Institucional ACUERDA:

Darse por enterado y recomendar que Junta Directiva apruebe:

Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2021, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,665,160.00	\$ 2,815,677.32	\$ 2,428,634.37	\$ 387,042.95	86.25%
21	Ventas de activos fijos	\$ 1,714,950.00	\$ 1,714,950.00	\$ 1,484,239.42	\$ 230,710.58	86.55%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 9,084,260.00	\$ 9,084,260.00	\$ 13,319,981.99	\$ (4,235,721.99)	146.63%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,270,000.00	\$ 8,270,000.00	\$ 3,546,154.68	\$ 4,723,845.32	42.88%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,708,030.00	\$ 1,723,007.72	\$ -	\$ -	
TOTAL INGRESOS		\$23,442,400.00	\$ 23,607,895.04	\$20,779,010.46	\$ 1,105,876.86	94.95%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,860,550.00	\$ 1,848,457.05	\$ 1,655,213.07	\$ 193,243.98	89.55%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 633,070.00	\$ 525,861.49	\$ 451,098.15	\$ 74,763.34	85.78%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 964,955.00	\$ 765,750.91	\$ 755,342.53	\$ 10,408.38	98.64%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 108,925.00	\$ 104,754.77	\$ 104,754.77	\$ -	100.00%
63	Inversiones Financieras	\$ 14,285,000.00	\$ 11,702,103.32	\$ 11,702,103.32	\$ -	100.00%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,195,560.00	\$ 5,941,902.38	\$ 5,941,902.38	\$ -	100.00%
TOTAL EGRESOS		\$23,048,060.00	\$ 20,888,829.92	\$20,610,414.22	\$ 278,415.70	98.67%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 168,596.24

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0401	Colocación de Préstamos	\$13,835,000.00	\$11,252,103.32	\$11,252,103.32	\$ -	100.00%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 50,300.00	\$ 47,636.00	\$ 47,636.00	\$ -	100.00%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 45,100.00	\$ 42,048.55	\$ 42,048.55	\$ -	100.00%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 172,080.00	\$ 142,254.85	\$ 105,268.16	\$ 36,986.69	74.00%
0406	Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 603.76	\$ 246.24	71.03%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 1,110.00	\$ 1,110.00	\$ 809.68	\$ 300.32	72.94%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$14,104,440.00	\$11,486,002.72	\$11,448,469.47	\$ 37,533.25	99.67%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 103,745.00	\$ 254,262.32	\$ 242,230.59	\$ 12,031.73	95.27%
21	Ventas de activos fijos	\$ 277,775.00	\$ 277,775.00	\$ 319,924.48	\$ (42,149.48)	115.17%
22	Trasferencias de Capital	\$ -	\$ 7,545,880.62	\$ 5,486,392.62	\$ 2,059,488.00	72.71%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 61,245.00	\$ 61,245.00	\$ 29,155.55	\$ 32,089.45	47.60%
32	Saldo años anteriores	\$ 2,811,925.00	\$ 4,031,908.77	\$ -	\$ -	
TOTAL INGRESOS		\$ 3,254,690.00	\$12,171,071.71	\$ 6,077,703.24	\$ 2,061,459.70	74.67%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 255,470.00	\$ 253,860.33	\$ 233,529.52	\$ 20,330.81	91.99%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 30,190.00	\$ 92,875.81	\$ 11,276.77	\$ 81,599.04	12.14%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,570.00	\$ 214,983.24	\$ 199,713.34	\$ 15,269.90	92.90%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 16,630.00	\$ 14,421.69	\$ 14,421.69	\$ -	100.00%
62	Transferencia de Capital	\$ 1,763,750.00	\$ 5,389,879.04	\$ 4,771,934.78	\$ 617,944.26	88.54%
63	Inversiones Financieras	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 2,155,825.00	\$ 5,978,680.11	\$ 5,230,876.10	\$ 735,144.01	87.49%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 846,827.14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0503	Subsidios Desembolsos Contribuciones	\$ 45,660.00	\$ 4,986.63	\$ -	\$ 4,986.63	10.92%
0513	Legalización de Comunidades Aseñadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 18,000.00	\$ 7,057.85	\$ 7,057.85	\$ -	39.21%
0514	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMN (D.L. 187)	\$ 754,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
0516	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAF-PAPSES	\$ 638,210.00	\$ 3,057,304.44	\$ 3,027,304.44	\$ 30,000.00	474.18%
0518	Subsidios Comunal Finca La Biretaña y Gastos Relacionados	\$ 247,720.00	\$ 125,242.39	\$ 105,123.01	\$ 20,119.38	42.48%
0519	Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel	\$ 4,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
0521	Apoyo al Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95007) FONDOS FISDI	\$ 88,300.00	\$ 493,420.86	\$ 425,120.86	\$ 68,300.00	470.10%
0523	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 85,000.00	\$ 29,549.31	\$ 27,951.89	\$ 1,597.42	32.42%
0525	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	\$ -	\$ 267,470.71	\$ 234,091.98	\$ 32,778.73	87.72%
0526	Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840	\$ -	\$ 1,301,651.96	\$ 1,268,736.39	\$ 32,925.57	97.44%
0527	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMN Convenio INABVE	\$ -	\$ 1,775.74	\$ 1,775.74	\$ -	100.00%
0528	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMN Convenio INABVE	\$ -	\$ 17,347.48	\$ 17,347.48	\$ -	100.00%
0530	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MVI	\$ -	\$ 258,000.00	\$ 258,000.00	\$ -	100.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 1,781,790.00	\$ 5,563,807.97	\$ 5,373,089.64	\$ 190,707.73	94.12%

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0505	Proyecto La Victoria, Aopoa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 230.00	\$ 230.00	\$ 171.81	\$ 58.19	74.70%
0507	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ -	\$ 75.00	100.00%
0508	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 15,000.00	\$ 140.65	\$ 13,859.35	100.00%
0509	Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 499.35	\$ 1,000.65	33.29%
0511	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ 12,660.00	62.62%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 36,020.00	\$ 28,465.00	\$ 801.81	\$ 26,663.54	74.01%

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2021

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
4102	Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 96001)	\$ 213,000.00	\$ 213,000.00	\$ 195,000.00	\$ 18,000.00	91.55%
4103	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936)	\$ 189,405.02	\$ 189,405.02	\$ 183,405.02	\$ 6,000.00	96.83%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5		\$ 402,405.02	\$ 402,405.02	\$ 378,405.02	\$ 24,000.00	94.04%

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica CPE-04/27/10/2021, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2021, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,665,160.00	\$ 2,815,677.32	\$ 2,428,634.37	\$ 387,042.95	86.25%
21	Ventas de activos fijos	\$ 1,714,950.00	\$ 1,714,950.00	\$ 1,484,239.42	\$ 230,710.58	86.55%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 9,084,260.00	\$ 9,084,260.00	\$ 13,319,981.99	\$ (4,235,721.99)	146.63%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,270,000.00	\$ 8,270,000.00	\$ 3,546,154.68	\$ 4,723,845.32	42.88%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,708,030.00	\$ 1,723,007.72	\$ -	\$ -	
TOTAL INGRESOS		\$23,442,400.00	\$ 23,607,895.04	\$20,779,010.46	\$ 1,105,876.86	94.95%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,860,550.00	\$ 1,848,457.05	\$ 1,655,213.07	\$ 193,243.98	89.55%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 633,070.00	\$ 525,861.49	\$ 451,098.15	\$ 74,763.34	85.78%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 964,955.00	\$ 765,750.91	\$ 755,342.53	\$ 10,408.38	98.64%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 108,925.00	\$ 104,754.77	\$ 104,754.77	\$ -	100.00%
63	Inversiones Financieras	\$ 14,285,000.00	\$ 11,702,103.32	\$ 11,702,103.32	\$ -	100.00%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,195,560.00	\$ 5,941,902.38	\$ 5,941,902.38	\$ -	100.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 23,048,060.00	\$ 20,888,829.92	\$ 20,610,414.22	\$ 278,415.70	98.67%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 168,596.24

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0401	Colocación de Préstamos	\$ 13,835,000.00	\$ 11,252,103.32	\$ 11,252,103.32	\$ -	100.00%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 50,300.00	\$ 47,636.00	\$ 47,636.00	\$ -	100.00%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 45,100.00	\$ 42,048.55	\$ 42,048.55	\$ -	100.00%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 172,080.00	\$ 142,254.85	\$ 105,268.16	\$ 36,986.69	74.00%
0406	Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 603.76	\$ 246.24	71.03%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 1,110.00	\$ 1,110.00	\$ 809.68	\$ 300.32	72.94%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 14,104,440.00	\$ 11,486,002.72	\$ 11,448,469.47	\$ 37,533.25	99.67%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 103,745.00	\$ 254,262.32	\$ 242,230.59	\$ 12,031.73	95.27%
21	Ventas de activos fijos	\$ 277,775.00	\$ 277,775.00	\$ 319,924.48	\$ (42,149.48)	115.17%
22	Trasferencias de Capital	\$ -	\$ 7,545,880.62	\$ 5,486,392.62	\$ 2,059,488.00	72.71%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 61,245.00	\$ 61,245.00	\$ 29,155.55	\$ 32,089.45	47.60%
32	Saldos años anteriores	\$ 2,811,925.00	\$ 4,031,908.77	\$ -	\$ -	-
TOTAL INGRESOS		\$ 3,254,690.00	\$ 12,171,071.71	\$ 6,077,703.24	\$ 2,061,459.70	74.67%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 255,470.00	\$ 253,860.33	\$ 233,529.52	\$ 20,330.81	91.99%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 30,190.00	\$ 92,875.81	\$ 11,276.77	\$ 81,599.04	12.14%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,570.00	\$ 214,983.24	\$ 199,713.34	\$ 15,269.90	92.90%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 16,630.00	\$ 14,421.69	\$ 14,421.69	\$ -	100.00%
62	Transferencia de Capital	\$ 1,763,750.00	\$ 5,389,879.04	\$ 4,771,934.78	\$ 617,944.26	88.54%
63	Inversiones Financieras	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 2,155,825.00	\$ 5,978,680.11	\$ 5,230,876.10	\$ 735,144.01	87.49%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 846,827.14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0503	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 45,660.00	\$ 4,986.63	\$ -	\$ 4,986.63	0.00%
0513	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 18,000.00	\$ 7,057.85	\$ 7,057.85	\$ -	100.00%
0514	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 754,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	-
0516	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAF-PAPSES	\$ 638,210.00	\$ 3,057,304.44	\$ 3,027,304.44	\$ 30,000.00	99.02%
0518	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ 147,720.00	\$ 125,242.39	\$ 105,123.01	\$ 20,119.38	83.94%
0519	Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel	\$ 4,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	-
0521	Apoyo al Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95007) FONDOS FIDL	\$ 88,380.00	\$ 493,420.86	\$ 425,120.86	\$ 68,300.00	86.16%
0523	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 85,000.00	\$ 29,549.31	\$ 27,951.89	\$ 1,597.42	94.59%
0525	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	\$ -	\$ 267,470.71	\$ 234,691.98	\$ 32,778.73	87.74%
0526	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	\$ -	\$ 1,301,651.96	\$ 1,268,726.39	\$ 32,925.57	97.47%
0527	Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840	\$ -	\$ 1,775.74	\$ 1,775.74	\$ -	100.00%
0528	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	\$ -	\$ 17,347.48	\$ 17,347.48	\$ -	100.00%
0530	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	\$ -	\$ 258,000.00	\$ 258,000.00	\$ -	100.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 1,781,750.00	\$ 5,563,807.37	\$ 5,373,099.64	\$ 190,707.73	96.57%

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0505	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 230.00	\$ 230.00	\$ 171.81	\$ 58.19	74.70%
0507	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ -	\$ 75.00	0.00%
0508	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 140.65	\$ 13,859.35	1.00%
0509	Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 491.35	\$ -	32.76%
0511	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ 12,660.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 36,020.00	\$ 28,465.00	\$ 803.81	\$ 26,652.54	2.82%

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2021

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
4102	Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 96001)	\$ 213,000.00	\$ 213,000.00	\$ 195,000.00	\$ 18,000.00	91.55%
4103	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6836)	\$ 189,405.02	\$ 189,405.02	\$ 183,405.02	\$ 6,000.00	96.83%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5		\$ 402,405.02	\$ 402,405.02	\$ 378,405.02	\$ 24,000.00	94.04%

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica CPE-04/27/10/2021, **ACUERDA**:

Aprobar el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2021, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,665,160.00	\$ 2,815,677.32	\$ 2,428,634.37	\$ 387,042.95	86.25%
21	Ventas de activos fijos	\$ 1,714,950.00	\$ 1,714,950.00	\$ 1,484,239.42	\$ 230,710.58	86.55%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 9,084,260.00	\$ 9,084,260.00	\$ 13,319,981.99	\$ (4,235,721.99)	146.63%
31	Endeudamiento Público	\$ 8,270,000.00	\$ 8,270,000.00	\$ 3,546,154.68	\$ 4,723,845.32	42.88%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,708,030.00	\$ 1,723,007.72	\$ -	\$ -	-
TOTAL INGRESOS		\$ 23,442,400.00	\$ 23,607,895.04	\$ 20,779,010.46	\$ 1,105,876.86	94.95%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 1,860,550.00	\$ 1,848,457.05	\$ 1,655,213.07	\$ 193,243.98	89.55%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 633,070.00	\$ 525,861.49	\$ 451,098.15	\$ 74,763.34	85.78%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 964,955.00	\$ 765,750.91	\$ 755,342.53	\$ 10,408.38	98.64%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 108,925.00	\$ 104,754.77	\$ 104,754.77	\$ -	100.00%
63	Inversiones Financieras	\$ 14,285,000.00	\$ 11,702,103.32	\$ 11,702,103.32	\$ -	100.00%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 5,195,560.00	\$ 5,941,902.38	\$ 5,941,902.38	\$ -	100.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 23,048,060.00	\$ 20,888,829.92	\$ 20,610,414.22	\$ 278,415.70	98.67%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 168,596.24

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - FONAVIPO

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0401	Colocación de Préstamos	\$ 13,835,000.00	\$ 11,252,103.32	\$ 11,252,103.32	\$ -	100.00%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 50,300.00	\$ 47,636.00	\$ 47,636.00	\$ -	100.00%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 45,100.00	\$ 42,048.55	\$ 42,048.55	\$ -	100.00%
0405	Proyecto Urbanización Santa Luda, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 172,080.00	\$ 142,254.85	\$ 105,268.16	\$ 36,986.69	74.00%
0406	Proyecto Urbanización Proccavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 603.76	\$ 246.24	71.03%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 1,110.00	\$ 1,110.00	\$ 809.68	\$ 300.32	72.94%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 14,104,440.00	\$ 11,486,002.72	\$ 11,448,469.47	\$ 37,533.25	99.67%

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2021 - FEC

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 103,745.00	\$ 254,262.32	\$ 242,230.59	\$ 12,031.73	95.27%
21	Ventas de activos fijos	\$ 277,775.00	\$ 277,775.00	\$ 319,924.48	\$ (42,149.48)	115.17%
22	Trasferencias de Capital	\$ -	\$ 7,545,880.62	\$ 5,486,392.62	\$ 2,059,488.00	72.71%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 61,245.00	\$ 61,245.00	\$ 29,155.55	\$ 32,089.45	47.60%
32	Saldos años anteriores	\$ 2,811,925.00	\$ 4,031,908.77	\$ -	\$ -	-
TOTAL INGRESOS		\$ 3,254,690.00	\$ 12,171,071.71	\$ 6,077,703.24	\$ 2,061,459.70	74.67%

*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Modificado a Sept/2021	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 255,470.00	\$ 253,860.33	\$ 233,529.52	\$ 20,330.81	91.99%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 30,190.00	\$ 92,875.81	\$ 11,276.77	\$ 81,599.04	12.14%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,570.00	\$ 214,983.24	\$ 199,713.34	\$ 15,269.90	92.90%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 16,630.00	\$ 14,421.69	\$ 14,421.69	\$ -	100.00%
62	Transferencia de Capital	\$ 1,763,750.00	\$ 5,389,879.04	\$ 4,771,934.78	\$ 617,944.26	88.54%
63	Inversiones Financieras	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL EGRESOS		\$ 2,155,825.00	\$ 5,978,680.11	\$ 5,230,876.10	\$ 735,144.01	87.49%

RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 846,827.14

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2021 - FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0503	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 45,660.00	\$ 4,986.63	\$ -	\$ 4,986.63	0.00%
0513	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 18,000.00	\$ 7,057.85	\$ 7,057.85	\$ -	100.00%
0514	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 754,480.00	\$ -	\$ -	\$ -	-
0516	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAF-PAPSES	\$ 638,210.00	\$ 3,057,304.44	\$ 3,027,304.44	\$ 30,000.00	99.02%
0518	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ 147,720.00	\$ 125,242.39	\$ 105,123.01	\$ 20,119.38	83.94%
0519	Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel	\$ 4,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	-
0521	Apoyo al Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95007) FONDOS FISDL	\$ 88,380.00	\$ 493,420.86	\$ 425,120.86	\$ 68,300.00	86.16%
0523	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 85,000.00	\$ 29,549.31	\$ 27,951.89	\$ 1,597.42	94.99%
0525	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	\$ -	\$ 267,470.71	\$ 234,691.98	\$ 32,778.73	87.74%
0526	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	\$ -	\$ 1,301,651.96	\$ 1,268,726.39	\$ 32,925.57	97.47%
0527	Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840	\$ -	\$ 1,775.74	\$ 1,775.74	\$ -	100.00%
0528	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	\$ -	\$ 17,347.48	\$ 17,347.48	\$ -	100.00%
0530	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	\$ -	\$ 258,000.00	\$ 258,000.00	\$ -	100.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 1,781,750.00	\$ 5,563,807.37	\$ 5,373,099.64	\$ 190,707.73	96.97%

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
0505	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 230.00	\$ 230.00	\$ 171.81	\$ 58.19	74.70%
0507	Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	\$ 75.00	\$ 75.00	\$ -	\$ 75.00	0.00%
0508	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 140.65	\$ 13,859.35	1.00%
0509	Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 491.35	\$ -	32.76%
0511	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 20,215.00	\$ 12,660.00	\$ -	\$ 12,660.00	0.00%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 36,020.00	\$ 28,465.00	\$ 803.81	\$ 26,652.54	2.82%

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2021

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2021	Presupuesto Actualizado a Sept/2021	Devengado a Sept/2021	Saldo Presupuestario a Sept/2021	% Ejecución a Sept/2021
4102	Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)	\$ 213,000.00	\$ 213,000.00	\$ 195,000.00	\$ 18,000.00	91.55%
4103	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936)	\$ 189,405.02	\$ 189,405.02	\$ 183,405.02	\$ 6,000.00	96.83%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5		\$ 402,405.02	\$ 402,405.02	\$ 378,405.02	\$ 24,000.00	94.04%

ACUERDO No. 8913/1221 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA DE INVERSIONES A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La administración a través de Unidad de Operaciones de Prestamos presenta a Junta Directiva el Informe de Cartera Activa de Inversiones a Largo Plazo correspondiente al mes de septiembre 2021.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No.CR-10/27/10/2021, se presentó el Informe de Cartera de Inversiones a Largo Plazo a septiembre 2021, recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. DESARROLLO

Aspectos relevantes:

- a) A septiembre de 2021, el saldo de cartera fue de US\$41,258,561.11 registrando un aumento de US\$651,452.99 en relación con el saldo de agosto 2021 que fue de US\$40,607,108.12
- b) Durante el mes de septiembre se recuperó cartera adicional por la suma de capital de US\$ 24,377.25 lo cual representa el 3% de la recuperación total.

A continuación, se detallan los prepagos:

PAGOS ADICIONALES SEPTIEMBRE 2021			
INSTITUCION	FECHA	CAPITAL	CONCEPTO DE PAGO
CAJA DE CREDITO DE USulután	20/09/2021	\$ 4,790.47	Pago anticipado de clientes
BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS	28/09/2021	\$ 19,586.78	Por observación auditoria interna FONAVIPO
		\$ 24,377.25	

- c) Se obtuvieron ingresos por recuperación normal o programada por US\$830,370.75 que representa el 97% con lo cual se obtuvo un ingreso total de US\$ 854,748.00.

Detalle de Ingresos:	K	%
Pagos adicionales	\$ 24,377.25	3%
Pagos Programados	\$ 830,370.75	97%
Total	\$ 854,748.00	100%

- d) A septiembre 2021, la colocación en créditos asciende a US\$ 11,252,103.32 de los cuales el 87% (US\$ 9,757,000.00) han sido desembolsados mediante la Línea de Crédito Puente; el restante 13% (US\$1,495,103.32) ha sido otorgado a través de la Línea de Largo Plazo.

Las fuentes de financiamiento que han contribuido a esta colocación se detallan en la siguiente gráfica:



La recuperación de intereses reales es de US\$ 250,783.00 en comparación con la proyección que es de US\$ 309,375.00 es menor en US\$ 58,592.00, esto se debe a que el saldo de cartera real es menor a la cartera proyectada.

e) Al mes de septiembre hemos tenido un porcentaje de recuperación del 109% equivalente a US\$12,469,981.99 comparado con el mes de agosto 2021 que fue del 101%, por lo que en el mes de agosto hubo un 8% de recuperación del total proyectado para el año 2021. Los pagos anticipados de la IA'S han influido significativamente en la recuperación de capital, impactando de manera directa al saldo de cartera. A la fecha FONAVIPO cuenta con una cartera de créditos completamente sana y con cero mora.

III. CONCLUSIONES:

- En el mes de septiembre el saldo de cartera aumentó en US\$651,452.99 en comparación con el saldo de cartera de agosto, esto debido a que la colocación ha incrementado en comparación a los meses anteriores y los pagos adicionales disminuyeron.
- En el mes de septiembre se ha obtenido una recuperación real de US\$0.85 millones, menor en US\$0.18 millones en comparación con la proyección de US\$1.03 millones.
- La recuperación real de capital de cartera al cierre de septiembre 2021, con respecto a la proyección del año 2021, se ha cumplido en un 109%, esta es afectada principalmente cuando existen pagos adicionales por las IA'S, por lo que es necesario mantener una alta colocación y así tener menos repercusiones en el saldo de cartera.

IV. MARCO NORMATIVO

Reglamento de Comités, numeral 5.2.2.2 en lo relacionado al programa de créditos y aspectos de tipo financiero de relevancia institucional: Conocer sobre la posición de FONAVIPO frente a los diferentes factores de riesgo y su estrategia de gestión de activos y pasivos y derivado de ello conocer sobre propuestas y/o modificaciones a las políticas de gestión de activos y pasivos, de tasa de interés, de fondeo y recomendar acción a Junta Directiva

V. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 con base a la recomendación de la Unidad de Operaciones de Préstamos, ACUERDA:

- Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de septiembre 2021
- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

VI. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera y la Unidad de Operaciones de Préstamos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de septiembre 2021

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, a través de la Unidad Financiera y la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cartera de inversiones a largo plazo al 30 de septiembre 2021.

ACUERDO No. 8914/1221 INFORME TRIMESTRAL DE CARTERA QUE APLICÓ A LAS POLÍTICAS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS ANTE LA EMERGENCIA DE COVID-19. INFORME FINAL.

La administración a través de la Unidad Financiera y la Unidad de Operaciones de Prestamos presenta a Comité de Riesgos el Informe final de 2021 de Cartera que aplicó a las Políticas para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia de COVID-19.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, se presentó el Informe final de 2021 de Cartera que aplicó a las Políticas para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia de COVID-19, recomendando su presentación a junta directiva.

II. DESARROLLO

Se muestran las instituciones que solicitaron apegarse a la Política aprobada por FONAVIPO dentro de su periodo de vigencia. Cabe destacar que todos los traslados se han dado dentro del plazo establecido. En informe del trimestre anterior no se incluyó el crédito de la Caja de Crédito de Zacatecoluca, por lo que se detalla en el actual.

INSTITUCIONES AUTORIZADAS QUE APLICARON A LA POLÍTICA PARA PAGO DE CRÉDITOS POR EMERGENCIA COVID-19.									
No.	INSTITUCIONES AUTORIZADAS CON AMPLIACIÓN DE PLAZO EN CRÉDITO PUENTE	MONTO OTORGADO	PAGARÉ	FECHA DE VENCIMIENTO	INTERESSES PERCIBIDOS	MONTO TRASLADADO DEL PLAZO ORIGINAL	MONTO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	VENCIMIENTO AMPLIACIÓN DE PLAZO	MONTO TRASLADADO CON AMPLIACIÓN DE PLAZO
1	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN	\$ 150,000.00	1245	06/05/2020	\$ 5,348.26	\$	\$ 150,000.00	29/07/2020	\$ 101,050.00
2	CAJA DE CRÉDITO DE JIQUILAPA	\$ 100,000.00	1243	20/05/2020	\$ 2,370.88	\$ 54,130.00	\$ 45,869.00	19/08/2020	\$ 44,000.00
3	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 100,000.00	518	11/06/2020	\$ 2,886.56	\$	\$ 100,000.00	09/09/2020	\$ 100,000.00
4	CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE	\$ 100,000.00	1287	15/06/2020	\$ 3,565.60	\$	\$ 100,000.00	09/09/2020	\$ 100,000.00
5	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 200,000.00	521	09/12/2020	\$ 7,884.67	\$	\$ 200,000.00	09/03/2021	\$ 200,000.00
6	CAJA DE CRÉDITO DE ARMENIA	\$ 800,000.00	395	14/12/2020	\$ 2,823.81	\$ 617,175.00	\$ 182,825.00	11/03/2021	\$ 182,825.00
7	CAJA DE CRÉDITO DE QUEZALTEPEQUE	\$ 50,000.00	129	23/03/2021	\$ 1,174.00	\$ 34,250.00	\$ 15,750.00	23/04/2021	\$ 15,750.00
8	CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO	\$ 300,000.00	198	26/03/2021	\$ 11,085.12	\$	\$ 300,000.00	22/07/2021	\$ 186,053.00
9	CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE	\$ 100,000.00	1292	27/01/2021	\$ 4,395.94	\$ 55,100.00	\$ 44,604.00	27/04/2021	\$ 44,604.00
10	COASPAE DE RL	\$ 800,000.00	7	25/02/2021	\$ 83,034.75	\$	\$ 800,000.00	18/06/2021	\$ 796,969.36
11	CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO	\$ 500,000.00	1288	09/03/2021	\$ 16,638.28	\$	\$ 500,000.00	07/06/2021	\$ 500,000.00
12	CAJA DE CRÉDITO ZACATECOLUCA	\$ 200,000.00	1555	24/05/2021	\$ 4,636.61	\$ 197,600.00	\$ 2,400.00	15/08/2021	\$ 40,400.00
13	CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO	\$ 300,000.00	1289	16/03/2021	\$ 9,993.14	\$	\$ 300,000.00	14/06/2021	\$ 300,000.00
		\$ 3,700,000.00			\$ 105,397.10	\$ 868,235.00	\$ 2,831,765.00		\$ 2,667,837.36

CONCLUSIONES

- Se ha finalizado con todos los traslados a largo plazo de la cartera COVID, con las prórrogas que se brindaron se logró mantener el saldo de cartera durante la coyuntura que se vivía a causa de la pandemia por COVID-19, estas prórrogas brindaron un porcentaje de efectividad del 94%, ya que el monto al cual se le brindó esta facilidad fue de US\$2,831,765.00 de los cuales fueron trasladados a cartera de largo plazo US\$2,667,837.36.
- Desde que fueron aprobadas y entraron en vigencia las Políticas para el Pago de Créditos de las Instituciones Autorizadas ante la

Emergencia de COVID-19 por FONAVIPO, acogieron un total de 10 instituciones, con 13 créditos puentes que solicitaron la ampliación del plazo.

- Es importante destacar la efectividad de la Política aprobada en FONAVIPO que contribuyó para que las IA'S cumplieran con la colocación de los créditos puentes otorgados, siendo esto un apoyo para sus operaciones.
- Con este informe se finalizan los reportes por cartera COVID con la que contaba FONAVIPO.

III. MARCO NORMATIVO

- Ley de FONAVIPO

Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva:

literal f) Normar las operaciones activas y pasivas de la Institución;

- o) Las demás que le corresponden de acuerdo con esta Ley, reglamentos y demás disposiciones aplicables.

Art. 17 Atribuciones del Director Ejecutivo

- g) Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda, y dictaminar acerca de los mismos, verbalmente o por escrito, según la importancia del caso.

- Políticas para el Pago de Créditos de las Instituciones Autorizadas ante la Emergencia de COVID-19

La Unidad de Operaciones de Préstamos trimestralmente presentará informe a Comité de Riesgos y Junta Directiva de FONAVIPO con las Instituciones Autorizadas que se acogieron a esta Política.

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 con base a la recomendación de la Unidad Financiera y la Unidad de Operaciones de Préstamos, ACUERDA:

- Darse por enterado del Informe final de 2021 de Cartera que aplicó a las Políticas para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia de COVID-19.
- Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Operaciones de Préstamos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del Informe final de 2021 de Cartera que aplicó a las Políticas para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia de COVID-19.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, a través de la Unidad Financiera y Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterado del Informe final de 2021 de Cartera que aplicó a las Políticas para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia de COVID-19.

ACUERDO No. 8915/1221 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA A SEPTIEMBRE 2021.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva el Informe de Cierre de Cartera Pasiva al 30 de septiembre de 2021.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, se presentó el Informe de Cierre de Cartera Pasiva del mes de septiembre de 2021.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de los saldos de Cartera Pasiva y depósitos en garantía, históricos de la tasa pasiva, así como los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes de septiembre de 2021.

III. SALDOS DE CARTERA PASIVA

Al cierre del mes de septiembre de 2021, la deuda total asciende a un monto de US\$14.95 millones, según el detalle siguiente:

Portafolio de Proveedores de Fondos							
Cartera							
30/9/2021							
	INSTITUCION	CUPO	SALDO US\$	DISPONIBLE	PARTICIPACION	TASA PROM. PONDERADA	TASA PONDERADA POR IPR
1	BANDESAL*	\$ 23.000.000,00	\$ 13.360.104,58	\$ 9.439.893,42	89,34%	4,25%	4,76%
2	BANCO HIPOTECARIO	\$ 1.503.201,01	\$ 1.503.201,01	\$ -	10,05%	0,70%	7,00%
3	FIDEMYPE	\$ 1.300.000,00	\$ 91.696,86	\$ 1.208.303,14	0,61%	0,04%	6,25%
TOTAL		\$ 25.803.201,01	\$ 14.955.002,45	\$ 10.848.196,56	100,00%	4,99%	

La suma de las tasas promedio ponderadas de las Instituciones Financieras es de 4.99%

NOTA: Con respecto a BANDESAL, aunque se cuente con un cupo Autorizado de \$30.00 Mill. se ha certificado la Cartera por \$23.00 Mill. ya que se tiene un margen considerable de Disponibilidad.

IV. GARANTÍA DISPONIBLE

Del total del Saldo de Cartera al mes de septiembre de 2021 (US\$41.26 millones), el 54.71% está comprometido (US\$ 22.57 millones) contando con una disponibilidad del 45.29% equivalente US\$18.69 millones.

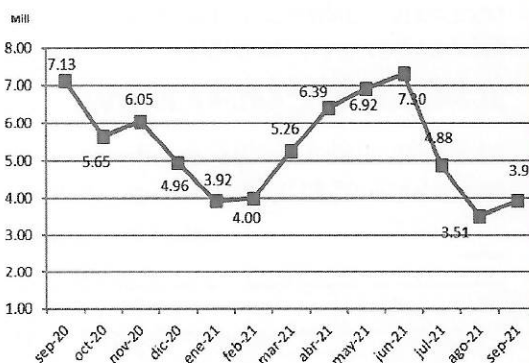


Nota: De los US\$18.69 millones, US\$14.13 millones se tienen disponibles para dar en garantía; los US\$4.56 millones restantes, lo constituyen créditos de Línea Puente otorgados para formación de cartera.

V. CARACTERÍSTICAS DE LA GARANTÍA DISPONIBLE

El análisis de la cartera disponible en función de las calificaciones de riesgo según la normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), nos indica que el 100% se encuentra posicionada en categoría "A1".

SEGÚN SSF		PORCENTAJE
A1	\$ 18,685,852.16	100.00%
TOTAL	\$ 18,685,852.16	100.00%



De la cartera anterior, la garantía disponible conforme al listado aceptado por BANDESAL es de US\$3.92 Millones. (SALDOS AL 30-09-2021) más la garantía adicional que respalda el 25% del cupo Asignado por US\$23.00 Mill. que se encuentra certificada en BANDESAL por US\$5.75 Millones.

Las variaciones se deben a las condiciones que exige BANDESAL, como, por ejemplo: Pagarés menores o iguales a 5 años de antigüedad, cantidad limitada de Instituciones elegibles (36) y créditos de más de 1 año plazo.

VI. INFORME SOBRE DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Al cierre de septiembre de 2021, el saldo de los depósitos en garantía asciende a US\$8.90 millones, conformado según lo siguiente:



Al mes de septiembre 2021, se tiene una provisión de **US\$1,788,017.90** esto como contingencia para cubrir solicitudes de devolución de depósitos en garantía mayores a US\$35,000.00 autorizados por Junta Directiva.

VII. SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA

Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de los recursos transferidos por el Estado a través del Ministerio de Hacienda, asciende a:

SALDO DE LA TRANSFERENCIA RECIBIDA POR EL MH

Total, saldo al 30/09/2021 **US\$3,727,009.56**

(El monto reflejado es el saldo de acuerdo al D.L. 745 de la Deuda del CIFONA2)

En el mes se recibieron los siguientes ingresos:

Por Venta de Vivienda \$ 21,400.38

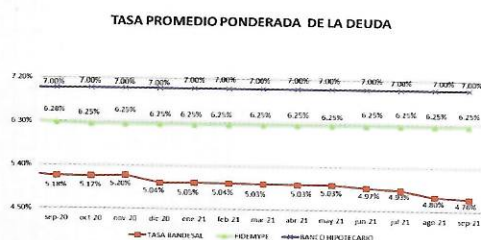
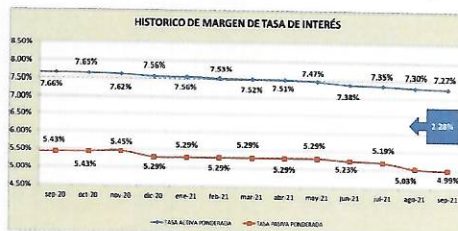
Recuperación del 3% \$ 4,470.74

(Devolución por FSV en concepto de Garantía de Viviendas)

Total, de Ingresos \$ 25,871.12

VIII. MARGINALIDAD DE LA TASA DE INTERES

El margen de intermediación de las operaciones activas (cartera) para el mes de septiembre 2021 es de 2.28%, puntos porcentuales incrementándose 0.01 con respecto al mes de agosto que fue de 2.27.



INST. FINANCIERA	TASA		VARIACION
	2020	2021	
BANDESAL	5.28%	4.96%	-0.43%
FIDEMYPE	6.28%	6.25%	0.03%
BANCOS HIPOTECARIO	7.00%	7.00%	0.00%

IX. TASA PONDERADA HISTÓRICA

En el gráfico se muestra la tasa ponderada pasiva de cartera.



X. CONCLUSIONES

- Al cierre del mes de septiembre 2021 el total de la deuda con las Instituciones Financieras es de US\$14,955,002.45 con la suma de las tasas promedio ponderadas pasivas de 4.99%
- La tasa promedio ponderada con nuestro principal fondeador BANDESAL es del 4.76% el cual tiene una participación en el saldo de la deuda del 89.34%
- El margen de intermediación para el mes de septiembre es de 2.28% incrementándose 0.01 puntos porcentuales con respecto al mes de agosto que fue de 2.27%, es importante tomar en cuenta que las variaciones del margen de intermediación dependerá de las condiciones favorables del financiamiento, así como también es impórtate mencionar que pese a que FONAVIPO ha disminuido las tasas activas para incentivar la colocación de créditos se presenta un margen de intermediación favorable sobre los 2 puntos.

XI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS.

El Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, con base a lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional **ACUERDA:**

1. Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la trasferencia recibida; correspondientes **al mes de septiembre de 2021.**
2. Recomendar que este informe sea presentado a Junta Directiva para su conocimiento.

XII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la trasferencia recibida; correspondientes **al mes de septiembre de 2021.**

XIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No.CR-10/27/10/2021, a través de la Unidad Financiera Institucional **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cierre de la Cartera Pasiva, del saldo de los Depósitos en Garantía de FONAVIPO y el saldo de la transferencia recibida; correspondientes al mes de septiembre de 2021.

ACUERDO No. 8916/1221 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE SEPTIEMBRE DE 2021

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería presentan a Junta Directiva la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el informe de Disponibilidad Bancaria del mes de septiembre de 2021.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, se presentó el Informe de Disponibilidades del mes de septiembre de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2021, Recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el informe de Disponibilidades Bancaria del mes de septiembre de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2021.

III. MARCO NORMATIVO.

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 100% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de las instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta **el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos. Se exceptúa de dicho porcentaje de concentración, la suma de los depósitos e inversiones totales en el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las**

publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.

4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el sistema Financiero.

IV. CONTENIDO DEL PUNTO

A. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco:

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por bancos, que incluyen Depósitos en cuenta corriente, Depósitos en cuenta de ahorros y Depósitos a plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	MONTO SUJETO A LINEAMIENTOS	PARTICIPACION	MONTO NO SUJETO A LINEAMIENTOS	TOTALES	PARTICIPACION	% DE RENDIMIENTO PROMEDIO POR FONDO DE LAS CUENTAS SUJETAS A LINEAMIENTOS
	sep-21	sep-21	sep-21	sep-21	sep-21	
HIPOTECARIO S.A.	\$ 1,600,406	30.28%	\$ 2,168,409	\$ 3,768,816	20.76%	2.43%
AGRICOLA S.A.	\$ 1,089,199	20.61%	\$ 5,447,771	\$ 6,536,970	36.00%	2.04%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 1,062,969	20.11%	\$ 3,328,159	\$ 4,391,129	24.18%	2.01%
DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 623,723	11.80%	\$ 948,568	\$ 1,572,291	8.66%	1.31%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 344,671	6.52%	\$ 37,083	\$ 381,754	2.10%	1.93%
PROMERICA S.A.	\$ 300,000	5.68%	\$ 13,781	\$ 313,781	1.73%	3.29%
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 264,136	5.00%	\$ -	\$ 264,136	1.45%	3.22%
ACCOVI DE R.L.	\$ -	0%	\$ 102,190	\$ 102,190	0.56%	0.00%
G & T CONTINENTAL S.A.	\$ -	0.00%	\$ 710,000	\$ 710,000	3.91%	3.86%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	\$ 114,921	\$ 114,921	0.63%	0.00%
TOTAL	\$ 8,285,105	100%	\$ 12,670,882	\$ 20,955,987	100%	

El 25% del monto sujeto a lineamiento es de **US\$1,321,276.27** para el mes de septiembre 2021. se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no le aplicará ningún límite para depósitos e inversiones totales. Según nota del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2021 referencia MH.DGT/001.816/2021. Se informa que a partir del mes de septiembre se están efectuando los traslados de los depósitos a plazo al Banco Hipotecario según instrucciones recibidas de Presidencia. Los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco de los fondos sujetos a lineamientos, minimizando el riesgo de concentración. se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario el cual no se le aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.

B. Rendimiento de las cuentas

A continuación, se presenta los rendimientos de los Fondos FONAVIPO y Fondos Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada)

COMPONENTE	AGOSTO-2020	SEPTIEMBRE-2021
Por Depósitos a Plazo	3.46%	3.51 %
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

C. Saldos del disponible del mes de septiembre de 2021

Saldo incluyen: Margen Mínimo US\$310,000.00; Fondos Restringidos US\$295,134.37, y Depósitos a Plazo US\$1,788,017.90, quedando para el resto de los gastos Un disponible promedio de US\$1,680,890.01; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente.

Durante el mes de septiembre se colocaron US\$1,506,200.99 de los cuales US\$1,096,150.03 corresponden al desembolso recibido de BANDESAL, y con fondos propios US\$ 410,050.96.

D. Variaciones del flujo de caja de julio a septiembre de 2021

	VARIACION TRIMESTRAL		
	PROYECTADO	REAL	VARIACION
TOTAL INGRESOS	\$ 7,281,020.00	\$ 7,827,572.86	\$ 546,552.86
INGRESOS DE CARTERA	\$ 3,917,245.00	\$ 4,573,762.65	\$ 656,517.65
INGRESOS POR VENTA DE VIVIENDA	\$ 571,725.00	\$ 184,931.26	-\$ 386,793.74
RENTABILIDAD BANCARIA	\$ 22,050.00	\$ 22,431.47	\$ 381.47
FINANCIAMIENTO	\$ 2,770,000.00	\$ 3,046,447.48	\$ 276,447.48
TOTAL EGRESOS	\$ 7,226,673.00	\$ 7,798,393.79	\$ 571,720.79
COLOCACION DE CREDITO	\$ 4,500,000.00	\$ 5,080,406.31	\$ 580,406.31
TRANSFERENCIA CASA PARA TODOS	\$ 52,263.00	\$ 36,513.76	-\$ 15,749.24
BIENES Y SERVICIOS	\$ 196,170.00	\$ 233,516.29	\$ 37,346.29
REMUNERACIONES	\$ 521,540.00	\$ 494,577.84	-\$ 26,962.16
RENDIMIENTO DE DEPOSITO EN GARANTIA	\$ 9,380.00	\$ 5,883.34	-\$ 3,496.66
AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$ 1,947,320.00	\$ 1,947,496.25	\$ 176.25

Mediante la herramienta del flujo de caja ayuda a mitigar el riesgo de liquidez, siendo las principales variaciones.

Ingresos

- La recuperación de los ingresos de cartera tuvo un incremento debido a los prepagos recibidos, el financiamiento es mayor a lo proyectado.

Egresos:

- La colocación de crédito registra un incremento durante el tercer trimestre.

V. CONCLUSIÓN

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, Minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario el cual no se le aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.
2. La colocación en los depósitos a plazo fijo, se han colocado en cumplimiento de la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de septiembre se ha cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese periodo.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS.

El Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, con base a la recomendación de La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, acuerda:

1. Darse por enterado sobre la situación de Liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de septiembre de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2021.

2. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, Con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de septiembre de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2021.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería **ACUERDA:**

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de septiembre de 2021 y las variaciones del trimestre del flujo de caja de julio a septiembre de 2021.

ACUERDO No. 8917/1221 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-10/27/10/2021 del día 27 de octubre de 2021.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021".

III. MARCO LEGAL

- **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021 presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos, No. CR-10/27/10/2021 recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021 presentado por la Administración.**
2. **Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
3. **Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No. 8918/1221 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, presentan a Junta Directiva, la solicitud de aprobación de los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021.

I. ANTECEDENTES

Esta presentación ha sido del conocimiento del Comité de Riesgos, Sesión No. CR-10/27/10/2021 del día 27 de octubre de 2021.

II. DESARROLLO

Ver presentación adjunta, "Solicitud de Aprobación de Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021".

III. MARCO LEGAL

• **Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva.**

Literal "m" de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".

• **Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002.**

Numeral 3 dice: "Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."

• **Reglamento de Comité, numeral 5.2.2.2.9, modificado en acuerdo No. 6742/523, acta No. 823/848/03/2013 del 5 de marzo de 2013.**

Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración.

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, después de escuchar a la Administración, acordó:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021, presentado por la Administración.
2. Recomendar su presentación a Junta Directiva para conocimiento y aprobación del Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, Unidad de Contabilidad y con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021 presentado por la Administración.
2. Aprobar el Estado de situación financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.
3. Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterados de la Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021 presentado por la Administración.**
2. **Aprobar el Balance, Estado de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución Presupuestaria del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021, según lo establecido en artículo 14, literal "m" de la Ley de FONAVIPO.**
3. **Darse por enterados que los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda Popular al 30 de septiembre de 2021, se encuentran a disposición de las auditorías correspondientes.**

ACUERDO No. 8919/1221 INFORME FINANCIERO DE FONAVIPO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional presenta a Junta Directiva, el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2021.

I. ANTECEDENTES

- a) En Comité de Riesgos No. CR-02/24/02/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2020.
- b) En Comité de Riesgos No. 04/28/04/2021, de fecha 28 de abril de 2021, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 31 de marzo de 2021.
- c) En Comité de Riesgos No. 07/27/07/2021, de fecha 27 de julio de 2021, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de junio de 2021.
- d) En Comité de Riesgos No. 10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, se presentó el Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de septiembre de 2021.

II. BASE LEGAL

1. Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva, Literal "m".
Establece que la Junta Directiva debe: "conocer y aprobar el Balance, el estado de utilidades y pérdidas y otros Estados Financieros, la liquidación del presupuesto y acordar la aplicación de utilidades".
2. Acuerdo de Junta Directiva No. 3251/369 de fecha 7 de octubre de 2002, Numeral 3.
"Instruir a la Administración para que presente a Junta Directiva en forma trimestral los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria y el Informe de Cumplimiento de Metas del Plan Operativo..."
3. Reglamento de Comités, Numeral 5.2.2.2.9 Relacionados al Programa de Créditos y aspectos de tipo financiero y Legal de Relevancia Institucional.
"Conocer los Estados Financieros entre ellos, el balance general, estado de resultados (incluyendo la aplicación de utilidades, cuando esto proceda) y un resumen sobre la ejecución presupuestaria institucional y del plan de inversiones y recomendar acción a Junta Directiva o a la Administración".

III. CONSIDERACIONES

Los Estados financieros de FONAVIPO se presentan bajo las siguientes consideraciones:

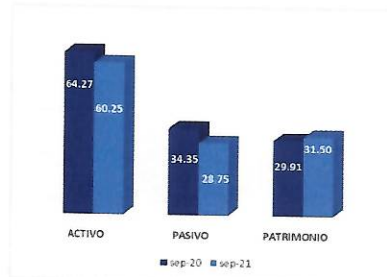
1. Con el objeto de facilitar el análisis e interpretación de las cifras de los Estados Financieros, se presenta con un enfoque financiero bancario.
2. Fuente para preparar este informe, han sido los Estados Financieros Gubernamentales siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado

de Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y Ejecución presupuestaria.

IV. TENDENCIA DE LOS PRINCIPALES RUBROS

De septiembre/2020 a septiembre/2021

(En Millones US\$)



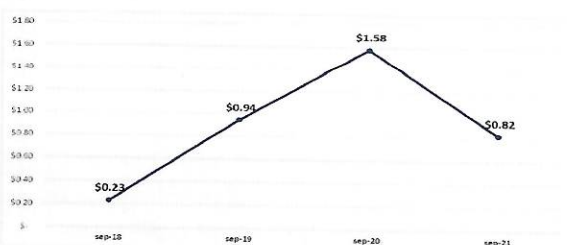
Al hacer la comparación entre septiembre 2020 y septiembre 2021:

- Los Activos han disminuido en US\$4.02 Millones se debe principalmente en las variaciones de la disponibilidad de fondos.
- En Pasivos se ha disminuido US\$5.61 Millones, debido a los pagos realizados por el financiamiento recibido de Hipotecario, BANDESAL y FIDEMYPE y disminución de la deuda con GOES.
- El Patrimonio ha aumentado US\$1.59 Millones, presenta una variación positiva al recibir ingresos por la venta de viviendas del Programa Casa Para Todos.

V. COMPARATIVO DE RESULTADOS

De septiembre/2018 a septiembre/2021

(En Millones US\$)



La utilidad a septiembre 2021 es de US\$823,042.53 presentando resultados positivos durante los últimos cuatro años.

La Utilidad reflejada depende de los ingresos no operacionales; es decir de los ingresos por las ventas de viviendas del programa "Casa para Todos" en este año se muestra una menor utilidad ya que los apartamentos disponibles para la venta han disminuido y en consecuencia se reciben menos ingresos.

VI. INDICADORES DE SOLVENCIA

De septiembre/2020 a septiembre/2021

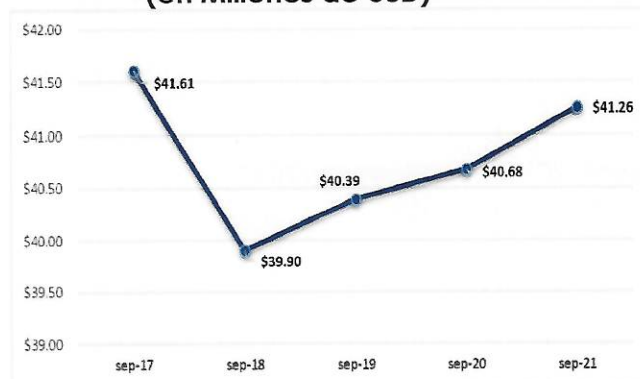
INDICADOR	SSF	Sistema Financiero*	sep-20	sep-21	Dif.	COMENTARIO
Coefficiente Patrimonial	Fondo Patrimonial/Activos Ponderados Mínimo 12%	15.07%	39.18%	44.31%	5.13%	El incremento en el indicador obedece principalmente a la disminución registrada en los activos ponderados de riesgo es decir que se ha incrementado el respaldo patrimonial.
Endeudamiento Legal	Fondo patrimonial/pasivos totales Mínimo 7%	11.77%	82.16%	103.72%	21.56%	El incremento en el indicador obedece principalmente a la disminución registrada en los pasivos ponderados de riesgo, es decir que la Institución cuenta con los recursos necesarios para respaldar cualquier obligación con fondos propios.
Coefficiente de Inversión en Activo Fijo	Activo Fijo/Fondo Patrimonial Máximo 75%	15.20%	10.10%	9.26%	-0.85%	La variación del indicador refleja disminución del fondo patrimonial en mayor proporción que el activo fijo; la utilización de los recursos patrimoniales ha disminuido en bienes de carácter permanente.

Indicadores del sistema financiero septiembre 2021-Fuente: Pág. Web SSF

FONAVIPO continúa presentando una sólida posición patrimonial, muy superior al mínimo establecido por el sistema financiero, sobre este aspecto la reforma al Decreto Legislativo N°745 ha contribuido al fortalecer el patrimonio con los ingresos por la venta de viviendas, permitiendo que la institución tenga buenos niveles de solvencia y refleje utilidad en los Estados Financieros.

VII. CALIDAD DE ACTIVOS

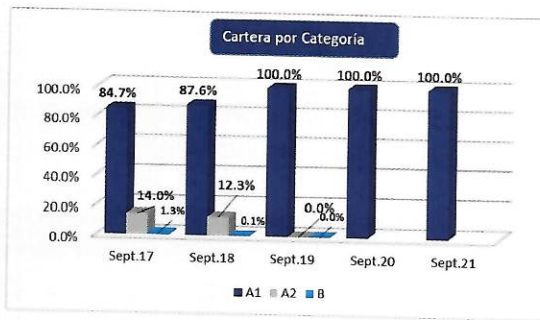
**Saldos de Cartera
(en Millones de USD)**



A septiembre 2021, el saldo de cartera es mayor en US\$0.58 millones comparado con septiembre 2020, y es menor en US\$6.33 millones en cuanto a la meta según el plan estratégico 2021, (US\$47.59 millones).

Con el objetivo de mejorar el saldo de cartera e incrementar la colocación de créditos como estrategia de mercado se propuso mejores condiciones crediticias para las Instituciones Autorizadas (Acuerdo No. 8785/12/01 de Sesión del 19 de mayo/2021), en espera de dinamizar la colocación de créditos durante los próximos meses y así mejorar el saldo de cartera que permita tener un panorama positivo financieramente y una mejor evaluación con las instituciones fondeadoras para el próximo año.

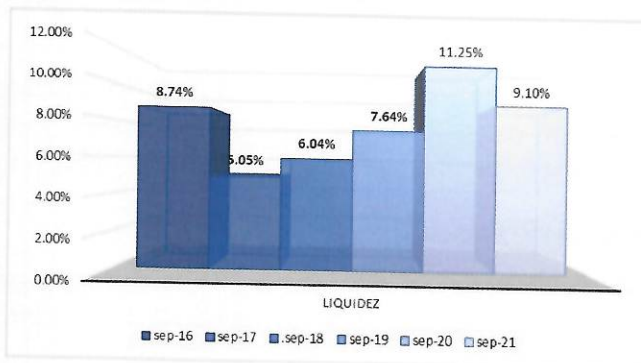
Un factor importante que ha afectado el saldo de cartera son los pagos anticipado que se han recibido y que a la fecha suman US\$5.23 millones



Al cierre del tercer trimestre de 2021, FONAVIPO continúa mostrando una cartera de calidad, verificándose que el 100% se ubica en niveles de categoría "A1 y con cero moras.

VIII. LIQUIDEZ DE LA CARTERA

Activos Líquidos/Activos productivos



A septiembre 2021, el índice de liquidez es de 9.10% disminuyendo en 2.15% puntos en comparación a septiembre 2020, con el nivel de liquidez registrado se ha contado con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las operaciones y capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.

IX. INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFICIENCIA

INDICE	SSF	Sistema Financiero*	sep-20	sep-21	Dif.	COMENTARIO
ROA	Utilidad/Activos	1.16%	3.28%	1.82%	-1.46%	Al cierre del tercer trimestre de 2021, el indicador presenta un valor positivo debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros que al mes de septiembre es de US\$0.82 millones.
ROE	Utilidad/Patrimonio	10.43%	7.05%	3.48%	-3.57%	Al cierre del tercer trimestre de 2021, el indicador presenta un valor positivo debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros del mes de septiembre de US\$0.82 millones, mostrando una variación de 3.57% en comparación al año anterior ya que la utilidad fue de US\$1.58 millones en septiembre 2020; el patrimonio se ha fortalecido por el ingreso de la venta de viviendas del proyecto de Santa Lucía.
Eficiencia Administrativa	Gastos Administrativos - Otros ingresos / Ingresos de Intermediación Captación de Recursos (Máximo 75%)	59.50%	120.55%	127.07%	6.52%	En el tercer trimestre 2021 el índice de eficiencia refleja un aumento de 6.52% puntos con respecto al año 2020, es decir que se incrementaron los gastos operativos en relación al periodo anterior.

- Indicadores del sistema financiero septiembre 2021, Fuente: Pág. Web SSF.
- Indicador de Eficiencia Administrativa máximo según SSF 75.0%

X. CONCLUSIONES

1. FONAVIPO continúa mostrando una sólida posición patrimonial a septiembre 2021, ya que los Indicadores Legales son superiores a los requerimientos de la Superintendencia del Sistema Financiero.
2. Al cierre del tercer trimestre de 2021, los Indicadores de Rentabilidad al igual que en el año 2020, presentan una tendencia positiva debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros y que al mes de septiembre es de US\$0.82 millones.
3. El indicador de eficiencia administrativa es de 127.07% por lo que continúa presentando oportunidades de mejora en comparación con el máximo establecido por la SSF (75%), bajo este contexto se hace necesario hacer un llamado a la administración para dar cumplimiento y seguir aplicando la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto de FONAVIPO.
4. El índice de liquidez al tercer trimestre de 2021 es de 9.10%, la liquidez administrada ha permitido el desarrollo de las operaciones y la capacidad para hacerle frente a las obligaciones en el corto plazo.

XI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGO

El Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, luego de conocer lo recomendado por la Unidad Financiera Institucional **ACUERDA:**

1. Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 30 de septiembre de 2021.
2. Recomendar a Junta Directiva conozca el presente informe.

XII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional con base a la recomendación al Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 30 de septiembre de 2021.

XIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, a través de la Unidad Financiera Institucional **ACUERDA:**

Darse por enterados del Informe Financiero de FONAVIPO y sus Indicadores Financieros al 30 de septiembre de 2021.

ACUERDO No. 8920/1221 INFORME DE RIESGO FINANCIERO TERCER TRIMESTRE.

La administración a través de la Unidad de Riesgos presenta al Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 el Informe de Riesgo Financiero correspondiente al tercer trimestre 2021.

I. ANTECEDENTES

- a) En sesión de JD No. 1217/1242/09/2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, se informó la situación de riesgo financiero del II Trimestre 2021. Este mismo informe fue informado en sesión de Comité de Riesgos No. 09/29/09/2021.
- b) En sesión de Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, se presentó la situación de los riesgos financieros correspondiente al III Trimestre 2021.

II. MARCO NORMATIVO

1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
3. Manual de Riesgo Financiero, aprobado en sesión de Junta Directiva No.1119/1144/09/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019.
4. Instrucción de Trabajo para la Administración de Riesgos Financieros.

III. PRINCIPALES CONDICIONES DEL TRIMESTRE

1. Spreads de tasas activas Sept.20 vrs Sept./21 (7.66%-7.27%) ha disminuido levemente el margen de intermediación en 0.39%, debido a las situaciones del entorno económico para la colocación de recursos.
2. El costo de la deuda a Sept/20 comparado con su par/2021, (5.43%-4.99%) ha mejorado levemente en 0.44%, debido a la mejora en tasa por el proveedor de fondos.
3. La cartera de créditos a Sept/2020 (US\$40,678,132.75) comparado con su par (US\$41,258,561.11) ha disminuido en US\$580,428.36.
4. Impactos en saldos por prepagos a Sept. /2021, ascienden a US\$5.2 millones.



5. Las pérdidas derivadas del programa Casa Para Todos a septiembre ascienden a US\$192,762.41.



6. A Sept. 2021, el crecimiento en cartera ha sido POR US\$0.58 millones.



IV. TIPOS DE RIESGO

1. LIQUIDEZ

1.1 Índice de liquidez

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERIODO					EVOLUCIÓN	
		sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Índice	Parámetro
CORTO PLAZO								
RELACION DE LIQUIDEZ A 30 DÍAS	>= 1	4.90	8.43	7.59	7.16	6.02	↑	🔥
RELACIÓN DE LIQUIDEZ A 90 DÍAS	>= 0.7	5.63	7.07	6.68	7.24	5.24	↓	🔥

La posición de liquidez de corto plazo se encuentra en cumplimiento a los parámetros normados.

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO	PERIODO					EVOLUCIÓN	
		sep-20	dic-20	mar-21	jun-21	sep-21	Índice	Parámetro
LARGO PLAZO								
RELACIÓN DE PLAZO (A MÁS DE 1 AÑO) ^{1/}	<= 1	0.45	0.40	0.41	0.53	0.52	↑	🔥

1/ Desequilibrio de plazos/fondo patrimonial

El índice de liquidez de largo plazo, se posiciona de conformidad a los requerimientos de norma.

1.2 Brechas de Liquidez



La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

No obstante, en lo concerniente a la gestión de liquidez, la continuidad en la ejecución de acciones para la canalización de recursos financieros que propicien un crecimiento y una mejor posición financiera en la cartera de créditos; sigue siendo primordial para fortalecer el negocio en marcha de FONAVIPO.

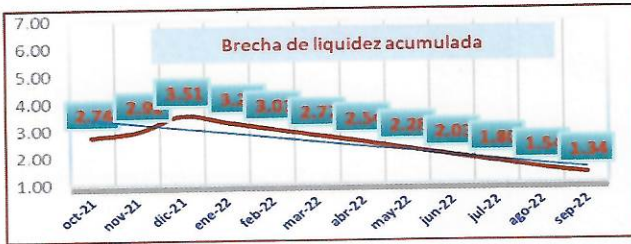
1.3 Brechas de Liquidez

CONCEPTOS	1 De 1 a 3 meses		2 De 3 a 6 meses		3 De 6m a 1 año	4 Mayor a 12m	Total
	1-30 días	30 - 60 días	60 - 90 días	90 - 180 días	180 días - 1 año	Más de 1 año	
ACTIVOS							
Fondos Disponibles	2,312,399.09						2,312,399.09
Inversiones	673,424.46	350,000.00	838,017.64			6,034.00	1,868,076.30
Préstamos Netos	744,430.57	947,088.84	725,705.43	2,115,509.03	3,700,663.45	32,934,533.79	41,258,561.11
TOTAL	3,730,253.63	1,297,088.84	1,663,723.33	2,115,509.03	3,790,693.45	32,941,167.79	45,439,036.07
PASIVOS							
Préstamos por pagar	423,802.81	442,763.54	420,979.96	1,214,820.58	2,154,127.27	10,298,508.29	14,955,092.45
Acreedores financieros						592,490.74	592,490.74
TOTAL	423,802.81	442,763.54	420,979.96	1,214,820.58	2,154,127.27	10,890,999.03	16,647,463.19
BRECHA	3,306,450.82	854,325.30	1,142,743.37	900,688.45	1,636,566.18	22,050,168.76	29,891,572.88
ACUMULADO	3,306,450.82	4,160,776.12	5,303,519.49	6,204,807.94	7,841,374.12	16,647,463.19	

El análisis de brechas refleja un saldo positivo a lo largo de sus bandas de tiempo, la brecha con mayor amplitud se presenta para la última banda, una condición normal debido al tiempo necesario para la recuperación de los créditos otorgados, por la misma naturaleza de los plazos en que se establecen las líneas de crédito.

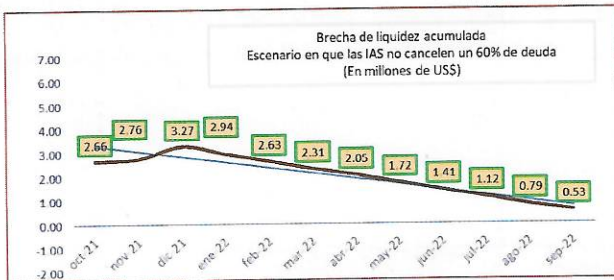
La brecha con menor cobertura está dada por la banda 1 (1 a 3 meses), debido que se cuenta únicamente con la recuperación de préstamos, en contraste con la banda que mide las disponibilidades con plazo mayor a un año, en la cual refleja la recuperación de la cartera de créditos y recuperaciones de los depósitos a plazo.

1.4 Análisis de estrés



Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de un año es de US\$12,679,390.90 las IA's no cancelaran el 50% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$6,339,695.45), FONAVIPO recuperaría igual cuantía, y aún así cuenta con brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, expresando capacidad de pago para responder a las obligaciones financieras de corto plazo (un año).

1.5 Análisis de estrés



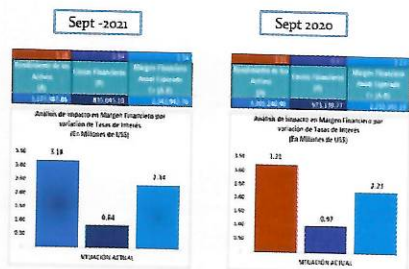
Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de 1 año, es por US\$7,607,634.54, Fonavipo deja de recuperar cartera en un 60% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$5,071,756.36), aún en este estrés se cuenta con capacidad de responder a las obligaciones financieras de corto plazo (un año).

2. Tasa de interés

2.1 Comportamiento de spread de tasa activa vs pasiva



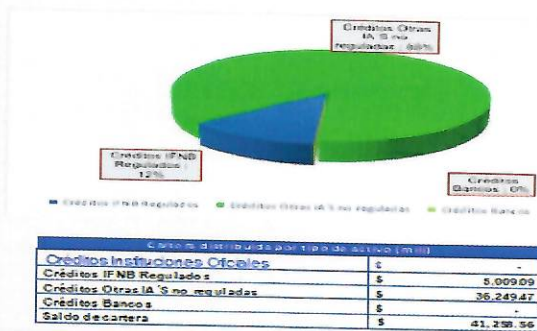
2.2 Costos de intermediación



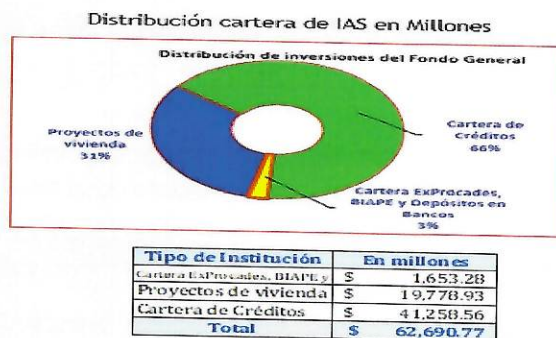
El costo de intermediación de los recursos con financiamiento, ha disminuido en función de las mejoras en tasas de interés.

3. Concentración de portafolio

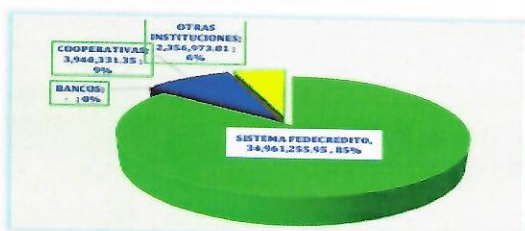
3.1 Por tipo de activo (inversiones)



3.2 Por tipo de activo (cartera)



3.3 Por tipo de Institución



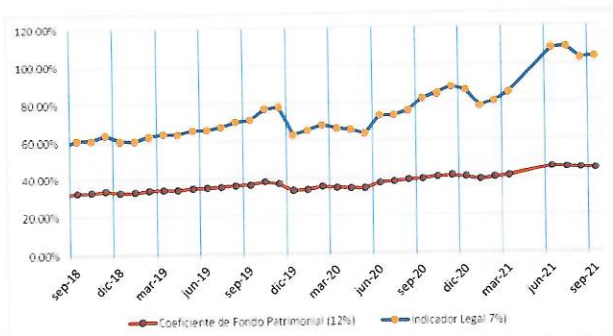
Los aliados estratégicos del Sistema Fedecredito, representan la mayor concentración en saldos de cartera, seguidamente de las Cooperativas, Bancos y Otras instituciones (Apoyo integral y Lotiversa). Sin embargo, los niveles de exposición crediticia por deudor (IA's), se encuentran en cumplimiento a los parámetros normados.

3.4 Distribución geográfica

DEPARTAMENTO	MONTO	TOTAL	CON FALDO
SAN SALVADOR	\$ 11,303,742.66	18	12
SAN VICENTE	\$ 5,594,075.84	3	4
CUSCATLÁN	\$ 3,521,582.75	3	1
SAN MIGUEL	\$ 4,735,703.68	5	4
LA PAZ	\$ 2,486,910.76	4	4
USulután	\$ 1,535,783.22	6	4
SONSONATE	\$ 6,481,982.80	5	4
CIATALATENANGO	\$ -	2	-
MORAZÁN	\$ 1,478,189.77	3	2
SANTA ANA	\$ 467,175.31	6	3
CABAÑAS	\$ 607,302.06	2	1
AHUACHAPÁN	\$ 548,631.32	2	2
LA UNIÓN	\$ 880,158.56	2	2
LA LIBERTAD	\$ 1,556,322.38	4	3
TOTAL	\$ 41,258,561.11	15	46

A Sept./2021, existen 46 Instituciones que trabajan con el Programa de Créditos.

V. Indicador Legal y Patrimonial



El indicador legal, exhibe una leve tendencia hacia la baja generado por la deuda que representa a Sept./21 un incremento con su par en US\$2.4 millones. Sin embargo, es apremiante el crecimiento en activos productivos; ya que a la fecha de este informe representa un US\$0.58 millones. Asimismo, en cuanto al Patrimonio ha incrementado en US\$1.9 en menos proporción que la deuda.

1. Los riesgos en cuanto a: índices de liquidez, tasa de interés y concentración de portafolio de inversiones, administrados por FONAVIPO; se encuentran en cumplimiento a lo normado en el Manual de Riesgo Financiero.
2. La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.
3. Al cierre del 3er Trim, de acuerdo al seguimiento del flujo de caja, se han cumplido con los límites de exposición en cuanto al Margen Mínimo de Liquidez y al Máximo Egreso Diario.
4. La categoría de riesgo asignada a las Instituciones sigue siendo un pilar fundamental para generar oportunidades de negocio al área de créditos, de esta manera apoyar en brindar portafolio optimo para generar alianzas de negocio.

5. La mitigación de los riesgos financieros, se mantienen en condiciones acorde a la normativa establecida en el Manual de Riesgo Financiero.
6. Los ingresos por ventas de viviendas, han disminuido, debido a la finalización de las unidades habitacionales, según comportamiento:

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Relación %	Monto vendido	Unidades vendidas al 30/09/2021	Unidades en inventario para la venta	No se pueden vender	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservas)	DISPONIBLES
Urb. Nuevo Belén	435	494	89.8%	6.862.338,4	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Res. Las Mercedes	720	719	99.9%	14.400.107,80	0	1	1	0	0	0	Finalizado
Cond. Pizacava	416	416	100.0%	8.391.942,83	0	0	0	0	0	0	Finalizado
Cond. Santa Lucía	948	915	97.6%	18.434.315,57	1	23	0	0	6	0	17
TOTAL	2579	2554	99.0%	48.040.998,23	1	25	2	0	6	0	17

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y está en comodato a 30 años.

Unidades en proceso de escrituración	17
Unidades en proceso de venta	17
Unidades en proceso de entrega	17

Datos al 30 de septiembre de 2021

VI. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

La Administración a través de la unidad de riesgos, recomienda al Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021:

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros a septiembre 2021, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.
3. Recomendar se presente a Junta Directiva estos resultados de análisis del riesgo financiero.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.**
2. **Instruir a la unidad de riesgos, para que continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.**

ACUERDO No. 8921/1221 INFORME RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS DEL PRIMER SEMESTRE AÑO 2021

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta el Informe de resumen de actas de Comité de Riesgos del Primer Semestre de 2021.

I. ANTECEDENTES

a) En cumplimiento a la NRP-17 denominada "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", la cual en su **Capítulo V De los Comités de Junta Directiva y de Apoyo, Art. 20 párrafo tercero** menciona:

"Un resumen de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión cada Comité de Junta Directiva y de Apoyo, deberá quedar asentado en el acta de la sesión que celebre la Junta Directiva en el semestre posterior. Asimismo, se deberá incluir las fechas en que se han presentado los informes correspondientes y los acuerdos tomados por la Junta Directiva. De existir hechos relevantes que dicha Junta debe conocer, éste deberá ser presentado por los referidos Comités en la Sesión más próxima que celebre la Junta Directiva".

b) En sesión de Comité de Riesgos No. CR-26/05/05/2021 se presentó el resumen de los puntos presentados a diciembre de 2020.

c) En sesión de JD No. 1202/1227/05/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, se presentó el INFORME RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020.

II. MARCO NORMATIVO

1. Reglamento de Comités.
2. Código de Gobierno Corporativo.
3. Manual de Organización y Funciones.
4. Cumplimiento a la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, Art. 20, inciso segundo que dice: "De las sesiones que celebren los Comités se levantará acta y estará a disposición de los miembros de la Junta Directiva. Las actas deberán ser redactadas en forma clara y detallada para comprender los fundamentos de los acuerdos tomados y de los temas conocidos, debiendo implementar un sistema de numeración secuencial de las actas de las reuniones".

III. DESARROLLO

Para dar cumplimiento al numeral 5.2 COMITÉ DE RIESGOS, citado en el Reglamento de Comités, se somete a consideración del Comité de Riesgos:

Informe resumen de actas del Comité de Riesgos, correspondientes al Primer Semestre de 2021, que detalla los diferentes puntos vistos en cada una de ellas, los cuales fueron presentados por diferentes unidades de la institución, según lo establece la normativa vigente.

A continuación, se detalla cuadro que muestra la fecha en que se efectuaron los Comité de Riesgos durante el I Semestre del año 2021, el número de Sesión y acuerdo asignado, así como la agenda desarrollada.

FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ					HORA DEL COMITÉ	AGENDA	CR	# acuerdo
27/1/2021	CR-	01	27	01	2021	9.30 am	Informe de Programa de Créditos de diciembre 2020.	CR	01
						12.30 m	Informe de Cierre de Cartera Activa de diciembre 2020.	CR	02
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de diciembre 2020.	CR	03
							Informe de disponibilidad de fondos de diciembre 2020.	CR	04
							Divulgación de Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24).	CR	05
24/2/2021	CR-	02	24	02	2021	9.00 am.	Informe de Programa de Créditos de enero de 2021.	CR	06
						11.45 am	Informe de Cierre de Cartera Activa de enero 2021.	CR	07
							Informe trimestral de cartera de créditos que aplicó a políticas por COVID 19.	CR	08
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de enero 2021.	CR	09
							Informe de disponibilidad de fondos de enero 2021.	CR	10
							Presentación de Estados financieros de FONAVIPO al 31 de diciembre de 2020.	CR	11
							Presentación de Estados financieros del Fondo Especial de Contribuciones al 31 de diciembre 2020.	CR	12
							Informe Indicadores Financiero al 31 de diciembre de 2020.	CR	13
							Asignación de calificación de riesgos y cupos de endeudamiento de las Instituciones autorizadas; y elegibilidad de fianzas de compañías aseguradoras afianzadoras y bancos; con vigencia del 1 de marzo al 31 de agosto de 2021, con información financiera al 31 de diciembre de 2020.	CR	14
							Informe de riesgo financiero a diciembre 2020.	CR	15
							Planes de Adaptación de Normas NRP-23 (Seguridad de Información y Norma NRP-24 (Continuidad del Negocio).	CR	16

FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ					HORA DEL COMITÉ	AGENDA	CR	# acuerdo
24/3/2021	CR-	03	24	03	2021	9.00 am.	Informe de Programa de Créditos de febrero de 2021.	CR	17
							Informe de Cierre de Cartera Activa de febrero 2021.	CR	18
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de febrero 2021.	CR	19
							Informe de disponibilidad de fondos de febrero 2021.	CR	20
							Informe anual de Gobierno Corporativo del año 2020.	CR	21
							Presentación Código de Ética.	CR	22
							Modificación al Código de Gobierno Corporativo	CR	23
28/4/2021	CR-	04	28	04	2021	9:00 a. m.	Informe de créditos de marzo 2021	CR	24
							Informe de cierre de cartera activa de marzo 2021	CR	25
							Informe trimestral de cartera que aplico a la política para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia COVID-19	CR	26
							Informe de cierre de cartera pasiva de marzo 2021	CR	27
							Informe de disponibilidad de fondos de marzo 2021	CR	28
							solicitud de aprobación de los estados financieros de FONAVIPO al 31 de marzo de 2021	CR	29
							solicitud de aprobación de los estados financieros del FEC al 31 de marzo de 2021	CR	30
							Informe financiero de Fonavipo al 31 de marzo de 2021	CR	31
							Informe Anual de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgo, correspondiente al año 2020.	CR	32
							Informe anual de gestión de riesgo operacional correspondiente al año 2020.	CR	33
							Informe de Gestión Riesgo Financiero a marzo 2021	CR	34
							Revisión y actualización de Manual de Riesgo Operacional.	CR	35
26/5/2021	CR-	05	26	05	2021	14.00 pm	Informe de Créditos de abril 2021	CR	36
							Informe de Cierre de Cartera Activa de abril 2021	CR	37
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de abril 2021	CR	38
							Informe de Disponibilidad de Fondos de abril 2021	CR	39
							Seguimiento de calificación de riesgo y cupos de endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA's); Bancos y Compañías Aseguradoras. (al 31 de marzo 2021)	CR	40
							Modificación de Manual de Riesgo Operacional	CR	41
							Informe Resumen de Actas de Comité de Riesgos del segundo semestre.	CR	42

FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ	HORA DEL COMITÉ	AGENDA	CR	# acuerdo
30/6/2021	CR-06 30 06 2021	10.00 am	Informe de Créditos de mayo 2021	CR	43
		01.00 pm	Informe de Cierre de Cartera Activa de mayo de 2021.	CR	44
			Informe de Cierre de Cartera Pasiva de mayo 2021.	CR	45
			Informe de Disponibilidad de Fondos de mayo 2021.	CR	46
			Cálculo de Tasa de Interés para Rendimiento de los Depósitos en Garantía, para ser aplicado a partir del 01 de julio de 2021.	CR	47
			Informe de riesgo legal de procesos judiciales promovidos por Fonavipo y contra Fonavipo.	CR	48
			Informe del Plan de Adaptación de Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información NRP-23.	CR	49
			Informe del Plan de Adaptación de Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio NRP-24	CR	50
			Informe de Seguimiento al Plan de revisión de la gestión de activos y pasivos ex post del pago de la emisión CIFONAZ (Anexo No. 1 y Anexo 2).	CR	51
			Informe sobre la prevención y mitigación de riesgos en lugares de trabajo.	CR	52

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

La Administración a través de la unidad de riesgos solicita al Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021 recomiende a Junta Directiva lo siguiente:

- Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al Primer Semestre de 2021, cumpliendo lo establecido en la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, Art. 20, inciso segundo.
- Recomendar su presentación a Junta Directiva para su conocimiento.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, recomiende a Junta Directiva lo siguiente:

Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al Primer Semestre de 2021, ccumpliendo lo establecido en la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, Art. 20, inciso segundo.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, **ACUERDA:**

Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al Primer Semestre de 2021, cumpliendo lo establecido en la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, Art. 20, inciso segundo.

ACUERDO No. 8922/1221 SOLICITUD DE EXTRACTO DE HOJA DE VIDA DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.

La Administración por medio de la Dirección Ejecutiva y la unidad de riesgos, somete a consideración de los miembros de Junta Directiva para

que se proporcione un extracto de hoja de vida de cada miembro, de acuerdo al siguiente detalle:

EXTRACTO DE HOJA DE VIDA

Nombre:	
Cargo:	
Teléfono:	
Email:	
Dirección:	
Títulos Académicos:	
•	
Experiencias laborales:	
•	
Otros:	
•	

I. ANTECEDENTES

Lo anterior, con base a lo establecido en la NRP-17 Art. 29 Información en Sitio Web literal I) que dice: "Información de la Junta Directiva, incluido sus estudios, extracto de su hoja de vida, cargo desempeñado en la entidad y en otras entidades". Asimismo, esta información que no ha sido publicada, está en proceso de seguimiento en informes de gestión y cumplimiento de leyes por parte de la unidad de auditoría interna.

II. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, con base a la recomendación de la Administración, recomienda a Junta Directiva:

Atender el requerimiento efectuado del extracto de hoja de vida, para que sea publicado en el sitio web de Fonavipo.

III. JUNTA DIRECTIVA, con el objetivo de dar cumplimiento a la NRP-17 y con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021,
ACUERDA:

Atender el requerimiento efectuado del extracto de hoja de vida, para que sea publicado en el sitio web de Fonavipo para dar cumplimiento al Art. 29 literal I).

ACUERDO No. 8923/1221 SOLICITUD DE MODIFICACIONES AL MANUAL DE RIESGO REPUTACIONAL

La Administración a través de la unidad de riesgos, somete a consideración la Solicitud de Modificaciones al Manual de Riesgo Reputacional, según documento anexo al presente resumen.

I. ANTECEDENTES

- a) El Manual de Riesgo Reputacional, fue aprobado por Junta Directiva mediante Acta No. 1067/1092/07/2018, Acuerdo No. 8039/1067 de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho.
- b) Este Manual fue modificado por Junta Directiva mediante Acta No. 1155/1180/06/2020, Acuerdo No. 8498/1155 de fecha treinta de junio de dos mil veinte.

II. DESARROLLO

- a) Dar cumplimiento al artículo 8 de la NRP-20 Normas técnicas para la Gestión del Riesgo Operacional de las entidades financieras, que establece:
 - Las políticas y manuales para la gestión de riesgos aprobados por la Junta Directiva deberán ser remitidas a la Superintendencia para su conocimiento, dentro los primeros diez días hábiles siguientes a su aprobación o su respectiva modificación. *El período entre las revisiones y/o actualizaciones sobre las políticas o manuales no deberá exceder de dos años.*
- b) Actualizar el Manual de Riesgo Reputacional en lo relacionado al Pensamiento Estratégico Institucional, de conformidad a lo aprobado por Junta Directiva en fecha 2 de diciembre de 2020, Acta No. 1177/1202/12/2020, Acuerdo No. 8654/1177.

Se proponen los cambios siguientes:

Situación actual	Propuesta de mejoras
<p>DEFINICIONES</p> <p>Para efectos de la correcta interpretación de este Manual, se establecen las siguientes definiciones:</p> <p>a) Alta Gerencia: Dirección Ejecutiva y Jefes de Unidades que reportan a Dirección Ejecutiva y Presidencia.</p> <p>b) Fondo/FONAVIPO: Fondo Nacional de Vivienda Popular.</p> <p>c) Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.</p> <p>d) Instituciones Usuarías: Instituciones relacionadas directa o indirectamente.</p> <p>Con las operaciones de FONAVIPO</p> <p>e) Ley: ley Nacional de Vivienda Popular.</p> <p>f) NPB: Norma Prudencial Bancaria.</p>	<p>Se adiciona:</p> <p>4- DEFINICIONES</p> <p>a) Alta Gerencia: Dirección Ejecutiva y Jefes de Unidades que reportan a Dirección Ejecutiva y Presidencia.</p> <p>b) Fondo/FONAVIPO: Fondo Nacional de Vivienda Popular.</p> <p>c) Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.</p> <p>d) Riesgo Legal: Consiste en la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a fallas en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de normas, así como a factores externos tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros</p> <p>e) Factores de riesgos: Son los factores generadores de un evento de riesgo operacional.</p> <p>f) Juicio de expertos: Es la opinión referente a la probabilidad de ocurrencia e impacto</p>

g) Empleados: persona que presta sus servicios de forma temporal o permanente a la institución.

h) Funcionario: Quien dentro de FONAVIPO se desempeña en el cargo de

Presidente de Junta Directiva, Director Ejecutivo, Jefes de Unidad de Staff, Gerente,

Jefe de Unidad de Línea y Auditor Interno.

i) Director: persona integrante de la Junta Directiva.

j) Dirección Ejecutiva: Responsable del manejo administrativo de FONAVIPO, a quien le corresponde la ejecución de las resoluciones de la Junta Directiva, la supervisión general, la coordinación de las actividades, además de ser el representante legal de la institución.

de un evento de riesgo, que puede brindar el gestor de un proceso y/o profesionales expertos en una disciplina o área de conocimiento.

g) Mapa de riesgos: Es el instrumento que muestra de forma esquemática y resumida la valoración de los eventos de riesgo operacionales de la institución.

h) Riesgo inherente: Es aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones para modificar su probabilidad de ocurrencia o impacto.

i) Riesgo residual: Es aquél al que se enfrenta una entidad después de la evaluación de los controles y/o la aplicación de acciones encaminadas al tratamiento de los eventos de riesgos.

j) Perfil de riesgos: Es el nivel de riesgo asignado a un evento de riesgo, en función de su probabilidad de ocurrencia e impacto.

k) Instituciones Usuarías: Instituciones relacionadas directa o indirectamente con las operaciones de FONAVIPO.

l) Ley: Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.

m) NPB: Norma Prudencial Bancaria.

n) Empleados: persona que presta sus servicios de forma temporal o permanente a la institución.

o) Funcionario: Quien dentro de FONAVIPO se desempeña en el cargo de Presidente de Junta Directiva, Director Ejecutivo, Jefes de Unidad de Staff, Gerente, Jefe de Unidad de Línea y Auditor Interno.

p) Director: persona integrante de la Junta Directiva.

q) Dirección Ejecutiva: Responsable del manejo administrativo de FONAVIPO, a quien le corresponde la ejecución de las resoluciones de la Junta Directiva, la supervisión general, la coordinación de las actividades, además de ser el representante legal de la institución.

SITUACION ACTUAL

6. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

6.1 Misión

Somos una institución financiera que facilita el acceso a una solución habitacional integral, a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos, mediante subsidios así como créditos favorables a través de Instituciones Autorizadas.

6.2 Visión

Generar el fortalecimiento financiero en el mediano plazo y consolidarnos como una institución financiera líder, en facilitar responsablemente a las familias salvadoreñas más bajos ingresos, el acceso a una solución habitacional integral.

6.3 Política de Calidad

En FONAVIPO, como institución financiera autónoma, estamos comprometidos a mejorar continuamente los procesos, para satisfacer a nuestros clientes y partes interesadas, facilitando el acceso a soluciones habitacionales integrales mediante créditos y subsidios.

6.4 Valores institucionales

- **Solidaridad**, porque apoyamos el esfuerzo de las familias para solucionar su problema habitacional, apoyo a su inclusión social.
- **Transparencia**, porque actuamos de manera accesible para que toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley.
- **Compromiso**, porque realizamos nuestro trabajo con alto espíritu de servicio hacia la población y con total identificación.
- **Integridad**, porque actuamos con honestidad, transparencia y probidad en cumplimiento al marco legal.
- **Equidad**, porque promovemos la igualdad de oportunidades, para el acceso a los beneficios que ofrece la Institución a las familias salvadoreñas.
- **Excelencia**, porque realizamos nuestro trabajo con calidad para satisfacer las expectativas de nuestros clientes, utilizando nuestras mejores habilidades técnicas y humanas.

SE ACTUALIZA

6. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1 Visión

Ser líderes en facilitar a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos el acceso a una solución habitacional integral, por medio de programas que les permitan mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento financiero institucional.

6.2 Misión

Facilitamos el acceso a soluciones habitacionales integrales a las familias salvadoreñas de más bajos ingresos; mediante programas de subsidios, créditos y desarrollo de proyectos habitacionales que permitan mejorar su calidad de vida.

6.3 Política de Calidad

En FONAVIPO, como una institución financiera autónoma, estamos comprometidos a mejorar continuamente los procesos, para satisfacer a nuestros clientes y partes interesadas, facilitando el acceso a soluciones habitacionales integrales mediante créditos y subsidios.

6.4 Valores Institucionales

Los valores son muy importantes en las bases de la estructura organizacional de una empresa, actúan como principios fundamentales y orientan nuestra forma de ser y actuar en la vida profesional y personal.

- a) **Solidaridad**, porque apoyamos el esfuerzo de las familias para solucionar su problema habitacional, en apoyo a su inclusión social.
- b) **Transparencia**, porque actuamos de manera accesible para que toda persona natural o jurídica, que tenga interés legítimo, pueda conocer si las actuaciones del servidor público son apegadas a la ley.
- c) **Compromiso**, porque realizamos nuestro trabajo con alto espíritu de servicio hacia la población y con total identificación.
- d) **Integridad**, porque actuamos con honestidad, transparencia y probidad en cumplimiento al marco legal.
- e) **Equidad**, porque promovemos la igualdad de oportunidades, para el acceso a los beneficios que ofrece la Institución a las familias salvadoreñas.
- f) **Excelencia**, porque realizamos nuestro trabajo con calidad para satisfacer las expectativas de nuestros clientes, utilizando nuestras mejores habilidades técnicas y humana.

III. MARCO NORMATIVO

1. Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular.
2. NPB4-50: Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las entidades financieras
3. NRP-20: Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras.
4. Manual de Riesgo Reputacional.
5. Código de Gobierno Corporativo.

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 10/27/10/2021, con base a la recomendación de la unidad de riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Aprobar las modificaciones al Manual de Riesgo Reputacional, en lo relacionado al Pensamiento Estratégico Institucional, así como la actualización de la norma NRP-20 de la SSF.
2. Instruir a la unidad de riesgos, remita mediante buzón respectivo de la SSF las modificaciones efectuadas, con base al cumplimiento del Art. 8 de la NRP-20, que establece el período entre las revisiones y/o actualizaciones no deberá exceder de dos años.
3. Presentar a Junta Directiva las modificaciones al Manual de Riesgo Reputacional.

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la unidad de riesgos con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, recomienda a Junta Directiva:

1. Aprobar las modificaciones al Manual de Riesgo Reputacional, en lo relacionado al Pensamiento Estratégico Institucional, así como la actualización de la norma NRP-20 de la SSF.
2. Instruir a la unidad de riesgos, remita mediante buzón respectivo de la SSF las modificaciones efectuadas, con base al cumplimiento del Art. 8 de la NRP-20, que establece el período entre las revisiones y/o actualizaciones no deberá exceder de dos años.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-10/27/10/2021, **ACUERDA:**

1. **Aprobar las modificaciones al Manual de Riesgo Reputacional, en lo relacionado al Pensamiento Estratégico Institucional, así como la actualización de la norma NRP-20 de la SSF.**
2. **Instruir a la unidad de riesgos, remita mediante buzón respectivo de la SSF las modificaciones efectuadas, con base al cumplimiento del Art. 8 de la NRP-20, que establece el período entre las revisiones y/o actualizaciones no deberá exceder de dos años.**

ACUERDO No. 8924/1221 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva el Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del tercer trimestre de 2021.

I. ANTECEDENTES

En fecha 27 de octubre de 2021, la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional presentó al Comité de Planeación Estratégica CPE-04/27/10/2021 el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del tercer trimestre 2021, recomendando que se presente para su aprobación a Junta Directiva.

II. DESARROLLO

La Administración expone los resultados obtenidos del Plan Estratégico 2020-2024 y Operativos del tercer trimestre del año 2021:

OBJETIVO: Evaluar el nivel de cumplimiento del tercer trimestre de año 2021, de las metas estratégicas (establecidas por Junta Directiva) y de los planes operativos de las unidades de la Institución y recibir recomendaciones por parte del Comité de Planeación Estratégica.

PEI 2020-2024

Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidio para vivienda integral, para que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional

A. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecer y modernizar el marco legal, institucional y patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.

B. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO A LA RAZÓN DE SER INSTITUCIONAL

- Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.
- Fortalecer el Programa de Contribuciones.
- Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO

C. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES DE FONAVIPO

- Finalizar la comercialización de los apartamentos construidos en el Condominio Santa Lucía
- Gestionar el desarrollo y la ejecución de la construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía
- Comercializar los terrenos del Programa Casa para Todos

Se efectúan las siguientes consideraciones, para que formen parte de las definiciones institucionales de FONAVIPO, en torno al cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos:

- Bajo el enfoque de sistema se conceptualiza que el cumplimiento del plan estratégico, se obtiene por el aporte de cada unidad organizativa al cumplimiento de las metas estratégicas, éste se mide por medio de cada plan operativo y se informa trimestralmente.
- La medición del cumplimiento del plan estratégico y plan operativo, se realiza mediante el índice denominado indicador de gestión (resultante de dividir el % de cumplimiento de metas, entre el % de ejecución presupuestaria institucional).
- El nivel óptimo de cumplimiento es de 100%, con una tolerancia de más o menos 10% (es decir en el rango de 90% a 110%), los cuales están clasificados de la siguiente forma:

Cumplimiento:

- Normal (mayor o igual a 100%)
- Aceptable (igual o mayor a 90% y menor a 100%)
- Bajo

A) CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO:

RESUMEN 2021:				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATEGICO		A MAR/ 2021	A JUN/ 2021	A SEPT/ 2021
OBJETIVO ESTRATEGICO: "Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda, para que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional".	1. Fortalecer y modernizar el marco legal, institucional y patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño		100.00%	
	2. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos	86.1%	89.75%	90.59%
	3. Fortalecer el Programa de Contribuciones	105.0%	110.00%	110.00%
	4. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO	106.3%	104.67%	79.44%
	5. Finalizar la comercialización de los apartamentos construidos en el Condominio Santa Lucía	110.0%	110.00%	84.85%
	6. Gestionar el desarrollo y la ejecución de la construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía y desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO	100.0%	100.00%	100.00%
	7. Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos	100.0%	100.00%	100.00%
	% Cumplimiento de Metas Estratégicas	101.2%	102.06%	94.15%
	% Ejecución Presupuestaria Institucional	91.6%	88.00%	90.95%
	% Cumplimiento de Metas Estratégicas / % Ejecución Presupuestaria Institucional	110.00%	110.00%	103.52%

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS PARA EL TERCER TRIMESTRE/2021

A continuación, se presenta un análisis sobre los resultados de las estrategias al tercer trimestre, el cual está dado por la ponderación de cada una de ellas y su incidencia en el resultado global de la estrategia:

- 1. ESTRATEGIA 1**, para el tercer trimestre/2021 no hubo metas programadas.
- 2. ESTRATEGIA 2**, relacionada con el programa de créditos, el resultado para el tercer trimestre fue de 90.59%, obteniendo un cumplimiento aceptable, se destacan las metas que han contribuido a este resultado:

a. Meta sobre la colocación de créditos, se tenía programado colocar créditos por un monto de \$4.5 millones, habiéndose colocado \$5.107 millones obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 113.49%.

b. Meta sobre las Instituciones Calificadas, se tenía programado calificar 1 institución, lo cual fue cumplido en el mes de septiembre en un 100%, calificándose como Institución Autorizada la Asociación HPH El Salvador.

c. Meta sobre las Instituciones Reactivadas, Se tenía programado reactivar 3 Instituciones Autorizadas, habiéndose cumplido al 100%, ya que las gestiones dieron como resultado la reactivación de las siguientes Instituciones:

- Se reactivaron el Banco de los Trabajadores Salvadoreños – BTS, Caja de Crédito de San Miguel, instituciones que no habían redescontado desde abril y diciembre 2020 respectivamente, la colocación se realizó a tasa vigente del 6.50%, además la Caja Crédito de Zacatecoluca, institución que no había redescontado desde el mes de febrero 2021, la colocación se realizó a tasa vigente del 6.75%.

d. Meta sobre el saldo de cartera neta, se tenía programado tener un saldo de cartera de \$47.59 millones para el tercer trimestre y se obtuvo \$41.25 millones, teniendo un cumplimiento del **86.67%**.

No se logró la meta proyectada para el tercer trimestre, sin embargo, se destaca que si hubo incremento del saldo de cartera del tercer trimestre con respecto al segundo el cual fue de \$1. 6 millones.

Dentro de las acciones que se continúan realizando por parte de la Unidad de Créditos se encuentran:

- Las gestiones de negocio se continúan realizando vía correo, llamadas telefónicas y visitas a las Instituciones Autorizadas.
- Seguimiento a desembolsos y traslados de cartera realizados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda.
- Apoyo a las IA's que se apegaron a las "Políticas para el pago de créditos ante la emergencia COVID-19" y han solicitado una segunda prórroga.
- Se continúa con capacitaciones y retroalimentación sobre el Programa de Créditos de FONAVIPO en las Instituciones Autorizadas, se capacitó a: Caja de Crédito de Sonsonate.
- Apoyo a las Instituciones Autorizadas para solventar informes de Auditoría Externa.

Se han realizado gestiones para calificar nuevas instituciones para el programa de créditos:

- **CACTIUSA de R.L.**, se presentaron las condiciones de financiamiento a través del "Programa de Créditos" y los requisitos a cumplir para ser calificada como Institución Autorizada, acordando que FONAVIPO remitiera correspondencia para formalizar dicha gestión y que con ello CACTIUSA presentaría a su Junta Directiva la propuesta y solicitar autorización para compartir información financiera, legal y administrativa, para iniciar proceso de calificación.
- **ACODJAR de R.L.** Se programó reunión para el 24 de agosto 2021, en dicha reunión se le informó al Gerente Financiero los requisitos a presentar para poder formar parte del Programa de Créditos, en la retroalimentación proporcionada por ACODJAR informaban que estaban realizando gestiones con otra institución para solicitar financiamiento y que la tasa que les estaban ofreciendo era del 5.75%.

Al cierre de la reunión se les proporcionó el formato de solicitud para que recopilaran la información y conformar el expediente para inicio de proceso de calificación.

En las gestiones de colocación realizadas a la fecha las IA's exponen lo siguiente:

- Afectación por cancelación de créditos por montos fuertes por parte de usuarios y de Alcaldías Municipales, lo que ocasiona que mantengan liquidez, y que no demanden recursos a FONAVIPO.
- Competencia agresiva relacionada con tasas, plazos y diversidad de destinos de créditos.
- Cuentan con fuentes de financiamiento alternativas que les ofrecen mejores condiciones o menos restricciones para el otorgamiento de créditos.
- Elevada la mora en la recuperación de créditos de los usuarios.

3. ESTRATEGIA 3, relacionada con el Programa de Contribuciones, el resultado para el tercer trimestre fue de 110%, superando la meta programada, para este resultado han contribuido principalmente las metas de:

a. Otorgamiento de contribuciones, ya que para el tercer trimestre se tenía programado otorgar \$470,000 y se ejecutaron \$1.993 millones, teniéndose un cumplimiento del 424.04%.

b. Familias beneficiadas con contribución, de una meta de 135 familias se beneficiaron a 233, teniendo un cumplimiento de 172.6%.

Estos resultados se destaca la ejecución de estos convenios:

- Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Vivienda (MIVI) y El Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), en el marco de la ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, Departamento de Morazán". Se beneficiaron a 43 familias con un monto de US\$258,000.00.

- Ejecución del Componente No 4 Infraestructura Social, en su Línea de Acción 3: Construcción y Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote y Legalización, en el Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles". Se beneficiaron a 60 familias con un monto de US\$ 473,061.44.
- Convenio Interinstitucional entre el FISDL y FONAVIPO para la transferencia de Fondos, para apoyar la Ejecución del Componente No 4 "Infraestructura Social", línea de Acción 3: Construcción y Mejoramiento de Vivienda, compra de Lote y Legalización, en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles". Se beneficiaron a 36 familias con un monto de US\$291,020.86.
- Cumplimiento del Programa de Ejecución de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo Etapa II, Reasentamiento Adenda 2 y 3. Se beneficiaron a 45 familias con un monto de US\$ 930,793.80.

El monto de la contribución se ha incrementado de \$4,500.00 a un máximo de \$25,300.00, tomando en cuenta que se han recibido fondos para la ejecución del programa del Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo y del Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, Departamento de Morazán.

- c. En cuanto a la meta de recuperación de cartera**, para el tercer trimestre se tuvo un cumplimiento del **138.8. %**, ya que se tenía programado recuperar \$ 50.3 mil y se obtuvo \$69.9 mil aproximadamente.

El cumplimiento de la meta reflejada es el resultado del constante seguimiento a los acuerdos de pago logrados con los deudores, gestiones que a pesar de la Pandemia COVID 19, se siguen realizando por los técnicos de Cartera de la UGAFE; así también por el apoyo brindado por los técnicos asignados por parte de la Unidad Jurídica, en los procesos de recuperación judicial, en subastas y adjudicaciones en pago y en algunos casos, por pago de pólizas por fallecimiento de los titulares de los créditos vigentes.

- d. Para la meta de realización de inmuebles del FEC**, se tuvo un cumplimiento de **229.75%**, obteniéndose ingresos aproximados de \$149,795, cuando se tenía programado recuperar \$65,200.00 aproximadamente.

El cumplimiento del Tercer Trimestre/2021, ha sido influenciado por la comercialización de inmuebles con precios de venta aprobados, reservaciones, abonos parciales, etc.; así como Legalización de la Comunidad Finca La Bretaña Etapas I, II y III, Municipio de San Martín, Departamento de San Salvador.

- 4. ESTRATEGIA 4, buscar la estabilidad y sostenibilidad de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO**, esta estrategia tuvo un bajo cumplimiento para el tercer trimestre de **79.44%**.

Este resultado ha sido influenciado por el no cumplimiento de la acción estratégica de **"Promocionar el Programa de Créditos a través de**

diferentes medios", ya que, según lineamientos dados a la Unidad de Comunicaciones, se esperaba a que se aprobaran las reformas de Ley e impulsar el nuevo rol de FONAVIPO, de dar créditos directos a las familias, como banco de primer piso y no se ha dado la promoción del Programa de Créditos como banca de segundo piso.

Sin embargo, las demás metas que forman esta Estrategia han tenido un cumplimiento arriba del 100%, entre las que se destacan:

- a. Se ha obtenido un cumplimiento superior al **100%** en los indicadores financieros, ROA Y ROE Institucional, debido a la utilidad reflejada en los Estados Financieros producto de los ingresos por venta de vivienda.
 - b. **El margen de intermediación tuvo un cumplimiento del 113.5%**, debido a las condiciones especiales que BANDESAL ha aprobado para FONAVIPO, ya que a partir del año 2020 se ha pasado de una tasa del 6% al 4%, mejorando la tasa promedio ponderada pasiva.
 - c. **En cuanto a la meta de fondeo para el programa de créditos**, se tenía programado contar con fondos de \$4.5 millones y se tuvo disponible \$6.46 millones, debido al incremento en la línea global que se tiene con BANDESAL, además de los ingresos por la venta de las viviendas, las cuales son utilizadas para la colocación de los créditos.
 - d. **Se mantuvo la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de FONAVIPO**, en la norma ISO 9001:2015, auditoría realizada en el mes de Julio de 2021, por el ente Certificador ICONTEC de C.A, institución Colombiana.
- 5. ESTRATEGIA 5, relacionada con la finalización de la comercialización de los apartamentos construidos en condominio Santa Lucía**, esta meta tuvo un bajo cumplimiento de **84.85%**, ya que el Fondo Social para la Vivienda no ha aprobado en forma oportuna ni ágil los expedientes que se tienen en trámite a pesar de las gestiones que se han realizado tanto en forma presencial como telefónica.
- 6. ESTRATEGIA 6, relacionado con gestionar el desarrollo y la ejecución de la construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía y desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO**, la meta fue cumplida al 100% durante el tercer trimestre, ya que fueron presentados los informes de las gestiones realizadas, de los cuales se destaca:
- a. Para los edificios del Condominio Santa Lucía, se continúan realizando las gestiones para que se construyan con desarrolladores externos, pero se proyecta que no se realizarán durante el año 2021.
 - b. Para el proyecto de Los Almendros se están haciendo gestiones con dos Empresas Desarrolladoras de Proyectos que ha mostrado interés y que incluso ha hecho un levantamiento topográfico. En gestiones para concretizar dicho proyecto.

En cuanto a los otros proyectos que conforman la meta estratégica No. 6, es importante destacar lo siguiente:

c. Para el desarrollo del Proyectos de los Manantiales, se tiene programado en el PEI, la construcción de 71 viviendas, meta que se programó para el mes de diciembre.

Según avances en los informes presentados por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, se tiene aprobado permiso de parcelación, permiso de construcción para 3 tipos de vivienda, pero se tiene pendiente la aprobación de los fondos para iniciar la construcción. Se prevé que no serán construidos para este año 2021, por lo que se estima que no se cumplirá la meta estratégica al cierre del año 2021.

d. En cuanto al Desarrollo de Condominios Atlacatl en Ciudad Delgado, se tiene programado en el PEI, la construcción de 48 apartamentos, meta que se programó para el mes de diciembre. Según avances en los informes presentados por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, ya se tienen calificación de lugar y Línea de Construcción y Permiso Ambiental. Se prevé que no serán construidos para este año 2021, por lo que se estima que no se cumplirá la meta estratégica al cierre del año 2021.

7. ESTRATEGIA 7, relacionada con la realización de gestiones para comercializar el terreno de la Providencia del Programa Casa para todos, se realizó el informe correspondiente al tercer trimestre del 2021, y en este se manifestó que se encuentra pendiente de establecer el precio de venta y ser presentado para aprobación de Junta Directiva, ya que se tiene pendiente la respuesta por parte de la Corte de Cuentas.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS PARA EL TERCER TRIMESTRE VRS. PROGRAMADO ANUAL

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO PEI PARA EL AÑO 2021								
OBJETIVO ESTRATÉGICO: "Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional".								
A. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL								
ESTRATEGIA No 1. Fortalecer y modernizar el marco legal, institucional y patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.								
META ESTRATÉGICA	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE 2021		% CUMPL. A SEPTIEMBRE	ACUMUL. A SEPTIEMBRE	PROG. AÑO 2021	% CUMPL. META AÑO 2021	RESPONSABLE DE META
		ESPECIFICADO A SEPTIEMBRE	PROGRAMADO A SEPTIEMBRE					
1.1 Gestionar recursos financieros para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio para la población objeto de FONAVIPO Gestionar ante organismos nacionales e internacionales convenientes que permitan la obtención de recursos para fortalecer el programa de contribuciones	INFORME DE GESTIONES, SEGUIMIENTO Y AVANCES OBTENIDOS	1	1	100.0%	1	2	50.0%	UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTIÓN SOCIAL
1.1 Gestionar recursos financieros para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio para la población objeto de FONAVIPO Gestionar alternativas de financiamiento para el programa de créditos de FONAVIPO por medio del Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Organismos no Gubernamentales, Instituciones Financieras Privadas con el objetivo de obtener recursos financieros	INFORME DE GESTIONES, SEGUIMIENTO Y AVANCES OBTENIDOS	1	1	100.0%	1	2	50.0%	UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
1.2 Designar a FONAVIPO como la Institución financiera de segundo piso del sector gubernamental que atiende la demanda de vivienda de su población objeto Gestionar que en la Política Nacional de Vivienda se definan los roles y ámbitos de competencia de las instituciones de gobierno que atienden el rubro de vivienda	INFORME DE GESTIONES, SEGUIMIENTO Y AVANCES OBTENIDOS	1	1	100.0%	1	1	100.0%	UNIDAD JURÍDICA
1.3 Gestionar la aprobación de los reformas de la Ley de FONAVIPO ante las autoridades competentes Reformular y promover las reformas a la ley de FONAVIPO para ampliar su marco de acción institucional, propuestas a Casa Presidencial	INFORME DE GESTIONES, SEGUIMIENTO Y AVANCES OBTENIDOS	1	1	100.0%	1	1	100.0%	UNIDAD JURÍDICA

B. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO A LA RAZÓN DE SER INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA No 2. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.

META	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE 2021		% CUMPL A SEPTIEMBRE	ACUMULA SEPTIEMBRE	PROG AÑO 2021	% CUMPL PARA AÑO 2021	RESPONSABLE DE META
		EJECUTADO A SEPTIEMBRE	PROGRAMADO A SEPTIEMBRE					
2.1 INCREMENTAR LA COLOCACION DE CRÉDITOS Búsqueda y calificación de nuevas instituciones para operar en el programa de créditos	INSTITUCIONES CALIFICADAS	1	1	100.0%	2	3	66.7%	UNIDAD DE CRÉDITOS
2.1 INCREMENTAR LA COLOCACION DE CRÉDITOS Reactivación de instituciones autorizadas	INSTITUCIONES REACTIVADAS	3	3	100.0%	10	10	100.0%	
2.1 INCREMENTAR LA COLOCACION DE CRÉDITOS Creación y mejora de nuevas líneas de créditos	NÚMERO DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS CREADAS Y/O MEJORADAS	1	1	100.0%	2	2	100.0%	
2.2 EJECUTAR EL PROGRAMA DE CRÉDITOS Colocación de Créditos	MILLONES US\$ COLOCACIÓN DE CRÉDITOS	\$5.107	\$4.500	113.5%	\$11.850	\$18.00	65.8%	
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON CRÉDITOS	479	1,150	41.7%	1,090	4,500	24.2%	
	SALDO NETO DE CARTERA	\$41.25	\$47.59	86.7%	\$41.25	\$49.08	84.0%	UFI/UNIDAD DE CRÉDITOS

ESTRATEGIA No 3. Fortalecer el Programa de Contribuciones.

META	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE 2021		% CUMPL A SEPTIEMBRE	ACUMULA SEPTIEMBRE	PROG AÑO 2021	% CUMPL PARA AÑO 2021	RESPONSABLE DE META
		EJECUTADO A SEPTIEMBRE	PROGRAMADO A SEPTIEMBRE					
3.1 Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES	MILLONES US \$ CONTRIBUCIONES	\$1.993	\$0.470	424.0%	\$4.722	\$1.870	252.5%	UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTIÓN SOCIAL
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON CONTRIBUCIÓN	233	135	172.6%	541	474	114.1%	
3.1 Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES	REALIZACIÓN DE INMUEBLES DEL FEC	\$0.149	\$0.065	229.2%	\$0.368	\$0.262	140.6%	UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO ESPECIAL
	RECUPERACIÓN DE CARTERA DEL FEC	\$0.069	\$0.050	138.0%	\$0.183	\$0.202	90.6%	

ESTRATEGIA No 4. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO								
META	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE 2021		% CUMPL A SEPTIEMBRE	ACUMUL A SEPTIEMBRE	PROG AÑO 2021	% CUMPL PARA AÑO 2021	RESPONSABLE DE META
		EJECUTADO A SEPTIEMBRE	PROGRAMADO A SEPTIEMBRE					
4.1. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI) Mejora continua y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)	INFORME DE AUDITORIA POR EL ENTE CERTIFICADOR	1	1	100.0%	1	1	100.0%	UDI/ TODAS LAS UNIDADES
4.1. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI) Revisión y evaluación del Sistema de Control Interno (COSOI)	INFORME	1	1	100.0%	1	1	100.0%	AUDITORIA INTERNA
4.2. Fortalecer la imagen positiva de FONAVIPO para impulsar la Visión Institucional PROMOCIONAR EL PROGRAMA DE CRÉDITOS A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS	INFORME DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA	0	1	0.0%	0	2	0.0%	UNIDAD DE COMUNICACIONES/ UNIDAD DE CRÉDITOS
4.3. Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CRÉDITOS, EN CONDICIONES FAVORABLES Y SOSTENIBLES	MILLONES US\$ PARA FINANCIAMIENTO AL PROGRAMA DE CRÉDITOS (FONDEO)	\$6.460	\$4.500	143.6%	\$25.690	\$18.00	142.7%	UFI
4.4. Mejorar los indicadores financieros y desempeño GESTIÓN DE UN ADECUADO NIVEL DE INDICADORES FINANCIEROS	RCE (INSTITUCIONAL)	3.48%	2.35%	148.1%	3.48%	1.94%	179.4%	UFI
	ROA (INSTITUCIONAL)	1.82%	1.07%	170.1%	1.82%	0.86%	212.6%	UFI
	INDICE DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	127.07%	133.39%	105.0%	127.07%	132.59%	104.3%	UFI
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	2.27%	2.00%	113.5%	2.27%	2.00%	113.5%	UFI
4.4. Mejorar los indicadores financieros y desempeño SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE AHORRO Y EFICIENCIA EN EL GASTO	INFORMES DE SEGUIMIENTO	1	1	100.0%	3	4	75.0%	UFI
4.5. Mantener un adecuado servicio tecnológico para el funcionamiento de las operaciones institucionales, priorizando en los sistemas de la razón de ser institucional MANTENER Y DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS, PRIORIZANDO EN LOS DE LA RAZÓN DE SER DE FONAVIPO (CRÉDITOS Y CONTRIBUCIONES) Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	INFORMES DE SEGUIMIENTO	1	1	100.0%	2	3	66.7%	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN

C. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES DE FONAVIPO

ESTRATEGIA No 5. Finalizar la comercialización de los apartamentos construidos en el Condominio Santa Lucía

META	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE 2021		% CUMPL A SEPTIEMBRE	ACUMUL A SEPTIEMBRE	PROG AÑO 2021	% CUMPL PARA AÑO 2021	RESPONSABLE DE META
		EJECUTADO A SEPTIEMBRE	PROGRAMADO A SEPTIEMBRE					
5. Ejecutar etapa final relacionada a protección de los proyectos y a su comercialización FINALIZAR LA COMERCIALIZACION DE LOS APARTAMENTOS	APARTAMENTOS VENDIDOS	8	13	61.54%	70	93	75.3%	UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

ESTRATEGIA No 6. Gestionar el desarrollo y la ejecución de la construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía y desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO

META	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE 2021		% CUMPL A SEPTIEMBRE	ACUMUL A SEPTIEMBRE	PROG AÑO 2021	% CUMPL PARA AÑO 2021	RESPONSABLE DE META
		EJECUTADO A SEPTIEMBRE	PROGRAMADO A SEPTIEMBRE					
6.1 Construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía GESTIONAR CON DESARROLLADORES DE PROYECTOS HABITACIONALES LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS	INFORME DE GESTIONES REALIZADAS O AVANCES DE CONSTRUCCIONES	1	1	100.0%	3	4	75.0%	UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN
6.4 Construcción de viviendas en los Almenados II GESTIONAR CON DESARROLLADORES DE PROYECTOS HABITACIONALES LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES	INFORME DE GESTIONES REALIZADAS O AVANCES DE CONSTRUCCIONES	1	1	100.0%	2	3	66.7%	UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN

ESTRATEGIA No 7. Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos

META	UNIDAD DE MEDIDA	TERCER TRIMESTRE 2021		% CUMPL A SEPTIEMBRE	ACUMUL A SEPTIEMBRE	PROG AÑO 2021	% CUMPL PARA AÑO 2021	RESPONSABLE DE META
		EJECUTADO A SEPTIEMBRE	PROGRAMADO A SEPTIEMBRE					
7. Realizar gestiones para comercializar los terrenos del programa Casa para Todos GESTIONES DE COMERCIALIZACIÓN CON DESARROLLADORES DE PROYECTOS	INFORMES DE GESTIONES REALIZADAS	1	1	100.0%	3	4	75.0%	UNIDAD DE OPERACIONES Y PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN

B) INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021

UNIDAD	AÑO 2021			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRI III
UNIDADES DE STAFF	97%	100.0%	94.4%	97.4%
UNIDAD DE CRÉDITOS	102.9%	102.5%	85.7%	97.0%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	96%	101.0%	100.4%	99.2%
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES	89%	100.0%	100.0%	105.1%
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES	89%	100.00%	100.0%	96.2%
UNIDADES GÉNERO Y AMBIENTAL	100%		100.0%	100.0%
PROMEDIO INSTITUCIONAL	95.6%	100.7%	96.8%	99.2%



Nota: Cabe destacar que los valores presentados en el cuadro corresponden al promedio del porcentaje de cumplimiento de los planes

operativos de las unidades agrupadas por afinidad de actividades, por ejemplo: las actividades del Programa de Contribuciones representan el promedio de cumplimiento de: Unidad de Contribuciones y Gestión Social y la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, las actividades de Desarrollo de Proyectos Habitacionales representan el promedio de cumplimiento de las Unidades: Comercialización de Proyectos y Operaciones y Proyectos de Reconstrucción. Asimismo, el porcentaje de cumplimiento del POA es el promedio del cumplimiento de las metas estratégicas y las operativas institucionales.

ANÁLISIS PLANES OPERATIVOS

El resultado de los Planes Operativos de las unidades de la Institución, se encuentran formado por el promedio de cumplimiento de metas estratégicas y metas operativas de cada unidad. El cumplimiento de metas para el tercer trimestre del año 2021 tuvo un resultado muy bueno del **99.2%**, con una ejecución presupuestaria promedio del **90.95%**, con un indicador de eficiencia del **109.0%**.

III. MARCO NORMATIVO

A) Manual para la Planificación Institucional (quinto párrafo del numeral 5.3):

"El informe consolidado de los resultados se presentará a la Dirección Ejecutiva y ésta a su vez lo hará del conocimiento del Comité de Planeación Estratégica. La Junta Directiva recibirá del Comité de Planeación Estratégica sus recomendaciones para su aprobación..."

B) Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), artículo 14.

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El Comité de Planeación Estratégica CPE-04/27/10/2021, luego de analizar los resultados presentados por la Administración acordó recomendar a Junta Directiva:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo al tercer trimestre del año 2021, en los términos presentados por la Administración.

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer y analizar los resultados del informe de cumplimiento del plan estratégico y planes operativos correspondientes al tercer trimestre del año 2021, presentado por la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional,
ACUERDA:

Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo al tercer trimestre del año 2021, en los términos presentados por la Administración.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1221/1246/10/2021 del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno a las diecisiete horas.